



Vol. II

31 DE DICIEMBRE DE 1971

Núm. 7

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

TERCER NUMERO CONMEMORATIVO DEL 450
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO. 1521-1971

AUSPICIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DE PUERTO RICO

EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
EL INSTITUTO PUERTORRIQUEÑO DE CULTURA
HISPANICA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
31 de diciembre de 1971

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA



Vol. II

31 DE DICIEMBRE DE 1971

Núm. 7

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

TERCER NUMERO CONMEMORATIVO DEL 450
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO. 1521-1971

AUSPICIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA
DE PUERTO RICO

EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
EL INSTITUTO PUERTORRIQUEÑO DE CULTURA
HISPANICA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
31 de diciembre de 1971

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

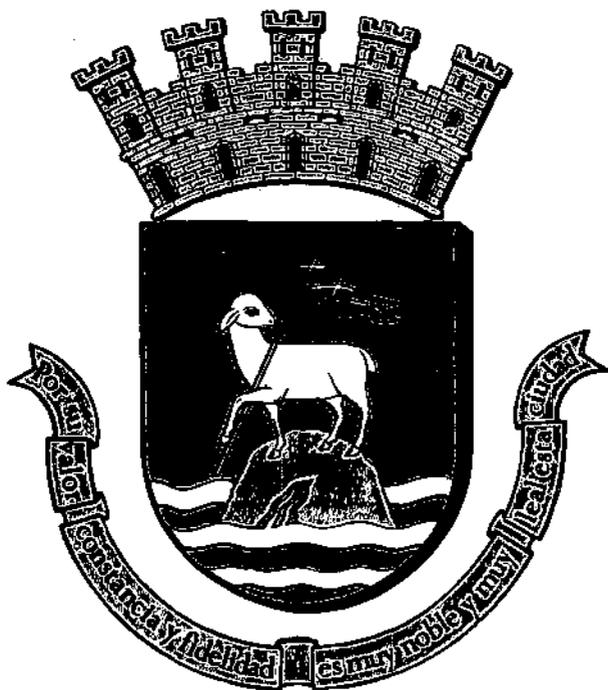
Depósito Legal: B. 21.629 - 1972

Printed in Spain

Impreso en España

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio U.S. \$ 2.00



ESCUDO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAPTISTA DE PUERTO RICO.





SUMARIO

Escudo de Armas de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico	
Dignatarios de la Academia	7
Nota Editorial	9
El San Juan de los Ponce de León, por Aurelio Tió	15
Doña Leonor Ponce de León, la Primera Dama de Puerto Rico, por Aurelio Tió	21
La Universidad Primada de América. — Resumen del contenido del Boletín Tomo II Núm. 5 sobre la Universidad Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, por Aurelio Tió	27
Notas sobre el convento dominico Santo Tomás de Aquino	41
La Catedral de San Juan de Puerto Rico	59
Fray Antón de Montesino	63
La Fundación de Guayanilla, por Francisco Lluch Mora	71
Lola Rodríguez de Tió	97
Semblanza de Lola Rodríguez de Tió, por Aurelio Tió	99
Correspondencia	121
Libros	133
Notas Informativas	147

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ y NAZARIO DE FIGUEROA
Director

DR. SALVADOR ARANA SOTO
Subdirector

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO
Secretario Perpetuo

SR. LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES
Tesorero

Vocales

LCDO. JUAN B. SOTO
PROF. RICARDO E. ALEGRÍA
SR. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA
SR. EMILIO J. PASARELL
SR. PEDRO E. PUIG BRULL

NOTA EDITORIAL

Terminó junto al pasado año de 1971 la conmemoración del 450.º Aniversario del traslado de la Ciudad, de Caparra a la Isleta, en donde se encuentra ubicada la muy Noble y muy Leal Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico. La Academia Puertorriqueña de la Historia desea expresar su orgullo por haber cooperado en parte al feliz resultado de dicha celebración, contribuyendo a enriquecer la historia de nuestra ciudad capital con importantes datos contenidos en su Boletín número 6. En éste Número 7 de su Boletín se transcriben un número de monografías adicionales relacionadas con la extraordinaria historia de la Ciudad Capital de Puerto Rico, a manera de Memoria, las que junto a las ya publicadas recogen algo del sabor histórico del Viejo San Juan.

Al presentar los datos contenidos en este Boletín en cuanto al enigma de la primacía cronológica de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico en varias realizaciones, como es la de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan Bautista de Puerto Rico, queremos señalar que los autores que se ocuparon de investigarlas llegaron hasta el mismo umbral del misterio, pero no pudieron dar con sus soluciones debido a la imponente evidencia presentada por otras ciudades, y por carecer de los documentos probatorios determinantes. Ellos dedujeron, mediante evidencia circunstancial muy convincente, sobre algo grandioso en nuestra Ciudad Capital, pero por su aparente discrepancia con la ponderosa evidencia extranjera, se abstuvieron con gran cautela de asegurarlo, al considerar la importancia que como cabezas de gobierno civil y eclesiástico tenían las ciudades que se disputaban tal primacía, Santo Domingo, México y Lima.

Trazando un paralelo con la historia de los primeros Estudios

Generales de España, éste nos señala la ruta que también recorrieron los de América. En Santo Domingo hubo un solo Estudio General bajo el poder de la Corona durante todo su primer siglo de vida, hasta que se trasladó a Santo Domingo la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, después del asalto holandés del año 1625.

Sin embargo, como la Universidad de Estudios Generales de Puerto Rico se fundó y funcionó desde sus primeros años independientemente del poder real, por serlo con la autorización apostólica del Breve «In Splendide Die» del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1592, tuvo desde sus inicios las características autónomas requeridas como tal, ya que sus métodos de estudios y cátedras fueron las establecidas para las Universidades de París y Coimbra. Como la de Santo Domingo estuvo basada en las de las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, conviene saber algo de su historial.

La Universidad de Alcalá de Henares, cuya primera piedra se colocó el 26 de febrero de 1498, se inauguró el 26 de julio de 1508, constituyendo luego la base para la Universidad Central de Madrid.

La Universidad de Salamanca fue fundada por Alfonso IX, teniendo su base en la de Palencia, la que había sido fundada el año 1200 por Alfonso VIII, y en ella estudió Santo Domingo de Guzmán. Su nombre fue Academia General de Estudios de Palencia y funcionó como un Instituto Real de enseñanza, no como un centro autónomo e independiente del poder monárquico. Debido a esta circunstancia, ninguno de los Estudios Generales en Palencia o Salamanca tenían las características ideales de las Universidades que más tarde se fundaron, pero constituyeron sus bases. Con sólo ligeras modificaciones en sus relaciones externas con la Corona se convirtieron en Universidades, sin alteración o modificación de sus métodos de enseñanza ni sus planes docentes de estudios. En 1263 el Papa Urbano VI le otorgó los privilegios de la de París a la Universidad de Palencia, la que luego fue trasladada a la Universidad de Salamanca cuando ésta se fundó, y bajo el reinado de Fernando II le fue concedida la autorización apostólica, que le insufló vida independiente del poder de la monarquía. Durante el reinado de Alfonso X se establecieron en Salamanca, además de las cátedras de estudios teológicos y jurídicos, las de lenguaje, retórica, matemáticas, medicina y música.

Es notable la analogía entre las universidades de Estudios Ge-

NOTA EDITORIAL

nerales durante su florecimiento a principios del siglo XVI, y aún cuando las de América tuvieron algunas deficiencias en comparación con las de Europa, fueron básicamente iguales. A la Reina Isabel La Católica le corresponde parte de la gloria de revivir la educación, cuando encargó a Pedro Mártir de Anglería la dirección de un estudio con los más distinguidos maestros nacionales y extranjeros.

La Academia Puertorriqueña de la Historia tiene la gran satisfacción de haber podido presentar documentadas soluciones a los problemas educativos de esa época, las que en nuestro concepto deben poner fin a las polémicas que han surgido en los países que reclaman la primacía cronológica en el inicio de la educación en América. Desde que la imprenta permitió la divulgación de documentos e investigaciones sobre nuestro pasado histórico, rectificando conceptos tradicionales que en muchos casos resultaron desfigurados durante el transcurso de los años, continúa reconstruyéndose la verdad histórica, pero aún falta mucho por hacer.

Ha sido el propósito de la Academia Puertorriqueña de la Historia presentar un breve recuento de la rica historia de la Isla y de su ciudad capital, para conocimiento de propios y extraños. A pesar de su relativa pequeñez territorial, Puerto Rico ha gozado, desde sus primeros años de vida, de una importancia considerable de acuerdo con las reglas no escritas de valores internacionales. Los puertorriqueños pueden enorgullecerse de su patrimonio histórico, el que sigue labrándose constantemente mediante la actividad de las sucesivas generaciones que han poblado esta Isla de Puerto Rico.

**ARTICULOS SOBRE EL VIEJO SAN JUAN AL CUMPLIRSE
LOS 450 AÑOS DE SU TRÁSLADO A LA ISLETA EL AÑO 1521**

EL SAN JUAN DE LOS PONCE DE LEON

Por: AURELIO TIÓ

Don Juan Ponce de León, Conquistador y Primer Gobernador de Puerto Rico, no logró ver lo que hoy conocemos como «El Viejo San Juan». Construyó una casa fuerte, mitad de piedra y cantería y la otra mitad de tapias en Caparra, que le servía de residencia y fuerte. Cuando el Lcdo. Rodrigo de Figueroa, Justicia Mayor de La Española y los Padres Jerónimos hicieron una Información en 1519 para determinar si convenía o no el traslado de la Ciudad Capital desde Caparra a la Isleta, todos los vecinos, menos Don Juan Ponce de León, testificaron en favor del traslado, pues la ubicación de Caparra era en un lugar poco accesible, malsano y muy distante de su puerto de mar. Fue durante el tiempo que estuvo Don Juan Ponce de León ausente de Puerto Rico, al mando de una expedición dedicada a poblar La Florida, que se efectuó el traslado de la población desde Caparra a la Isleta, gobernando su yerno Lcdo. Antonio de la Gama.

En la Florida, Ponce de León fue herido de flecha en un muslo por los indios, así como su sobrino Hernando, quien fue sepultado en alta mar, y al retirarse a La Habana para curarse y reabastecer su flota, murió a consecuencia de dicha herida, por lo que no pudo ver nunca la nueva capital, San Juan Bautista de Puerto Rico.

Su otro yerno, García Troche, comenzó en 1523 la construcción de la Casa Blanca, que fue la segunda casa-fuerte que ocupó la familia Ponce de León en Puerto Rico, como residencia y casa de gobierno. Allí vivieron sus hijas Juana, Isabel y María, y su único hijo varón, Luis Ponce de León. Juana, la mayor se casó con García Troche, natural de la Villa de Olmedo, Contador, Regidor y Alcaide

de la fortaleza de San Juan. Isabel se casó con el Gobernador Lodo. Antonio de la Gama, y María se casó con un hermano de García Troche, llamado Gaspar, quien se distinguió en la conquista de Darién con Pedrarias y Dávila, y luego en la de Guatemala, Costa Rica y Filipinas con el Capitán Francisco de las Casas, dejando en Centro América descendencia numerosa. Don Juan Ponce de León declaró al Rey en 1521 que no había osado emprender nuevas conquistas hasta no haber dejado sus hijas casadas, pues había enviudado hacía algún tiempo.

Su hijo Luis heredó todos los títulos de su padre, pero decidió profesar como fraile, ingresando en la Orden de Santo Domingo de Guzmán y ordenándose el 31 de agosto de 1527 al cumplir la mayoría de edad, renunciando a todos sus títulos en favor de su cuñado García Troche.

Los estudios primarios que hubo de cursar Luis para poder ordenarse como el primer sacerdote criollo de que tengamos noticia en América, los hizo en la escuela de gramática fundada por el Obispo Don Alonso Manso en la Catedral, y los estudios avanzados en la Casa de Noviciado del Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan. Este dato, al que no se le ha dado la gran importancia que tiene, es de un valor extraordinario, pues demuestra que Puerto Rico fue la sede de una Casa de Noviciado que podía ordenar sacerdotes, por lo menos desde mediados del año 1527. Toda Casa de Noviciado había de tener un Estudio General adjunto, por lo que podemos estar seguros que existió un Estudio General en funciones de hecho desde dicho año, y Estudio General era en esa época sinónimo de Universidad.

El 5 de junio del año 1530 se creó por el Capítulo General de la Orden Dominicana reunido en Roma, la Provincia Eclesiástica Santa Cruz de las Indias, cuya erección requería que tuviera una Casa de Noviciado y una Universidad de Estudios Generales lo que suplicaron los Padres Dominicos, Antón de Montesino y Tomás de Berlanga, en un viaje que hicieron a Roma y España el año 1528, para el Convento Dominicano de San Juan de Puerto Rico. El resultado favorable a dicha Súplica no tardó mucho en lograrse, otorgando el Papa Clemente VII, el 9 de enero de 1532, un Breve que autorizó la erección de una Universidad de Estudios Generales en el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, con la Casa de Noviciado para toda la Provincia de Santa Cruz de las Indias como complemento. En el Convento Dominicano de Caparra se hos-

EL SAN JUAN DE LOS PONCE DE LEÓN

pedó el Padre Bartolomé de las Casas, de la Orden Dominica, en sus tres visitas a Puerto Rico en 1516, 1520 y 1521, y quizá asesoró a los padres dominicos de Caparra en sus planes de erigirlo en la Isleta. El Breve, «In Splendide Die», ratificó *de jure* lo que hacía años tenía vida con todo éxito *de facto* en Puerto Rico, pues para la concesión de tal autorización apostólica había que presentar pruebas de su habilidad demostrada para poder sostener una Universidad. La autorización apostólica demuestra que pudieron probar, seguramente con la recomendación del primer obispo que ocupó su sede en América, Don Alonso Manso, que estaban capacitados para hacerlo, y que de hecho ya lo estaban operando.

Prueba de dicho funcionamiento es que luego de morir el primer obispo Don Alonso Manso en 1539 y sucederlo Don Rodrigo de Bastidas, encontró a su llegada en 1542 a seis sacerdotes puertorriqueños oficiando en la Catedral quienes tenían que haber sido ordenados durante la incumbencia del Obispo Manso, o sea, con anterioridad al año 1539. Además de Fray Luis Ponce de León, esos sacerdotes fueron los primeros graduados en la Casa de Noviciado de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, la Universidad Primada de América. La nómina de ilustres graduados de dicha Universidad, de fines del siglo XVI, la dio a conocer el Sínodo del año 1645 y la Memoria del Bachiller Diego Torres y Vargas en 1647, a su vez graduado de ella y de la Universidad de Salamanca.

El año 1532 se comenzó la construcción de la iglesia del Convento Dominicó, la actual iglesia de San José, en un predio de terreno donado por la familia Ponce de León, a la que se otorgó el Patronato de la misma. Por tal razón es que se encuentra el escudo partido de la familia Troche Ponce de León, empotrado sobre la puerta que al lado del Evangelio conduce a la sacristía en la Capilla Mayor, señalando el Patronato de la familia Ponce de León, el león rampante rojo de los Ponce de León y las tres truchas del escudo de los Troche de la Villa de Olmedo.

García Troche, yerno de Ponce de León, fue también el constructor de la Fuerza Vieja o La Fortaleza, comenzada en 1529 y terminada en 1539 como su primer alcaide, que es el bastión más antiguo en las defensas que rodean la Ciudad murada de San Juan de Puerto Rico.

Su hijo Don Juan Troche Ponce de León le sucedió en dicho cargo de alcaide en 1539 y luego fue nombrado por el Rey Feli-

pe II Adelantado de Trinidad y Tobago y Gobernador de Puerto Rico. Don Juan Troche Ponce de León fue un brillante graduado de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, cuyos conocimientos aplicó a la ampliación de las fortificaciones de San Juan, calculó la posición geográfica de la Ciudad de San Juan observando un eclipse de la luna, y durante el término de su gobernación demostró sus amplios conocimientos de economía y gobierno.

El centro de actividades cívicas del Viejo San Juan se hallaba, desde el año 1521 y durante los tiempos de los Ponce de León durante todo el siglo XVI centralizado alrededor de la Plaza Mayor, conocida como Plaza de las Monjas, frente a la Catedral, pues el Emperador Carlos V había dispuesto que «cuando hagan la planta del lugar repártanlo en sus plazas, calles, solares, a cordel y regla, comenzando en la Plaza Mayor». Al lado sur de dicha plaza se encontraba el primitivo Cabildo o Casa del Rey con su cárcel, en donde estuvo preso y murió el Lcdo. Sancho Velázquez. Como hemos señalado, al frente de la Plaza estaba la Catedral y a su lado el Obispado y posiblemente el hospital San Ildefonso en sitio cercano así como el llamado «Rollo», en donde se castigaban los delincuentes. Al lado oeste de la plaza estaba el desembarcadero, y a la llegada de personajes prominentes, se dirigían desde allí ceremoniosamente a la Catedral a dar gracias a Dios por su feliz travesía.

En esa forma se cumplió con las disposiciones de la Ley V de la Recopilación de Indias para que el templo fuera visto desde el mar. Los edificios de comercio como las carnicerías y tenerías que despedían malos olores, se ubicaron cerca del mar para conservar la población limpia. Las tiendas y la botica ocupaban un lugar prominente en la planta de la nueva ciudad.

Contiguo y al norte de la Catedral se localizó el cementerio según costumbre, con frente a la Calle del Santo Cristo, la que había que cruzar frente a la plaza. Más lejos y cerca de la Fuerza Vieja, se erigió en 1524 el Hospital de la Concepción, dotado por el primer filántropo de que tengamos noticias en América, el colono Pedro de Herrera. La capilla de la Concepción o de Santa Catalina, estaba entre la fachada del hospital y la caleta que la separa del patio de La Fortaleza por el norte, y de la Casa Roja por el este, que sirve hoy al Asilo de las Siervas de María, habiéndose hospedado allí Fray Junípero Serra en su viaje a California, donde estableció las misiones para indios que han hecho tan famoso su nombre.

Al trasladarse la ciudad a la Isleta en 1521 se erigieron unas 80 casas, varias de obra de cantería o tapias con techo de tejas, y las demás de madera cubiertas de paja o yaguas.

Ya para el año 1530 el número de casas de piedra era considerable, con algunas casas «dobladas», o sea de dos pisos, lo que demuestra un progreso considerable.

No fue hasta el año 1602 que se construyó el nuevo edificio del Cabildo frente al terraplén donde hacían sus ejercicios los milicianos, por lo que la plaza que allí se construyó se nombró Plaza de Armas, hoy Plaza Baldorioty de Castro.

Durante la época que vivieron las tres primeras generaciones de la familia Ponce de León, la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico creció de manera considerable, aumentando de unas 80 casas a una población que albergaba unos 2,000 vecinos. Tenía la Catedral más antigua de América y la primera Universidad de Estudios Generales con su Casa de Noviciado adscrita, con sede en el Convento Dominicano Santo Tomás de Aquino, y edificios descritos como suntuosos, que albergaban una rica biblioteca que causó la admiración de los ingleses de la expedición del Conde de Cumberland que la saquearon en 1597.

Durante dicha época se comenzaron y se adelantaron los muros de la primera ciudad murada de América y posiblemente las fortificaciones más importantes e inexpugnables del Nuevo Mundo, con su casa de gobierno que hoy es la más antigua en continuo uso en el hemisferio.

Debido a la profunda conciencia que tenían los primeros pobladores del Santoral Cristiano, nos imaginamos que «la primera piedra», el nacimiento de la nueva ciudad en la Isleta se colocó con algún ceremonial el 24 de junio del año 1520.

No se puede fijar como fecha rigurosamente exacta, pero podemos presumir que la fecha de la inscripción del nacimiento de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico en la Isleta fue el 28 de agosto de 1520. En dicha fecha acusaron recibo al Rey Carlos V los Jueces de Audiencia de Santo Domingo, Lcdo. Marcelo de Villalobos, Lcdo. Lucas Vázquez de Ayllon y Lcdo. Juan Ortiz de Matienzo, de una «provisión (del 20 de agosto) para que los tres jueces suspendidos se tornen como en tiempo del Rey Católico... hemos comenzado a usarlos... y la hicimos pregonar... en San Juan». («Biblioteca Histórica» — Tapia — Pág. 281).

Ya el 27 de noviembre de 1520 el factor Baltazar de Castro recomendaba al Emperador Carlos V que, «como la ciudad de Puerto Rico se mudaba a una isleta que está en el puerto donde surgen los navíos, muy buen asiento... que en la ciudad que nuevamente se edificaba mande V. M. hacer fortaleza y una casa de contratación, y fundición *de piedra*»... Tal recomendación constituye evidencia de que entre el 28 de agosto y el 27 de noviembre de 1520 la mudanza estaba en pleno movimiento y constituye prueba de la planificación para permanencia que se hizo de la Ciudad Capital con edificaciones de piedra y tapiería.

Estas fechas comprueban que La Ciudad se empezó a construir a mediados del año 1520 y no en 1521 como se ha supuesto, y que los preparativos estaban muy adelantados, con los planos de la ciudad ya hechos para construir sobre el lugar más alto de la Isleta hacia el Oeste. El plano regulador de su planificación incluía en primer término la Plaza Mayor en su centro urbano, alrededor de la cual estaban marcados la Casa del Rey, la Catedral, el Convento de los Dominicos, caminos con sus apuntes o calzadas, fuente de agua, embarcadero, cárcel, carnicería, panadería y el trazo de sus calles, con sus solares de caballería y peonería para las casas residenciales del comercio, y para otras necesidades indispensables para la vida urbana de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Juan Bautista.

Quien tiene un apellido de abolengo se cuida muy bien de man-cillar-lo, y así mismo hacen los pueblos que poseen un historial limpio. Es nuestro deber patriótico y nuestra obligación moral mantener ese historial siempre en alto, y es la misión de la juventud recoger esas banderas, darles lustre y conservarlas.

Doña Leonor Ponce de León

LA PRIMERA PUERTORRIQUEÑA

Por: AURELIO TIÓ

Al ser invitado a dirigirme a este Club Cívico de Damas de la Ciudad Capital de Puerto Rico, todavía dentro del aniversario 475 de su descubrimiento del 19 al 22 de noviembre de 1493, considero apropiado que deba referirme, no a los conocidos detalles de esa efemérides, sino a uno de sus famosos descubridores y a su esposa casi desconocida, la que podemos considerar como la primera puertorriqueña, tanto en el orden cronológico, como en rango y categoría, pues fue nuestra original primera dama. Al mismo tiempo, podemos considerar el hogar que formaron como el de la primera familia cristiana constituida en Puerto Rico, pues contrario a muchos conquistadores que se amancebaban con indias, Don Juan Ponce de León contrajo nupcias en el Nuevo Mundo con una parienta cercana, al igual que él natural de España, formándose así la primera familia puertorriqueña, tanto en antigüedad como en categoría.

Ese primitivo núcleo familiar pertenecía a la más rancia nobleza española, pues nuestro primer gobernador era sobrino carnal del héroe más grande de la Reconquista, Don Rodrigo Ponce de León, Duque y Marqués de Cádiz y Conde de Arcos. La esposa se llamó Doña Leonor Ponce de León, y era su prima segunda, hija de Hernán Ponce de León, primo de nuestro primer gobernador. Fue la primera mujer española que residió en Puerto Rico, pues Don Juan Ponce de León obtuvo la autorización de traerla a ella y a sus hijos el 2 de mayo de 1509, desde la Villa de Salvaleón del Higüey en La Española, recién terminada la construcción de su casa-fuerte en

Caparra. Como damas de compañía para su esposa se le permitió traer las esposas de dos de los veteranos expedicionarios que ya estaban en Puerto Rico, Pedro Campano y Diego Gómez, en una nave propiedad de Ponce de León, Maestre Alonso de San Martín. En ese navío se trajeron comestibles, ropa, muebles y medicinas, así como aves de corral y ganado vacuno y porcino, pues vinieron preparados para poblar permanentemente en todo el sentido de la palabra, con un plan colonizador que comprendía la fundación de una sociedad española típica. Constituyó ése el primer acto del drama histórico puertorriqueño, que gira alrededor de esa etapa genética que estableció el inicio de nuestra cultura, con ese núcleo vital original. La proliferación de tal núcleo, con sus adiciones a manera de olas circulares concéntricas, se fue ensanchando en torno a ese núcleo étnico primitivo, que por su moral cristiana, dio un ejemplo que siguieron en idéntica trayectoria las otras familias que se fueron estableciendo en nuestra isla, cruzándose entre sí, y creando así la sociedad puertorriqueña.

Esta sociedad fue constituida con un propósito de permanencia desde sus comienzos, y no con la idea de residir, como otras, temporalmente, obtener grandes riquezas, y regresar a la Madre Patria a disfrutarlas. Esa primera familia se afincó aquí, y aún cuando algunos hijos y nietos fueron enviados a estudiar a España, México y el Perú, regresaban a esta isla a establecer sus familias, trazándose desde sus comienzos esa ansia de adquisición de educación y cultura externas que ha caracterizado a nuestras familias desde principios del siglo XVI.

Tenemos amplia evidencia que la primera pobladora puertorriqueña, Doña Leonor Ponce de León, ejerció una influencia extraordinaria y duradera en la moral y cultura de nuestro pueblo con su ejemplar conducta, y por su evidente hacendosidad en sus tareas domésticas.

No hay quién pueda negar la enorme influencia de la mujer como ancla de la familia, no sólo en la preservación de la moral, sino en la preservación de la cultura y el arte, y de la pulcritud en el hogar.

Han reconocido los filósofos que el hombre acepta por instinto la superioridad de la fuerza bruta y la astucia como las cualidades que conducen al éxito en la lucha por la existencia. Tiene la tendencia a aceptar que la voluntad férrea y no la razón son generalmente las claves de la vida, pues como propugnara Nietzsche, la gue-

rra purifica y ennoblece al hombre, pero la mujer los amansa hasta que logra que amen la paz. La sensibilidad femenina purifica las actividades agresivas que al hombre le da la fuerza de su apetito animal, la pasión y la voluntad, pues detrás de los rígidos hábitos prácticos de su conducta se halla a menudo la aureola de la actividad espiritual femenina. Sirve así la mujer de intermediaria entre las distracciones del pensamiento y la acción del hombre, que lo alejan de la influencia moral civilizada de la humanidad. Los instintos de veneración u obediencia, unión, y benevolencia o protección, aparecen como un fenómeno biológico mayormente en la mujer, en forma de actividad espiritual semioculta y de una sensibilidad natural a las cosas bellas y buenas del mundo, que son las principales fuerzas de la belleza o estética y la moral o ética.

Esa función como guardián moral del hombre puede provenir de la madre, de la esposa o de la hermana, quienes sirven de unificadoras del presente con el pasado, para preservar la influencia de la familia a través de las generaciones.

En nuestra primera familia, la influencia femenina fue providencial y afortunada para nuestro país, según evidencia material arqueológica. En las excavaciones de su residencia en Caparra, que estuvo ubicada en medio de la selva y cercada de indios hostiles, se excavaron azulejos sevillanos, fina loza de mesa y frascos de perfume que indican, que aún dentro de un país selvático, Doña Leonor Ponce de León preparó su hogar con la belleza y arte que su posición y condiciones le permitían, sin boato ni ostentación, sino con la sobriedad que desde entonces se ha desenvuelto nuestro país por imperiosa necesidad en el orden material, de acuerdo con sus limitaciones geográficas y escasez de recursos naturales.

Es evidente, en el orden espiritual, según documentación auténtica, que tanto como su esposa, Don Juan Ponce de León fue un hombre de cultura vasta para su época, un ingeniero militar y organizador sin par, que trazaba poblaciones y fortalezas, constituía gobiernos, levantaba mapas, tenía conocimientos de metalurgia que le permitían explorar minas, sondeaba puertos, construía embarcaderos, y como Capitán de Tierra y Mar fue el descubridor de La Florida y de México. Doña Leonor, a falta de escuelas en esos primeros años, hubo de darle una educación esmerada hogareña a sus hijos en Caparra. Su hijo Luis pudo haber nacido en Puerto Rico, y se recibió de fraile en el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan en 1527 quizá al cumplir su mayoría de edad, por lo que es obvio que

tuvo que ser preparado en el hogar por su madre doña Leonor en forma magistral desde sus primeros años. Su hija Isabel casó con el Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Antonio de la Gama; Juana con García Troche, el Contador, Regidor y Alcaide de la Fortaleza de San Juan; y María con Gaspar Troche, uno de los principales conquistadores de Centro-América. Esos matrimonios en Puerto Rico sugieren que ellas eran jóvenes instruidas para haber casado con los más altos funcionarios de gobierno del Nuevo Mundo, y miembros de la más rancia nobleza española. Las tres hijas de Don Juan y Doña Leonor Ponce de León, quienes mantuvieron en expectativa e inactividad forzosa a su aventurero padre, hasta que las dejó felizmente casadas, tanto aquí como en México y Centro-América, en donde residió su hija menor, María, tuvieron una descendencia muy influyente. Hijo de su hija Juana fue nuestro primer gobernador puertorriqueño, así como fue Adelantado de Trinidad y Tobago, y también nuestro primer historiador. Muchos otros nietos fueron deanes de catedral, jurisconsultos, alcaldes de San Juan y San Germán, y militares de alta graduación.

Un joven sobrino de Doña Leonor, llamado Hernán Ponce de León, demostró el carácter recio de esos vástagos, propinándole por agravios, una paliza a un alcalde de Caparra en 1512, acogiéndose al asilo de la iglesia. De allí, valiéndose de la gran influencia de su tía, pudo escapar en la armada que comandó Ponce de León contra los caribes, y luego pasó al descubrimiento de La Florida. Allí fue gravemente herido junto a muchos compañeros, y sepultado en alta mar al regreso de los expedicionarios para rehacerse de armas, caballos y comestibles en La Habana.

Evidencia de la habilidad de Doña Leonor como mujer hacendosa y excelente maestra en el hogar son los escasos rasgos apuntados que nos brinda la documentación, aparte de su tesón y valor personal, al aventurarse a emigrar y constituir hogar en un país desconocido y salvaje. Doña Leonor Ponce de León trajo a los muros almenados a esa aislada casa-fuerte isleña, rodeada de selvas vírgenes e indios hostiles, la influencia civilizadora de la mujer, de manera que merced a su ejemplo entre las demás esposas de los pobladores, los hombres hubieron de pulir su trato, erigir casas más cómodas y mejorar su apariencia personal, si no por virtud, por emulación de tales ejemplos.

De acuerdo con estudios genealógicos, su descendencia en Puerto Rico es muy numerosa en la región suroeste de la isla, aunque la

mayoría, perdido el apellido por la vía paterna, desconocen su ilustre prosapia.

Citaré sólo el caso de su más conocida y famosa descendiente, la poetisa sangermeña Lola Rodríguez de Tió. Su nombre era Dolores Rodríguez de Astudillo y Ponce de León, nieta del Coronel Francisco José Rodríguez de Astudillo y del Coronel José Antonio Ponce de León, descendiente directo éste de Don Juan y Doña Leonor Ponce de León. Son conocidos algunos datos biográficos de ella, principalmente por haber sido la autora de la letra revolucionaria a la danza «La Borinqueña» durante la época del Grito de Lares, convirtiéndola así en nuestro himno; y por haberse creado en su hogar en el exilio en La Habana, el diseño de la bandera puertorriqueña de la estrella solitaria.

Como digna descendiente de Doña Leonor Ponce de León, y haciendo honor a su apellido tan ilustre, tuvo la poetisa gran sensibilidad, como atestigua su extensa y celebrada obra poética, además de poseer un carácter muy recio y valeroso. Exiliado en tres ocasiones su esposo, el periodista Bonocio Tió Segarra, a Venezuela, Cuba y Nueva York, ella lo acompañó al destierro en todas esas ocasiones, formándole un verdadero hogar en dondequiera que se hallaban. Con su valerosa intervención ante el Ministro de Ultramar Don Víctor Balaguer, y el General Juan de Contreras, Héroe de Trejiño, obtuvo la libertad de los 16 patriotas puertorriqueños condenados a muerte en el Morro en 1877, agradeciéndoles todos por escrito su intervención salvadora en esa aciaga época del *comparte*.

Sus obras están agotadas desde hace muchos años, por lo que su obra poética se ha olvidado en parte, salvo sus poemas más conocidos y populares. Ya están impresas, y muy pronto llegarán sus «Obras Completas», en cuatro volúmenes, uno consistente de su obra editada, dos de sus poesías inéditas, y el cuarto tomo, de trabajos inéditos en prosa hasta ahora desconocidos. Dicha obra está ya impresa en Barcelona y en breve llegará a Puerto Rico para conocimiento de todos sus conciudadanos. Entre su obra poética está su famosa colección de «Poesías de Niños», las que hace años eran recitadas por los escolares en Puerto Rico, y fueron adoptadas oficialmente para las escuelas de Cuba.

Deseo informarles que su activa Presidenta Doña Carmen Leila Cuevas, tiene actualmente en preparación un libro biográfico de Lola Rodríguez de Tió, el que me informa dará a la imprenta una vez termine los infinitos detalles de esa biografía.

Posiblemente fuera Lola Rodríguez Ponce de León, salvo Santa Rosa de Lima, también de origen sangermeño, la mujer con nexos en Puerto Rico más conocida internacionalmente hasta su época. Hoy lo es Felisa Rincón de Gautier. Honrar honra.

Para terminar deseo llamar la atención al hecho que Puerto Rico fue muy afortunado en haber podido contar entre sus mujeres influyentes a nuestra original primera dama, Doña Leonor Ponce de León y su descendiente, la poetisa antillana Lola Rodríguez Ponce de León. Fueron mujeres de admirable tesón, y al mismo tiempo de gran sensibilidad, por lo que dejaron ambas su huella indeleble en nuestra historia y nuestra sociedad, la que debe conmemorarse en actos como éste.

Nota:

A petición de varios de nuestros lectores, hemos incluido a continuación un extracto de la monografía publicada en el Tomo II Número 5 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, sobre la Universidad de Estudios Generales Primada de América Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico.

Este resumen contiene la principal información ofrecida en dicho Boletín en forma abreviada, con lo que esperamos queden complacidos dichos lectores.

LA UNIVERSIDAD PRIMADA DE AMERICA

Por: AURELIO TIÓ

Al conmemorar los 450 años del traslado de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico desde Caparra a la Isleta en donde se encuentra ubicada, es oportuno reclamar ciertos fueros que la enalancen y la honran.

Entre los galardones, olvidados o ignorados por nuestra ciudadanía, tiene la Ciudad Capital de Puerto Rico la primacía cronológica en una serie de realizaciones que la colocan a la vanguardia de los demás países del Nuevo Mundo, y los cuales no le han sido debidamente reconocidos.

El primer obispado en funciones en América.

La primera Iglesia Catedral erigida y consagrada.

El obispado más extenso durante los siglos XVI y XVII.

La primera Ciudad Murada en el Nuevo Mundo.

La primera Casa de Noviciado o Seminario
La Universidad Primada de América.

En el espacio de un artículo no es posible ofrecer la documentación que respalda estas alegaciones la cual está contenida en el Vol. II, número 5 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, para los que deseen hacer un detenido estudio.

Este artículo versará principalmente sobre el Convento de los Dominicos, que fue sede de la Universidad de Estudios Generales Primada de América, según pruebas que presentaremos en forma abreviada aquí. Hemos creído oportuno presentar también ciertas facetas históricas de la Ciudad de San Juan, las que han carecido del reconocimiento que merecen, y que demuestran el motivo por el cual fue escogida la Ciudad como centro eclesiástico de toda la Provincia autónoma de Santa Cruz de las Indias, y sede de su Casa de Noviciado con su Universidad de Estudios Generales. San Juan de Puerto Rico no era el poblejo insignificante que se ha supuesto, sino una Ciudad planificada para incluir todos los elementos necesarios para una vida de progreso y adelanto, que surgió de un plan maestro, como una visión maravillosa.

Los obispos de Santo Domingo, Puerto Plata y Puerto Rico fueron consagrados simultáneamente el 8 de mayo de 1512, pero el primero en ocupar su silla episcopal fue Don Alonso Manso, a su arribo a Puerto Rico el 25 de diciembre de 1512. Procedió a consagrar la iglesia de Caparra como catedral casi de inmediato, así como a cumplir con los términos de la constitución de su diócesis al crear la primera escuela de gramática en el Nuevo Mundo, precursora de la conciencia educativa que mantiene Puerto Rico desde esos remotos tiempos.

El 12 de mayo de 1512 el Rey Fernando el Católico señaló y otorgó títulos a Santo Domingo, Concepción de la Vega y San Juan de Puerto Rico, para que una vez «erigidas en Ciudades se llamen Iglesias Catedrales», señal que la Ciudad e Iglesia de San Juan gozaba de un reconocimiento idéntico al de Santo Domingo.

La catedral de San Juan se comenzó a erigir en la Isleta al poco tiempo de su traslado, y cuando fue consagrado en Puerto Rico el Obispo de Santo Domingo Sebastián Ramírez de Fuenleal en 1528, la encontró ya terminada, antes que la suya. El cronista de la expedición del Conde de Cumberland, Reverendo Dr. John Layfield, la describió en 1598 como «tan buena como cualquier de las catedra-

les de Inglaterra y tal vez más perfecta y hermosa. Tiene columnas proporcionadas que forman dos naves laterales, y la nave principal llega hasta el altar mayor». El Obispo Don Damián López de Haro declaró que «será algo mejor que la de San Sebastián de esa Corte».

Como contraste, el Oidor Lucas Vázquez de Ayllón de Santo Domingo, declaró en 1522 que «en la Ciudad de Santo Domingo siendo primera y tan noble, tiene Iglesia de paja que en lloviendo un poco, no se pueden en ella decir los oficios divinos, ni menos en ningún otro pueblo del dicho Obispado hay hecha iglesia ni comenzada». La catedral de Santo Domingo no se había comenzado a construir todavía a mediados del año 1523, por lo que las alegaciones de que se había comenzado en 1514 son incorrectas, según Fray Cipriano de Utrera.

El Obispado de Puerto Rico cubría todo lo poblado en el Nuevo Mundo, las Antillas Mayores y Menores, cruzaba el Ecuador por el centro del Brasil sobre el río Amazonas, el Alto Orinoco hasta Santa Fe de Bogotá, y llegó a cubrir a Honduras. Debido a la extensión del territorio ocupado por el Obispado de Puerto Rico, los padres predicadores de la Orden Dominica pusieron sus miras a servirlo en su totalidad. Los edificios del Convento estaban en obvia desproporción con un poblado que sólo constaba de poco más de un centenar de vecinos, ya que fueron descritos como «suntuosos» por el Cosmógrafo Juan López de Velasco en 1571, y de «grandor bastante para un pueblo de dos mil vecinos» por el Obispo Don Rodrigo de Bastidas en 1544. En 1528 el Obispo Ramírez de Fuenleal de Santo Domingo lo encontró en funciones con más de veinticinco religiosos, y el Dr. Cuesta Mendoza ha comentado que «no podían ser sacerdotes ordenados los 25 religiosos, por ser innecesarios de todo en todo para un pueblo de 200 vecinos, que se podía atender con dos sacerdotes. Eran religiosos jóvenes que se preparaban para el sacerdocio. Eran hijos de vecinos que, si seculares, asistían a las clases de gramática y artes, y si clérigos también a las de teología».

La suntuosidad del Convento Dominicano corría parejas con la de la Catedral, el Cabildo y sobre todo con las fortificaciones, que pronto comenzaron a tomar forma. La primera Ciudad Murada de América se comenzó con la casa-fuerte de la familia Ponce de León, la Casa Blanca, en 1523. Se autorizó la construcción de las murallas en 1529, y en 1533 se construyó la Fortaleza en forma de cuatro muros en cuadro que tenía capacidad para acantonar 200 soldados. En 1539 se comenzaron las murallas de San Felipe del Morro, que

en 1555 tenía 8 piezas de bronce, y en 1584 se construyó el Campo del Morro, frente al Convento de los Dominicos.

La Ciudad de Santo Domingo, sin embargo, se comenzó a fortificar en 1542 por la Puerta de la Sabana del Rey, ya que hasta entonces «arbustos espinosos y zanjas eran la defensa de la Ciudad de Santo Domingo»... (Gustavo Adolfo Mejía — «Historia de Santo Domingo». Vol. V — Página 88). Es así porqué en la Puerta de San Juan estuvo la capilla abierta más antigua de América.

II

El año 1521 arribó a Puerto Rico, Fray Antón de Montesino con cuatro compañeros dominicos, comenzando las obras del Convento al poco tiempo. Luego de breve ausencia, Montesino regresó de España el 5 de febrero de 1525 con otros seis sacerdotes para la comunidad, cuyo primer Prior fue Fray Luis Cáncer, y años más tarde lo fue el Padre Montesino. El 5 de junio de 1530 fue que se recibió la tardía constancia oficial de su aceptación por el Capítulo General de la Orden Dominica reunido en Salamanca, pero ya el 31 de agosto de 1527 se había ordenado Fray Luis Ponce de León, hijo del Conquistador Don Juan Ponce de León, demostración de que estaba en funciones *de hecho* un Noviciado desde antes de su reconocimiento oficial.

El 9 de enero de 1532 el Papa Clemente VII emitió el Breve «In Splendide Die», realmente un espléndido día para Puerto Rico, el que concedió autorización apostólica, por vez primera en el Nuevo Mundo, a los «conventos dominicos de Santo Domingo en la Española, y de Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, a sostener Universidades de Estudios Generales para religiosos y seculares, pudiendo los mismos conferir grados a los estudiantes laicos en todas las facultades, y que la Casa de Noviciado de la Orden esté enraizada en el Estudio General de Santo Tomás de Aquino de San Juan, después de aprobado por el Capítulo General y el Gran Maestro de la Orden de los Dominicos. Disponiéndose por dicho Breve que los programas de estudios Generales de Santo Domingo y Puerto Rico se ciñeran a las prescripciones establecidas por la Orden en los Estudios Generales de París y Coímbra». («Historia de Santo Domingo» — Gustavo Adolfo Mejía — Vol. V. — Páginas 95-97).

El Breve del Papa Clemente VII constituye la prueba definitiva

que *Puerto Rico fue erigido de jure* como el centro docente eclesiástico de toda la Provincia de Santa Cruz de las Indias. No se conoce la aprobación del Capítulo General de la Orden Dominicana en cuanto a dicha autorización apostólica ni para Santo Domingo ni para Puerto Rico, pero existe la evidencia que Puerto Rico continuó ordenando sacerdotes, lo que implica un Noviciado y Estudio General. Además del ordenamiento de Fray Luis Ponce de León, fueron ordenados Gonzalo Domingo, Francisco de Lepe, Sebastián de Sanabria, Francisco de Liendo, Cristóbol de Sanabria y Pedro de Mata durante el término servido por el Obispo Don Alonso Manso, únicos nombres que nos han llegado de época tan remota por medio de su sucesor, el Obispo Don Rodrigo de Bastidas, en aviso del 20 de marzo de 1544.

El Estudio General autorizado para Santo Domingo aparentemente no llegó a operar, aunque por Bula del Papa Paulo III «In Apostolatus Culmine», se declaró que había sido autorizado recientemente un Estudio General. La evidencia demuestra que ni el Estudio General autorizado por el Breve de Clemente VII del año 1532, ni el autorizado por la Bula de Paulo III del año 1538 lograron inaugurarse en Santo Domingo, acto que sólo pudo lograrse parcialmente el año 1559 en cumplimiento de una Cédula Real del año anterior, al arribar al país dos padres dominicos enviados por el Rey para tal fin, Ambrosio Merino y Reginaldo Salazar. ✓

De acuerdo con un detallado estudio investigativo de Fray Cipriano de Utrera, los dominicos de La Española no fundaron el Estudio General autorizado por el Breve de año 1532, ya que tuvieron que solicitar de nuevo otra autorización del Vaticano en 1538, la que tampoco fue ejecutada, y sólo se vino a lograr tal propósito en parte en 1559 por Cédula Real que creó el Colegio Hernando Gorjón en 1558.

El Estudio General de Puerto Rico fue inaugurado según las disposiciones del Breve del año 1532, quedando el de Santo Domingo supeditado al de Puerto Rico. Los superiores de la Orden Dominicana no tenían noticia alguna del Estudio General autorizado para Santo Domingo, pues el 13 de marzo de 1551 no lo mencionó el Capítulo General reunido en Salamanca al ordenar la erección de un Estudio General en el Convento de su Orden en La Española mediante un «Erigimus», no un «Approbamus» o «Confirmamus», que era el término que hubiera correspondido emplear en el caso de haber constancia que existía uno en funciones con anterioridad, y

el Colegio Gorjón se inauguró en 1559 por dos padres dominicos, siendo público y a cargo del Cabildo de Santo Domingo.

Según los estudios de Fray Cipriano de Utrera «no hubo otra Universidad autorizada por orden real que la de Gorjón creada en 1558, convertida en Seminario en 1603, usurpada por la Audiencia en 1627 y devuelta por sentencia del Supremo, con carta ejecutoria al Arzobispo en 1629». Tales actos ocurrieron cuando la Provincia de Santa Cruz era «provincia desolada», y los estudiantes de Santo Domingo se trasladaban a otros países a estudiar por no estar operando ESTUDIO GENERAL alguno allí. «El personal docente fue siempre inferior al número de seis, en todo el siglo XVI y tal vez todo el siglo siguiente», según el Padre Utrera. El Arzobispo Carvajal declaró en 1573 que «no hay ya quién lea Gramática, ni Artes ni Teología, por lo que todo viene a menos en la Isla, que los hijos de los naturales de ella no tienen donde estudiar».

Tal declaración demuestra que no había otro Estudio General en Santo Domingo que el Colegio de Hernando Gorjón, inaugurado por Cédula Real en 1559, y aun en ese colegio no había quién enseñara Gramática tan siquiera, por lo que la «Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino» de Santo Domingo no existió, ni antes del año 1532 como se ha alegado, ni antes del año 1538, ni después de dicha fecha hasta el año 1573 pues no había entonces en dónde estudiar en Santo Domingo.

Al inaugurarse el Seminario Conciliar en 1603, alquilieron los padres dominicos el local del Colegio Gorjón, instalando el Seminario en su Convento, pero languideció de tal manera que no había quién enseñara Gramática, acudiendo los estudiantes a la casa de Tomás Rodríguez, hijo de una esclava, única persona con algunos conocimientos que podía enseñarles. El Gobernador Gabriel Chávez Osorio declaró en un tribunal en 1627 que «de muchos días a esta parte y ahora de presente no hay Seminario ni maestro de Gramática, ni enseñanza en la forma y modo como el fundador lo mandó. El dicho Estudio está caído hoy y hasta el Sr. Presidente que lo administra servía de guardar cueros de vacas y toros, estando por el suelo mucha parte de las paredes y tejados».

De acuerdo con Fray Cipriano de Utrera, la primera mención de la Universidad de Santo Tomás de Aquino en La Española apareció de súbito, el año 1632, en un informe de Fray Luis de San Miguel, «de suerte que ahora estamos en presencia de una institución nueva». Algo debe haber ocurrido para producir ese milagroso y súbito res-

plandecimiento de las luces del saber en Santo Domingo, y coincide con tal resurgimiento educativo su momentáneo y parcial oscurecimiento en Puerto Rico, al ser saqueada e incendiada la Ciudad de San Juan por los holandeses en 1625, incluyendo el Convento Dominicano de Santo Tomás de Aquino.

La mayoría de los padres dominicos se trasladaron casi de inmediato de Puerto Rico a Santo Domingo, y unos pocos al Convento dominico de *Porta Coeli* en San Germán, en donde sostenían un pequeño estudio regional, en lo que reconstruían las edificaciones. Al trasladarse los frailes y alumnos del Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico a la Ciudad de Santo Domingo luego del ataque holandés del año 1625, se apropiaron del título y atributos históricos los padres dominicos del Convento de Santo Domingo en La Española, lo que explica tanto el súbito auge de la enseñanza allí como el nuevo nombre Santo Tomás de Aquino, concedido sólo al Convento Dominicano de Puerto Rico por el Breve de Clemente VII en 1532.

El Breve aludido no fue conocido por Fray Cipriano de Utrera de Santo Domingo, ni por el Dr. Antonio Cuesta Mendoza de Puerto Rico, historiadores eclesiásticos españoles ambos, quienes vislumbraron la realidad, pero no tuvieron la prueba que pudiera afianzar sus deducciones. Tampoco fue conocido dicho Breve del año 1532 por los Dres. Juan Augusto y Salvador Perera Roselló, el historiador Don Fernando J. Geigel, ni el historiador Don Luis Padilla D'Onis, quienes también vislumbraron la realidad histórica pero no pudieron probarla, por desconocer dicho documento apostólico.

Entre los frailes trasladados provisionalmente a Santo Domingo se encontraban los padres dominicos Jorge Cambero y Jacinto Martínez, educados en el Convento de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico según el Cronista Diego de Torres Vargas, quienes luego brillaron en la educación al reabrirse el Estudio General en Puerto Rico en dicho Convento en 1642 y fueron Provinciales de la Orden Dominicana. Ellos fueron los que dirigieron las obras de restauración del Convento Dominicano y «prosperaron en su labor tanto, que pensaron reestablecer, en 1642 la Casa de Noviciado, ya abierta un siglo antes, pero replegada luego a Santo Domingo», de acuerdo con el Dr. Antonio Cuesta Mendoza.

El historiador dominico Dr. Cuesta Mendoza afirmó, refiriéndose a Puerto Rico, «que la Casa de Noviciado de la Orden Dominicana, y por tanto Estudio General, desde la tercera década del siglo XVI,

y al referirnos a Estudio General necesariamente tiene que significarse Universidad con sus cuatro facultades». Esta declaración del Padre Cuesta Mendoza fue hecha a base de evidencia circunstancial únicamente, producto de sus amplios conocimientos eclesiásticos, con un total desconocimiento del Breve de Clemente VII que confirma en todas sus partes deducción tan brillante y acertada. «De cuantos conventos tuvo la provincia de Santa Cruz en el siglo XVI, aparte del de Santo Domingo, sólo el de Puerto Rico tuvo el privilegio de ser Noviciado», según el Padre Cuesta Mendoza. Sin embargo, de acuerdo con los términos del Breve del año 1532, es evidente que sólo el Convento de Puerto Rico fue Noviciado, y todo Noviciado tenía que tener un Estudio General adjunto.

Dicho Noviciado y Universidad de Estudios Generales funcionó brillantemente desde su erección en 1532, existiendo evidencia que estaba operando *de hecho* por lo menos desde el año 1527. Prueba de su eficacia es el producto de sus aulas, de acuerdo con la Memoria de Fray Diego de Torres y Vargas y del Sínodo Diocesano del año 1645. Entre ambos documentos, aparece una nómina de alrededor de setenta prominentes graduados que desempeñaron los cargos públicos y eclesiásticos de más prominencia en el Imperio Español, en y fuera de Puerto Rico. Aparte y en adición a dicha lista, nos han llegado los nombres de un imponente número de puertorriqueños que desempeñaron muchos de los más importantes cargos gubernamentales y eclesiásticos en Puerto Rico, sin salir de su tierra. Una posible explicación a tal profusión de puertorriqueños preparados, por comparación con Santo Domingo, es que por haber sido aquél el centro oficial eclesiástico y de gobierno, los funcionarios eran enviados de España en su gran mayoría, mientras que en Puerto Rico los naturales tenían que prepararse para ocupar tales cargos, pues no eran suplidos de fuera de nuestras playas. Esa necesidad apremiante sirvió de estímulo a la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan, cediendo además a los reclamos de los pobladores para poder educar a sus hijos localmente.

Los países que se disputan la primacía cronológica universitaria en América son Santo Domingo, México y Perú. Hemos señalado la evidencia que demuestra que Santo Domingo no tuvo dicha primacía *de hecho* aunque hubiera sido autorizado *de derecho* simultáneamente con Puerto Rico por el Breve del año 1532. En cuanto a las Universidades de México y Lima, tuvieron su inicio *de jure* por Cédulas Reales de María, Reina de Bohemia y Gobernadora de

España, del 25 de septiembre de 1551, inaugurándose la de México el 25 de enero de 1553. A pesar de dicha Cédula Real de 1551, el Rey Felipe II, el 19 de octubre de 1556 ordenó se le suplieran informes sobre «si conviene y es necesario que el dicho Colegio y la Universidad se haga y funde en esta dicha Ciudad de los Reyes y de la necesidad que de ello hay, y del bien y utilidad que se seguiría a esa tierra», lo que prueba que no existía en la Ciudad de Lima todavía tal centro de enseñanza.

Estos datos demuestran la ineficacia de las primeras autorizaciones, tanto Pontificias como Reales, para establecer Universidades de Estudios Generales en América, en Santo Domingo, México y Lima, para cuyas ciudades hubo que repetirlas después de su autorización inicial hasta lograr su ejecución. La de México tardó dos años del 1551 al 1553 para inaugurarse. La de Lima fue autorizada por el Capítulo General de la Orden Dominica reunido en Roma el año 1558, y su autorización real el 25 de julio de 1571 por Cédula Real de Enrique II, y Bula del Papa Pío V. Todas dichas Universidades de Estudios Generales fueron iniciadas por padres predicadores de la Orden Dominica; las de Puerto Rico, México y Perú, directamente. Las dos de Santo Domingo, la autorizada por la Bula «In Apostolatus Culmine» del 28 de octubre de 1538 y la de Hernando Gorjón por Cédula Real del 23 de febrero de 1558, no tuvieron efectividad hasta el 23 de diciembre de 1559, que por Cédula Real se autorizó la apertura de la Universidad de Gorjón por dos religiosos dominicos, Ambrosio Merino y Reginaldo de Salazar, aunque era una Universidad laica a cargo de la Ciudad de Santo Domingo.

Hemos presentado la evidencia para demostrar que la Universidad Primada de América fue la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, con el Noviciado para toda la Provincia de Santa Cruz de las Indias, según autorización apostólica del 9 de enero del año 1532, contenida en el Breve «In Splendide Die» del Papa Clemente VII, lo que fue en verdad un espléndido día para Puerto Rico.

III

Recordando a Sófocles, para poder apreciar la esplendidez de un día tiene que esperarse hasta que esté finalizando la tarde, lo que hacemos al contemplar en retrospecto la inmensa obra docente de

la Orden Dominica, comprobada documentalmente, y por el producto de excelencia y calidad de sus aulas, durante los años formativos de la sociedad puertorriqueña, obra que viene a reconocerse plenamente 450 años más tarde, en ocasión de celebrarse el traslado de la Ciudad a la Isleta de San Juan.

La pregunta que surge invariablemente al mencionarse la Universidad de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, es el motivo del silencio que ha habido sobre su existencia. En el tomo II, Número 5 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, actualmente en circulación, presentamos la información, aunque muy dispersa y confusa, la que hemos recopilado en la mejor forma que nos ha sido posible. No ha sido tarea fácil, ya que hemos tenido que consultar documentos y obras casi desconocidas en y fuera de Puerto Rico, lo mismo que han hecho algunos historiadores extranjeros, basándose a su vez en historiadores puertorriqueños como Alejandro Tapia, Dr. Antonio Cuesta Mendoza y Fray Diego de Torres y Vargas.

Confesamos que la impresión que nos ofreció la evidencia «*ab-initio*» fue la de uno de esos antiguos libros de actas parroquiales, que por tener sus páginas pegadas por la acción de la humedad y los insectos, se resisten al examen. Comparada con la impresionante evidencia sobre las Universidades de Estudios Generales de Santo Domingo, México y Lima, la muestra aparecía casi insignificante, aunque la evidencia circunstancial fuera elocuente. La nómina de los puertorriqueños distinguidos que brillaron durante los siglos XVI y XVII en y fuera de Puerto Rico es verdaderamente persuasiva. Capitanes en Flandes, Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén, Gobernadores de La Florida, Cuba y Chiapas, Alcaldes de la Fuerza en La Habana y Santo Domingo, Maestros de Campo, Sargentos Mayores en Filipinas y de las Flotas, Arcedianos, Deanes y Racioneros en Segovia, Guadalajara, Caracas, Tlaxcala, Cartagena de Indias, Yucatán, catedráticos de Maese Rodrigo en Sevilla, Provinciales de la Orden Dominica, Deanes y Chantres de la Catedral, Alcaldes, Alguaciles, Procuradores, Jueces, Notarios Públicos, Apostólicos y de Cabildo, ingenieros militares, literatos, poetas, dramaturgos, en fin toda la gama de un pueblo viril y progresista. Aparte de la evidencia documental para probar la prioridad *de jure* de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan, la anterior evidencia circunstancial prueba *de facto* su exis-

tencia por medio de su producto, ya que «por sus frutos los conoceréis».

Presentamos la concisa evidencia que permite el espacio de un artículo periodístico con la esperanza que sea estudiada con discernimiento, consciente que está sujeta a los humanos errores que todos estamos expuestos a cometer. Desearíamos ofrecer mayores detalles de una obra perfecta, pero el purismo es por su naturaleza conservador y dado a la indecisión. Los datos ofrecidos son mayormente documentales. No se trata de que tengamos que esperar la confirmación de teorías e hipótesis, sino de la presentación de documentos auténticos, que junto a la evidencia circunstancial, son ya parte de nuestra historia.

No podemos vivir en el pasado, o del recuerdo de glorias casi olvidadas, sino para el presente y el porvenir pero la historia ayuda a mantener en alto la moral cívica, y a poder rememorar las excelentes ejecutorias de nuestros antepasados. El que tiene un apellido de abolengo se cuida muy bien de no mancillarlo, y asimismo hacen los pueblos que tienen un ilustre historial. Es un deber patriótico y nuestra obligación moral mantenerlo en alto, y esa debe ser la misión de la juventud que recogerá nuestras banderas, conservarlas y honrarlas.

Existe un dato incidental sumamente interesante y significativo, aunque circunstancial, sobre nuestro primer centro docente. El 27 de enero de 1541 apareció ante Garcé Pérez, Escribano Público, Alonso de Molina, «Procurador General del Consejo e *Universidad* de esta ciudad de San Juan de Puerto Rico en nombre de los vecinos y moradores de ella», para defender sus derechos en cuanto a una orden relacionada con los «Pastos de los Ganados». Como los Padres Dominicos poseían varias empresas agrícolas, con sus ganados, ingenios de caña de azúcar, esclavos y edificios, el Procurador del Consejo e *Universidad* era el llamado a representarlos, como propietarios importantes de pastos y ganados, tanto en San Juan como en San Germán, lugares en donde tenían estudios en sus conventos. Por tal motivo, la Orden Dominica fue el blanco de fuertes críticas por el Obispo Don Rodrigo de Bastidas en 1548, circunstancia que indica que tuvieron que defender, por voz de su procurador Alonso de Molina su principal fuente de ingresos, con la que sostenían su Convento y Universidad de Estudios Generales. (A.G.I. — Justicia — 976 — folios 27 y 28vto.).

Este dato sirve para demostrar que aún antes de terminarse las

Conquistas de México y Perú, ya Puerto Rico tenía una Universidad en funciones, pero como aquí no hubo pleitos ruidosos relacionados con la misma, y por no ser centro de gobierno dominante Puerto Rico, como era el caso de Santo Domingo, esa circunstancia explica el relativo silencio y escasez de menciones en cuanto a la Universidad Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico. No ocurrió dicho silencio exclusivamente en cuanto a su Universidad de Estudios Generales, pues la ordenación del primer sacerdote criollo en América en 1527, Fray Luis Ponce de León, hijo de nuestro primer gobernador, pasó casi desapercibida. Así también ocurrió con la de su sobrino, el Presbítero Juan Troche Ponce de León, ordenado en 1580 por el Obispo Don Diego de Salamanca, agustino, luego de haber ocupado los cargos más altos en el gobierno y las fuerzas armadas.

Otro dato de suma importancia que ha quedado casi olvidado es la erección de la primera provincia eclesiástica en el Nuevo Mundo por la Orden de San Francisco de Asís el año 1505. Aún cuando la Orden Franciscana no logró el éxito de la Orden Dominica de Predicadores, pues desapareció de Puerto Rico durante la tercera década del siglo XVI, un gran silencio, aun más hermético que el de la Orden Dominica, rodeó su Provincia de «Santa Cruz de las Islas de las Indias». Se sabe que tuvieron conventos en Caparra, y en «la aguada» en el Sitio de San Francisco en la bahía de Añasco, bahía que se llamó San Francisco de la Aguada primitivamente. Se ha alegado que tal convento franciscano fue la ermita del Espinar, en la actual jurisdicción del pueblo de Aguada, cuyo santo patrón es San Francisco de Asís, lo que fue demostrado no ser cierto por el alcalde Don Luis Maisonave de Aguada, según acta municipal del 2 de abril de 1832, y además porque dicha ermita estuvo dedicada a «Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción» y a «Santa Lucía», y no a «San Francisco de Asís». («Nuevas Fuentes Para la Historia de Puerto Rico» — Aurelio Tió — Págs. 213-214).

Es interesante que se encuentren abundantes datos sobre los padres franciscanos en las Antillas, pero casi nada sobre ellos en Puerto Rico alrededor de la tercera década del siglo XVI. El franciscano tedesco Fray Nicolás Herborn, en *Relatio Novis Insulis*, declaró que en 1532 había en Puerto Rico «cuatro conventos, dos de San Francisco y dos de Santo Domingo», obviamente en las dos únicas poblaciones existentes, San Juan y San Germán. («American Franciscan History» — Washington, D.C. 1953). Es la última mención que

LA UNIVERSIDAD PRIMADA DE AMÉRICA

aparece de los franciscanos en el siglo xvi, según Capítulo General, el 18 de mayo de 1532, en Puerto Rico.

Existe evidencia que en Caparra pudo existir un monasterio de la orden franciscana en 1515, y según Fray Diego de Torres y Vargas, existió un convento en «la aguada» del río Calvache «en los principios de su fundación», el que luego se erigió en San Juan «con pretexto de redificación» en 11 de diciembre de 1641. Sin embargo, como el silencio es casi absoluto en cuanto a la Orden Franciscana en Puerto Rico, sólo pueden hacerse conjeturas sobre su lánguida existencia en esta Isla, en comparación con los datos sobre la Orden Dominica que son relativamente abundantes.

Hemos ofrecido estos datos para demostrar que aún tomando en cuenta la escasez tan marcada de documentos eclesiásticos explícitos en cuanto a las primeras tres décadas del siglo xvi, hemos logrado relacionar un caso bastante completo y documentado de la magna obra de la Orden Dominica en Puerto Rico, creando y sosteniendo la Universidad Primada de América en su Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico.

NOTAS SOBRE EL CONVENTO DOMINICO SANTO TOMAS DE AQUINO

ESTUDIOS GENERALES

De acuerdo con el Brigadier Fernando Miyares González, durante el Capítulo de la Orden Dominicana que se celebró el año 1662, se acordó celebrar el siguiente capítulo del año 1666 en el Convento Imperial de Santo Domingo en La Española, pero por acta acordada en Roma el 7 de mayo de 1664 se asignó éste a Puerto Rico, no por que estuviera allí una imagen de la Virgen de Belén como conjeturó Miyares González, sino por su mayor importancia como Noviciado y Estudio General. «Enseñase en el mismo convento la Latinidad, Filosofía y Sagrada Teología al pie de la letra, por la suma del angélico doctor Santo Tomás de Aquino... como también los Lugares Teológicos, según el método del ilustrísimo Cano, lo cual *se practica en el día de hoy* con mucho celo y vigilancia del padre Prior fray Juan de Baerga y sus respectivos *catedráticos*, recibiendo este público mucha utilidad, así en la Administración espiritual a que concurre la comunidad, no obstante hallarse encargada de asistir *al real hospital* y demás fortalezas de esta plaza, *como en las letras*, por su aplicación y esmero.» («Noticias Particulares» — Fernando Miyares González — Universidad de Puerto Rico — Río Piedras — 1954 — Páginas 41-42).

Es interesante notar en cuanto a dicha responsabilidad dominica en relación al real hospital, que Miyares González declaró que fue «establecido por real orden del 28 de junio de 1766, con la dotación correspondiente de *profesores*, medicina, practicantes y demás *sirvientes*».

Es evidente que como los dominicos estaban encargados de asistir

al Hospital Real, el cual tenía *profesores*, es obvio que debido al carácter docente de los dominicos, serían *cátedras de medicina*, cuyos grados podían conceder en tal caso de acuerdo con el Breve de su fundación del año 1532. Los dominicos tenían en San Juan la Cofradía del Santo Entierro de Cristo y la Soledad de María, y se sabe que los hospitales por lo general, aún los mejor dotados, eran sostenidos por hermandades religiosas y cofradías, las que nombraban a los ocupantes de los cargos de administrador y mayordomo, así como dos diputados por superiores. Según el Dr. Bibiano Torres Ramírez, esas «asociaciones religiosas tuvieron gran difusión en América, y su *labor apostolar* fue muy importante en muchas de ellas... Normalmente todos los hospitales de América contaban con su hermandad, y ésta era la que los sostenía». («La Isla de Puerto Rico» — 1765-1800 — Instituto de Cultura Puertorriqueña — 1968 — Pág. 126).

«La importancia del monasterio se manifiesta en el hecho de contar en 1765 con quince sacerdotes de misa, es decir, solo dos menos que en la Catedral. La comunidad contaba en ese momento con la iglesia, el monasterio, y dos salas adyacentes dedicadas al estudio y el noviciado.» Continúa el Dr. Torres Ramírez: «Los dominicos fueron durante todo el período colonial los grandes forjadores de la cultura puertorriqueña.» Más adelante se asombra como el Mariscal Don Alejandro O'Reilly pudiese olvidar en su informe del año 1765, «los centros de enseñanza superior, residentes en la capital, que desde mucho tiempo atrás funcionaban, como era el Estudio de Gramática, que se seguía en la Catedral, y los de Artes Liberales y Teología en los conventos de los franciscanos y dominicos. Es bueno observar que el irlandés Mariscal O'Reilly estuvo solo unos dos meses en Puerto Rico y se dedicó con preferencia a estudiar las defensas de San Juan». No sólo España utilizó técnicos extranjeros, pues según Smiles en «Vidas de los Ingenieros», Inglaterra importaba técnicos holandeses para sus obras, y el inspector general real de ingeniería en 1758 era el catalán, General Belidor. (Ob. cit., pág. 139).

Señala además, que en 1770, durante el término del Obispo Martí y el Gobernador Muesas, se preparó «un plan de enseñanza avanzadísimo para el momento en cualquier parte de América...» Este plan proveía para que cada teniente a guerra nombrara un maestro, posiblemente de «los graduados en Artes Liberales que saldrían de los conventos de la capital», con obligación de los padres de enviar, «por lo menos a la mitad de los niños que tuviesen... y los maestros estaban obligados a dar cuenta de las faltas de los alumnos, hasta que

sepan leer y escribir a lo menos y sólo podía retirarlo su padre certificando el maestro al teniente que estaban medianamente instruidos en aquella obligación». (Ob. cit., pág. 140).

El sueldo de 100 pesos del maestro se prorrateaba entre los padres de familia cada cuatro meses y se admitían «todos los niños, bien sean blancos, pardos o morenos libres», excluyéndose sólo a los esclavos.

El informe del Mariscal Don Alejandro O'Reilly sobre el atraso de la instrucción pública queda desmentido por este otro informe del gobernador Muesas, ya que continuó el plan dando sus frutos, como nos muestran los informes de los gobernadores, pues «el número de escuelas fue aumentando durante todo el siglo XVIII, conforme se iban fundando otros pueblos». (Ob. cit., pág. 141).

La educación superior avanzada no prosperó al mismo ritmo, como pudo haberlo hecho, debido a la pugna entre la Iglesia y el Estado con sus preferencias por fundar un Seminario en lugar de una Universidad. El grupo que favorecía la Universidad alegaba que la «iglesia hasta ahora había sido bien suplida por la Filosofía y Teología que se enseñaba en los conventos de dominicos y franciscanos». (Ob. cit., pág. 143). Esta última posición fue favorecida por una Real Cédula del 26 de julio de 1777, la que determinó «que no se considera necesario la creación del Seminario por las cátedras existentes en los conventos». (Ob. cit., pág. 143). Por tal motivo, más tarde se recibió otra Real Orden, el 24 de agosto de 1788, en la que se autorizó la enseñanza de Filosofía y se hicieron válidos para recibir los grados universitarios de la Universidad de Santo Domingo, los estudios cursados en el convento de los dominicos de San Juan, centralizando así la supervisión de la enseñanza avanzada en Santo Domingo, pero constituyendo un reconocimiento de la validez de los estudios universitarios de Puerto Rico.

Los dominicos seguramente dieron énfasis a la filosofía naturalista y humanista de su Orden, lo que inculcó en las mentes jóvenes de Puerto Rico el pensamiento liberal en sus ideas, que resultó en un gran sentido progresista en la educación.

Al exponer el historial de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan, es natural que se ponga en duda que hubiera podido haber operado con eficacia en un medio ambiente tan reducido, basado en los informes tan contradictorios sobre la educación de la época, que demuestran, o desconocimiento o exageración.

Para poder comprender el clima educativo medieval, durante el

cual se fundó dicho centro docente, y así poder hacer comparaciones con otras Universidades de Estudios Generales mejor conocidas, es conveniente hacer un breve análisis de algunas fundadas en España durante esa época.

La Universidad de Salamanca fue fundada por Alfonso IX (1188-1230). Desde el año 1256 establecieron allí los dominicos su convento, el Colegio de San Esteban, y los Padres Predicadores eran los catedráticos de Teología y Cánones de la Universidad. De allí salieron los grandes teólogos que debatieron la nueva jurisprudencia española para el Nuevo Mundo. En 1491 se erigió el Colegio de San Bartolomé, con cátedras en Teología y Derecho Canónico según Bulas de 1414 y 1418.

La Universidad de Valladolid, que data desde el reinado de Sancho IV, operaba a fines del siglo xv en el Colegio de la Santa Cruz. Se fundó por Bula del Papa Sixto IV en 1479 y en 1484 se comenzaron las cátedras de Derecho Canónico, Teología y Medicina. Su otro colegio dominico de San Gregorio, se fundó en 1488, el que tenía cátedras de Teología y Cánones.

La Universidad de Alcalá de Henares se fundó el año 1508 con cátedras de Teología y Derecho Civil.

En 1517 se añadieron Gramática, Retórica, Artes, Derecho Canónico, Medicina y la lengua griega, y en 1528 se fundó el Colegio Trilingüe de San Jerónimo.

En Sevilla, el Papa Julio II autorizó en 1505 la concesión de grados en Teología, Artes y Derecho Civil y Canónico. En Toledo se continuó la enseñanza de Teología y Artes en su convento dominico hasta tiempos relativamente recientes.

Entre 1476 y 1483 se fundó en Sigüenza un Estudio General que comprendía Colegio, Iglesia y Hospital, con cátedras de Derecho Canónico, Teología y Artes, siendo autorizado apostólicamente en 1489 para otorgar grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Obsérvese el parecido de este Estudio General de Sigüenza con el Estudio General dominico Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, compuesto por su Colegio e Iglesia y encargado del Hospital Real, en el que, según Miyares González, había *profesores*, que no podían ser de otra cátedra sino de la medicina. Estos *profesores* serían, algún dominico y algún médico militar, teniendo que estar lógicamente bajo la dirección docente única que existía entonces, la de los dominicos. *Profesores* en el Hospital Real no podían estar para otra cosa que no fuera para cátedras de medicina, encargados a la

universidad dominica. La de Sigüenza fue la *Universidad-Convento* más conocida, la que sirvió de modelo a muchas otras en España y en el Nuevo Mundo, la de Santo Tomás Avila, que fundó la reina Isabel la Católica en el convento dominico de Sigüenza en donde ella había residido, que fue convertido en Universidad el año 1553.

Otros Estudios Generales fueron fundados principalmente en las Catedrales, como en Burgos en 1540, Córdoba en 1542, Madrid en 1590, Valencia en 1585, Calatayud en 1591, Vich en 1599, Monforte de Lemos y Guadalajara, en los que se enseñaban generalmente Gramática, Teología y Filosofía, tal como en Puerto Rico.

Al efectuarse la unión de Castilla con Aragón y Cataluña, existían en Valencia, por Bula del Papa Inocencio IV, desde el año 1246, cátedras de Teología y de los lenguajes griego, hebreo y árabe en el convento dominico. San Vicente Ferrer centralizó las cátedras en 1411, y el año 1500 tenía además cátedras de Gramática, Retórica, Teología, Metafísica, Filosofía Natural y Moral, Derecho Civil y Canónico, Medicina y Cirugía.

Desde el año 1430 los Concellers de la Ciudad de Barcelona fundaron un Estudio General con cátedras de Gramática, Derecho y Medicina. El Papa Nicolás V les concedió en 1450 los privilegios de la Universidad de Tolosa, con cátedras de Derecho Civil y Canónico, Filosofía, Artes y Medicina. En 1451 surgió la Universidad de Huesca con cátedras en Teología, Filosofía, Derecho Civil y Canónico y Medicina.

La Universidad de Zaragoza se erigió por Bula de Sixto IV en 1474. Lérida, la segunda universidad más antigua de España, fue fundada por Jaime II el año 1300 y por el Papa Bonifacio VIII, bajo la autoridad de los *paberes* de la ciudad.

El colegio de Asunta en Lérida fue fundado en 1386 por el chantre de su catedral Domingo Ponzó.

En 1449 Alfonso V concedió a Juan Llovet un privilegio para establecer cátedras de la doctrina de Ramón Llull, según expuesta en su «Arte Magna», pudiendo establecer universidades en cualquier ciudad del reino. Ya existían los colegios de Miramar, Monte Rada y Montesión en Mallorca.

Fueron fundadas en la época las universidades de Santiago en 1526, Sahagún en 1534, Granada en 1540, Oñate en 1542, Baeza en 1553 y Orihuela en 1568. Otros *Conventos-Universidades* particulares fueron fundados en Pamplona, Almagro, Irache y Tortosa, en los que había cátedras de Gramática, Teología y Filosofía.

La mayoría de estas Universidades de Estudios Generales fueron fundadas durante el siglo *xvi*, y podemos ver que sus cátedras eran en su mayor parte análogas a las que se enseñaban en el Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. El clima educativo de la época favorecía tales cátedras medievales como gramática, retórica, artes, cánones, teología y filosofía. El estudio de la medicina y cirugía es mencionada especialmente en el caso del Estudio General de Sigüenza, el cual es parecido al Convento Dominicó de San Juan de Puerto Rico, como ya hemos mencionado, en cuanto a su naturaleza, cátedras, y organización.

ANTIGÜEDAD DE EDIFICIOS

Sobre la antigüedad de las estructuras para uso universitario, el edificio del Convento Dominicó de San Juan de Puerto Rico es de los más antiguos en uso continuo, aún en comparación con los de España, pues se empezó a erigir el año 1522.

La construcción del Colegio de San Esteban de Salamanca fue comenzado en 1534 con planos del obispo dominico de Córdoba, Juan de Alava, con un gran claustro de 40 metros de longitud, que luego ha servido de Museo Provincial.

De los colegios que construyeron las órdenes militares en Salamanca, el único edificio que se conserva parcialmente es el de la Orden de Calatrava, comenzado el año 1512, aunque su mayor parte es del siglo *xviii*, con una notable escalera sin puntos verticales de sustento. El Colegio San Ildefonso, de Alcalá de Henares, es de estilo plateresco de fines del siglo *xvi*.

La Universidad de Sevilla se erigió del año 1472 al 1502, pero fue objeto de amplias reformas hasta el año 1528, siendo su estructura más imponente la que fue una fábrica de tabacos construida durante el reinado de Fernando *vi*. El colegio de Santo Tomás de Sevilla fue fundado en 1519 por fray Diego de Deza, dominico, y fue derruido en 1929 para ensanchar la ciudad en ocasión de la Exposición Hispanoamericana. El de Sigüenza, muy parecido al Estudio General de San Juan de Puerto Rico, se comenzó en 1482 y fue terminado el año 1512.

El Convento Dominicó de San Juan de Puerto Rico, se comenzó a construir en 1522, y como se ha conservado casi en su forma original, puede figurar entre los monumentos nacionales más famosos de

todo el mundo occidental, como monumento a la memoria de uno de los más eminentes teólogos y educadores, Fray Antón de Monteseino, de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán.

CATEDRAS EN PUERTO RICO

El año 1684, había azotado a Puerto Rico una epidemia de viruelas, y al asistir los padres dominicos a los enfermos, perdieron a cinco de sus miembros, que eran algunos «de los de más graduación en virtud y letras», pues además de desempeñar sus deberes como religiosos y educadores, tenían evidentemente conocimientos de medicina, pues estaban relacionadas con el Hospital Real.

El Obispo Don Francisco de Padilla informó la muerte de 27 sacerdotes, los que había ordenado atender corporalmente a los enfermos, estableciendo una botica en su palacio episcopal, el que había convertido casi en hospital durante la plaga.

El 9 de abril de 1696 el fraile dominico Diego de la Maza informó que el convento Santo Tomás de Aquino «constaba de 24 religiosos que procedían muy conforme a su Instituto».

«Educan algunos niños, enseñan gramatica, leen artes y theologia, resultando deste Exercicio actividad grande a la ciudad, pues salen muy buenos y *doctos sujetos* assi religiosos como clerigos, y está por esta raçon proveida la cathedral de sujetos que exercen curatos y todos son dignos de prebendas, y los que hoy las tienen son hijos de este convento y su Doctrina.» Este informe ofrece la evidencia que a fines del siglo XVII la Casa de Noviciado de la Provincia de Santa Cruz estaba activa, lo que demuestra que existía un Estudio General adjunto, con las cátedras citadas. (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 161).

Declaró en el anterior informe que el Convento Dominico «es el único en esta ciudad donde se leen artes y theologia y donde aprende toda la juventud desta ciudad, desde la gramatica para servir esta Cathedral, y ocupar sus prebendas (como lo acreditan *todos* los que oy los tienen en ella) y para exercer los oficios de curas y demas cargos eclesiasticos de dicha isla».

Declararon los dominicos la posesión de una estancia con 12 esclavos, la que les suplía el casabe y otros frutos de la tierra, y un hatillo con unas 200 reses del que cogían una res cada mes para su sustento.

La nómina de los religiosos dominicos en 9 de abril de 1696 era la siguiente:

Francisco Gutiérrez de Bustamante — Presentado y Prior
Diego de Cobo — Superior
Ignacio de Olibera
Alonso de Mises Ponce de León
Sebastián Dávila — Maestro de Novicios
Joseph de Rivas
Pedro Calderón
Miguel Bravo
Juan de Pastrana
Andrés Bravo
Pablo de la Escalera
Sebastián Dávila
Antonio de Quiñones
Juan Blanco
Francisco Martínez
Agustín Hortiz — Presentado y Prior
Mauricio de Gauna — Maestro
Pedro García del Varco — Presentado
Phelipe Serrano — Lector de Theologia
Dionisio de Novillas — Lector de Artes
Juan López
Jacinto de Rivera — Maestro de Estudiantes
Christobal Pérez

Sobre el Convento Dominico, el informe declaró lo siguiente:

«El Maestro Fray Diego de la Masa, calificador del santo oficio, Theologo de la nunciatura de españa, difinidor y procurador General de la provincia de Santa Cruz de las yndias, orden de Predicadores:

»Dice que el convento de Santo Thomas de puerto rico, es el unico que en aquella ciudad, e isla tiene estudios Generales de gramatica, artes y theologia escolastica y Moral, y de allí an salido y salen los sujetos para las prevendas de aquella cathedra, y *curatos de toda la ysla*». Declaró que los conventos de América, «son todos fundados en el primer siglo del descubrimiento de aquel nuevo mundo, son de relixiosos dominicos que an puesto la felicidad de ganar almas para el cielo reduziendo ynfielos combirtiendo pecadores *fundando*

unibercidades ynstituyendo estudios Generales y manteniendolos y no an tenido empeño en conservar archivos en que se guarden papeles escripturas ni zertificaciones para conserbacion de bienes temporales que por ultimo son perezederas.» (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 162).

Describió las armas y el sello de su Provincia Eclesiástica de Santa Cruz de las Indias: «Christo crucificado en un barco destronado con la Madre de Dios en la Proa y Santo Domingo en la Popa», escudo que se debe colocar en un sitio prominente del Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, por tener derecho a su uso por haber sido sede de la Casa de Novicios y Universidad de Estudios Generales Primada de América.

CATEDRAS DE MEDICINA

Fantástico como parezca haber aparecido el conocimiento documental de una Universidad de Estudios Generales en Puerto Rico, autorizada apostólicamente desde el 9 de enero de 1532, parecerá aún más increíble la evidencia en cuanto a cátedras de medicina en el Hospital Real, el cual estaba encargado a los frailes dominicos y en el que había *profesores* según el Brigadier Fernando Miyares González. Obviamente *profesores* en un hospital sólo podían ser *profesores de medicina*. («Noticias Particulares de Puerto Rico» — Universidad de Puerto Rico — Río Piedras — 1954 — Pág. 42).

En los hospitales en Europa de la época, el cuidado de los enfermos se consideraba un deber primario de la Iglesia, y eran atendidos por cofradías o hermandades. De una de esas fraternidades surgió la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, para atender a los peregrinos y a los cruzados con permiso de la Iglesia, la que luego se convirtió en Orden Militar, obteniendo así sus miembros indulgencia plenaria.

Hemos visto como el Convento Dominico tuvo su hermandad o cofradía, y sabemos que la tercera orden dominica se dedicaba a la educación, y a atender hospitales y misiones, generalmente en hospitalidades domiciliarias.

Si según Miyares González, los frailes dominicos se hallaban encargados de asistir el real hospital, y en él había *profesores*, éstos tenían que ser por su naturaleza, *profesores* que enseñaban *clases de medicina*. Lo más probable es que los frailes dominicos, que por ser

profesores, tenían experiencia pedagógica, participaban directamente en la programación y dirección de dichas clases. Cualquier estudiante capacitado para atender dichas clases debía haber estudiado filosofía en el Estudio General Dominicano, y no es nada de extraño que continuaran sus estudios además de su práctica, bajo algunos de sus maestros del Convento de la Orden Dominicana. Seguramente muchos de los estudiantes del Convento eran encargados al principio de las labores más sencillas como ayudantes en el Hospital Real, tales como «labativero, unturero», enfermeros y practicantes, cargos secundarios mencionados en un documento de la época. (Informe del Mariscal Alejandro O'Reilly — Año 1765 — A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 2,501). El primer médico que graduaron fue el Dr. Emigdio Antique, y la primera autopsia fue practicada en el cadáver del presidiario Pedro García. («Historia de la Medicina» — Dr. Manuel Quevedo Baéz — San Juan, Puerto Rico — 1940 — Pág. 99).

Que hubiera clases de medicina en el Hospital Real desde el año 1816 no es de extrañar, pues vemos que fue la continuación de una práctica anterior, y por Real Orden del 30 de enero de 1816 se le dio validez a dichos estudios de medicina, bajo la dirección del Dr. José María Espallat, a quien se le otorgaron los honores de catedrático de la Universidad de Salamanca, continuando evidentemente las antiguas cátedras en las que participaron los frailes dominicos.

Parecerá inverosímil que existieran tales cátedras de medicina como parte del Estudio General en el Convento Dominicano en época tan remota, conociendo la complejidad y duración de los estudios modernos de medicina y cirugía. Recordemos sin embargo, que la medicina medieval que inició Galeno (A. D. — 130-200), basado en los filósofos griegos como Hipócrates, Aristóteles, y los árabes como Avicena y otros, todavía no había progresado mucho. Se basaba la filosofía médica en la teoría de los tres humores del cuerpo humano: el natural del hígado, el vital del corazón, y el animal del cerebro y los nervios, pero se había estancado su progreso en relación con la cirugía. Esta todavía se relacionaba con las sangrías efectuadas por los barberos, llamados cirujanos de heridas, los que ganaban menos que los músicos de trompetas o chirimías en las fuerzas armadas, pero los estudios anatómicos por disección habían adelantado el conocimiento del cuerpo humano, y los dibujos anatómicos comenzaban a circular con su difusión impresa.

El adelanto de la medicina se había estancado porque la teoría

antigua de los cuatro elementos, tierra, aire, fuego y agua, no estimulaba la experimentación, ni contenía un concepto definido de la naturaleza de las sustancias puras, que hubiera permitido el desarrollo de la química y las medicinas. La medicina advino a su modernización, luego del descubrimiento de América, con el uso general de la imprenta, el estudio renovado de la filosofía griega, y la reforma religiosa. Curiosamente, se fue adelantando en relación inversa con la disolución gradual de los monasterios y el deterioro de sus centros docentes, cuando se enseñaba principalmente el catecismo y algunas artesanías, como la carpintería, la costura y el bordado, pero los hospitales continuaron su mejoramiento gradual. Los dibujos anatómicos de Leonardo da Vinci y la invención del termómetro y el microscopio, fueron las bases de la medicina moderna.

Debemos considerar que la mayoría de los médicos y cirujanos de la época fueron poco más que prácticos de la medicina y curanderos de oficio con base en yerbas y plantas. Las heridas se trataban cauterizándolas con hierro al rojo vivo y con aceite y trementina hirviendo. Una de las pocas medicinas químicas era el sublimado, o cloruro de mercurio, para tratar las heridas e infecciones. Las amputaciones se hacían con hierros candentes, o cauterizando la boca de las arterias al cortar el hueso con una sierra de dientes muy finos y cociendo el muñón sobre el hueso. La herida luego se trataba con una mezcla de «acibar, clara de huevos, sangre de drago y bol armenico», según el Dr. Dionisio Daza Chacón. Se trataba de una época en la que el Dr. A. González en su obra *Enfermedades de la Gente de Mar*, declaraba que el agua potable que se dañaba en las pipas a bordo tornándose en un líquido espeso, turbio y malholiente, era «un fenómeno natural de la navegación, un mareo que sufría». (Dr. Diego Alvarez Chanca — Aurelio Tió — 1966 — Pág. 412).

En una peste o epidemia de viruelas, como la que se informó en 1690, murieron cinco de los más doctos frailes del Convento Dominicano por contagios con los pacientes que estaban encargados de asistir. Además del consuelo espiritual que les brindaban, estaban a cargo de darles asistencia de carácter médico o curativo, aunque sólo podían atenderlos en sus necesidades, esperar la crisis, y superada ésta, atenderlos durante el restablecimiento, «siendo esta ocupación de día y de noche por pedirlo así la necesidad». No se trataba sólo de administrar el viático a los moribundos y ayudarlos «a bien morir», como ocurría en un caso fortuito, sino de ayudarlos a sanar y convalecer. (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 162).

Podemos observar que la etimología de «cura» es latina, y significa «cuidado», siendo otra acepción «cuidador», y como a los que tenían a su cargo cuidar los enfermos en los hospitales se les aplicó dicho término, de ahí surgió el término «Cura», aplicado no sólo a los que curaban las enfermedades físicas sino las espirituales. La medicina se definía como «el arte de curar». Pero todavía se confiaba mayormente en el poder natural para sanar que prevalecía desde los tiempos de Hipócrates, pues era poco lo que podían hacer con el enfermo, sobre todo en plagas de viruelas y cólera.

Para dar una idea de la enseñanza médica de la época, bastan algunos ejemplos tomados del libro *Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*, por el doctor filósofo de la Universidad de Sevilla, Dr. Juan de Cárdenas, residente en la Ciudad de México a fines del siglo XVI (México — 1591) en el que cita como sus autoridades a Galeno, Aristóteles y Avicena. (Facsimil de Cultura Hispánica, Madrid, 1945). El libro sugiere que la enseñanza de la filosofía era la cátedra principal de medicina, pues describe «conforme a buena medicina frente, siguiendo como siempre la doctrina de Galeno y Aristóteles, que son los que mas lumbre y certidumbre dan en estos caos... notemos primero dos o tres cosas... primera sera saber que sea esto que communmente llaman los philosophos muerte natural violenta... la segunda qual sea la complexion que mas haze alargar la vida del hombre... los Españoles nacidos en las Indias son todos de una mano sanguinos en complision, luego estos son de mas larga vida que los nacidos en España, los quales como muy doctamente nos enseña Avicena son colericos». (Ob. cit., pág. 172 vuelta).

El motivo de la calvicie y de la barba se atribuía a que, «como la barba y cabello se hagan de los humos que arroja el cerebro, avemos de entender que los humos que salen y brotan de la cabeza salen con grandisima fuerça lo uno porque es propio y natural del humo subir derecho, y lo otro porque el casco de la cabeza tiene muchos poros y comissuras, por donde el dicho humo salga y evapore fuera... asi como seria imposible impedir que no saliesse humo de donde ay fuego... la barba o asiento della, no esta en camino y salida derecha del humo que sale del cerebro, sino muy de soslayo, y el humo jamas sube de soslayo, pudiendo subir derecho... porque no pudiere evaporar, el humo de que se haze... el hazerle la calva en la mollera procede, de que como en la mollera esta el pellejo o cutis mas apegada y unida al caxco, por aber alli menos carne, sucede que la propia dureza y sequedad del caxco, comunicada al pellejo, le haga endurecer, y

desecar mas presto, y assi es por aquella parte de la calva». (Ob. cit., pág. 189).

Sobre el llamado «mal de bubas» o sífilis así las describe el Dr. Cárdenas:

«ay mas de sesenta generos de bubas, estendiendo la jurisdicción deste mal a tanto, que afirman ser especie de bubas la gota, la ceatica, la xaqueca, el asma, el dolor de estomago y otros males deste jaez».

Para tratar las bubas o sífilis usaban el «azogue o mercurio, guayacán, zarzaparrilla, epithimo, polipodio y hermodatiles» en jarabes. Separaban las medicinas en dos, las que obraban «con calidad y virtud manifiesta» y otras, «por propiedad oculta». De la primera clase, «manzanilla, ruda, eneldo, mejorana, oregano, poleo, verdologa, yerba mora, llantén y lechuga». De la segunda, «la piedra Bezaar, corçonera, jacintho, coral y esmeralda, obran por cierta calidad que por ser oculta e incognita a nuestros sentidos, le llamamos oculta... con que la piedra yman atrae el azero, el reubarbo llama y purga la colera, la Bezaar y la pepita de la cidra destruyen el veneno, y aquella fuerza virtud que embia la tremielga por el sedal y la caña hasta el propio cerebro del pescador, con que le adormece... todo esto no le llamamos virtud o accidente manifiesto... es obrar con virtud o propiedad oculta...» (Ob. cit., pág. 191).

Describió varias enfermedades, entre ellas, «el mal que llamamos calentura... un pasmo conocese palpablemente por la vista, ser un encogimiento de nervios... un mal de asma, sabemos que es ahogamiento del pecho, por la demasiada flema, que ay en los vasos del pulmon, una esquilencia, veese claro que es inflamacion de garganta, asi como el dolor de costado es inflamacion de la tela que cubre por de dentro las costillas, ansi que todos estos males son ellos de por si claros y manifiestos... pero una landre o pestilencia... un cadarro o moquillo, un endemoniado tabardillo, las viruelas... sucede faltar la sequia, y los demas accidentes propios de la calentura, y con todo ello vemos que se van muriendo... deve ser alguna qualidad oculta, o algun maldito veneno, y maligna corrupcion, que aviendose asido y apoderado del corazon (como es propio de todo veneno) causa en el, no solo calentura... que todos aquellos o quien dan, arrojan sangre por las narizes, otros expelen el humor a un emuntorio, como es a las ingles, a la garganta, debaxo de la oreja, o el brazo, otros dan con grandísimo sudor, otros con un genero de moquillo o romadizo, otros hazen salir pintas afuera, como el tabardete, otros hazen graniellos como las pestilenciales viruelas y otros que ay deste jaez...»

«La escuela de los medicos, donde la causa que proceden en el hombre las canas dize... que estas proceden y nacen por falta del calor natural... en lugar de engendrar sangre, o colera, o otro humor calido, se engendra flema, pues como este humor flematico, de su propio natural color sea blanco, es fuerça que los excrementos que de este humor resultan, tambien sean blancos, y por consiguiente sea blanco el cabello, porque el cabello no es mas de unos humos y excrementos que resultan de los humores de nuestro cuerpo.» (Ob. cit., pág. 183).

La medicina de esa época era mayormente empírica, y se confiaba en la fortaleza física y en la naturaleza, tal como en los tiempos de Hipócrates, lo que es evidente de la descripción de un convalesciente, y de ciertas observaciones de dicha época en América.

«Se levanta un hombre de una enfermedad, y para convalecer della, se esta dos o tres meses sin poder arribar, ni bolver en si, por rver como digo, esta falta de poca virtud y sustencia en los mantenimientos.» (Ob. cit., pág. 175).

«Las criaturas y muchachos de las Indias, son meramente sanguineos, y los adultos sanguíneos y coléricos... blancos y colorados (como no tengan mezcla de la tierra) son así mismo francos, liberales, regozijados, y alegres que son las propias costumbres, y qualidades que siguen la sanguína y colérica complexion... la colera por su parte, mediante la sequedad defeca, alimpia, y enxuga el cerebro y organos sensitivos, teniendoles libres limpios y desempachados de toda vasco/cidad y excremento... prestos en aprehender y percibir, prestos, y bibos en entender, y obrar, agudos en tracender, tenaces en retener, porque todos estos efectos son propios de la complexion sanguína colérica... como son humores calientes delgados, y agiles, que con facilidad se mueven, assi causan mudanza y variedad en los hombres, haziendoles poco perseverantes en sus cosas... en esta tierra sobra en los hombres la biveza, y falta de constancia y perseverancia en lo que se ponen a hazar, porque con el hervor y facilidad que se comienza, no se persevera y prosige en ella...» (Ob. cit., pág. 179).

«Para dar muestra, y testimonio cierto, de que todos los nacidos en Indias sean una mano de agudo traxcendido y delicado ingenio, quiero que comparemos a uno de los de aca con otro rezin venido de España, y sea de esta manera, que el nacido en las Indias no sea criado en alguna destas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y barbara aldea de Indios, solo en compañía de quatro labradores, y sea asimesmo el cachupin o rezin venido de España

criado en aldea, y juntense estos que tengan platica y conversacion el uno con el otro, oyremos al Español nacido en las Indias, hablar tan pulido y cortesano y curioso, y con tantos preambulos delicadeza, y estilo retorico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece haber sido criado toda su vida en corte, y en compañía de gente muyhablada y discreta, al contrario veran al chapeton, como no se aya criado entre gente ciudadana, que no ay palo con corteza que mas bronco y torpe sea, pues ver el modo de proveder en todo del uno tan diferente del otro, uno tan torpe, y otro tan bivo, que no ay hambre por ignorante que sea, que luego no eche de ver, qual sea cachupin, y qual nacido en Indias: pues venga ahora una muger de España, y entre en conversación de muchas damas de las Indias, al momento se diferencia y conocer ser de España, solo por la ventaja que en quanto al tracender, y hablar nos haze la Española gente nacida en Indias, a los que de España venimos... pues ponganse a dezir un primor, un offrecimiento, a una razon bien limada y sacada de punto, mejor biva yo que aya cortesano criado dentro de Madrid o Toledo, que mejor la limey y componga.» (Ob. cit., pág. 177).

Es de comprender el estancamiento de la medicina durante los siglos XVI, XVII y XVIII, al notar que se basaba aún en la doctrina de los filósofos griegos de la mayor antigüedad. Estos desarrollaron durante el siglo VII (A. de C.), el sistema filosófico del cual surgió luego la medicina, la cual, sin embargo, siempre se ha mantenido relacionada con la filosofía.

De acuerdo con Celsus (100 A. de C.), Hipócrates fue «el primer filósofo en distinguir la medicina de la filosofía», lo que significa que en lo que deducía de sus observaciones, no permitía que su juicio fuera influido por ideas preconcebidas. Aristóteles siguió esa línea de pensamiento creando la conciencia científica.

Galeno (130-200 A. D.), quien seguía a Aristóteles, ocupó un lugar destacado en la religión y la filosofía, así como en el desarrollo de la lógica, y los métodos de la filosofía escolástica, siendo un precursor de la disección para estudiar el cuerpo humano.

Se atribuía la vida a cuatro *humores* del cuerpo en diversas combinaciones, la sangre y la flema, la bilis amarilla (cólera) y la bilis negra (melancolía). El calor con la humedad podía producir una vida sana y activa, mientras que el frío seco podía causar enfermedades y la muerte, pero con otras diversas combinaciones entre sí que podían producir diversos síntomas.

Estos mismos conceptos no habían variado perceptiblemente a

finés del siglo XVI, según se trasluce por las observaciones del Dr. Juan de Cárdenas en su libro ya citado del año 1591.

Según el Dr. Cárdenas la vida del hombre o del animal consistía de calor y humedad, y por el contrario el frío seco producía enfermedades y la vejez, lo cual es idéntico a la doctrina de los filósofos de la antigüedad. Las continuas citas de dichos filósofos como sus autoridades en su libro, revelan que la gran parte de sus conocimientos se derivaron de su estudio de la filosofía, como parte fundamental de la escuela de medicina de la época.

El estudiante de un Estudio General como el de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, podía adquirir los conocimientos básicos de gramática, retórica y dialecta, luego de lo cual estudiaba aritmética, geometría, astronomía y música. Había además cátedras de teología mayor, dividida entre la dogmática moral y pastoral, derecho civil y canónico y medicina elemental. (Dr. Antonio Cuesta Mendoza — «Historia de la Educación en el Puerto Rico Colonial» — págs. 88 y 110). Sabemos además que había cátedras de filosofía, con seguridad conjuntamente con la de medicina elemental, luego de las cuales, los que demostraban vocación, pasaban a estudios más especializados con la práctica en el Hospital Real.

La medicina era mayormente empírica, habiendo comenzado su lento adelanto en el siglo XVI con la cirugía, en el XVII con la filosofía, y la patología en el siglo XVIII, ejerciéndose irregularmente por prácticos y curanderos sin capacidad. Todavía la medicina se basaba en conceptos divinos, astrológicos y supersticiosos, hasta que la anatomía patológica logró abrirse paso y desplazar la patología humoral prevaleciente desde los tiempos de Hipócrates.

Esta es una idea general de los estudios de medicina que pueden deducirse de los pocos informes que nos han llegado sobre el Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. El motivo por el cual no fueron mencionados esos estudios, es algo tan misterioso como el silencio en cuanto a los estudios generales en sí, en cuanto a la autorización apostólica del 9 de enero de 1532, y a la propia historia educativa. La «Instrucción al Gobernador» del Mariscal O'Reilly en 1765 es el mejor ejemplo, ya que al preferir la parte militar, dándole especial importancia y clasificando a Puerto Rico como «la más importante Plaza y Puerto de América», los demás temas los trató con indiferencia tal, que rayó en una variación radical con la realidad según se puede comprobar. (A. G. I. — Santo Domingo — Legajos 2,315 y 2,501).

Como todo es relativo en este mundo, en la misma forma como era sencilla la vida en la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, también era la sencillez relativa de la época en los estudios que allí se cursaban. Hoy nos resulta sumamente difícil concebir que hubiera un centro de estudios avanzados en esta ciudad, con una población tan reducida, en un país selvático, pero podemos observar que los estudios también eran sencillos, de compararlos con los extremadamente complicados y especializados de la actualidad. Hemos visto también como la Ciudad de San Juan, así como su Universidad de Estudios Generales, no comparaban mal con algunas de las ciudades y sus centros docentes en España e Inglaterra, según los visitantes europeos, pero aquí se ridiculizan tales comparaciones. Hemos leído y escuchado comentarios de compatriotas expresando que consideran inmaterial y una gran pérdida de tiempo aclarar sucesos históricos tan remotos como el que nos ocupa. ¡Qué más dá cuándo y por dónde nos descubrieron; si por Añasco o por Aguadilla! ¿A qué puertorriqueño patriótico puede importarle la influencia de Puerto Rico en la historia inicial de los Estados Unidos? Hasta hemos leído que la relación de las dos historias se presenta con fines políticos ulteriores y siniestros, y no para escribir la historia correcta y verdadera que todo país debe tener como obligación de honor. ¡Que Ponce de León descubrió La Florida es relevante sólo para la historia de hispanoamérica, leemos con asombro! Que Puerto Rico fue la sede de la Universidad Primada de América se descarta como una quimera de un ayer olvidado ante la actualidad palpitante de la política diaria, con sus exageraciones demagógicas. Sin embargo, el tiempo se encargaría de convertir la mayoría de las polémicas políticas en tonterías sin trascendencia, pero la Historia prevalece y enorgullece. Que Ponce de León descubrió a México es un ensueño como el de la Fuente de la Juventud, en el que el protagonista de la odisea resulta ser el propio autor, con su mente febril e imaginativa, según estos críticos superficiales, aunque «leídos y escritos».

No es nuestro propósito realzar con exageraciones el prestigio de Puerto Rico, con ánimo de superar su reconocido sitio en la historia, para elevarlo a mayor altura de la que ya tiene, sino divulgar una serie de datos sobre brillantes ejecutorias que tiene derecho a reclamar con orgullo nuestro pueblo, y que confiamos sean tan convincentes que huelguen ulteriores comentarios.

Hemos considerado de interés y utilidad para futuras investigaciones sobre el tema, la recopilación y divulgación de estos datos, los que arrojan luz sobre la historia de la educación en Puerto Rico desde sus primitivos tiempos, y los consideramos de positivo valor histórico.

LA CATEDRAL DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

Consideramos que la erección de las primeras estructuras en la Isleta se inició en forma casi simultánea, usando planos ya preparados desde los días de Caparra. Documentos del 28 de agosto y el 27 de noviembre del año 1520 así lo demuestran, pues recomiendan la construcción «en la ciudad *que nuevamente se edifica...* de una fortaleza y una casa de contratación y fundición de piedra». («Biblioteca Histórica de Puerto Rico» — A. Tapia y otros — Págs. 281 y 282). Seguramente que la Catedral y la Casa del Rey fueron las primeras en comenzarse, por ser las más necesarias para la vida de la nueva ciudad y su necesidad corría parejas. En el lugar en donde está la Casa Blanca se emplazó la cartería para suplir la piedra y ladrillos para todas esas obras. Las fechas citadas demuestran que la ciudad se empezó a construir a mediados del año 1520 y no el 1521 como se ha supuesto, y entre el 28 de agosto y el 27 de noviembre del año 1520 estaba en marcha.

La Catedral se comenzó a erigir con unos planos sumamente ambiciosos, «con una planta tan grande como es hoy la de Sevilla», declaró Fray Diego de Torres y Vargas en 1647, «que de haberse seguido sin variar, la hubieran hecho tan hermosa como la de Sevilla», siguiendo la idea del primer Obispo de América Don Alonso Manso. Se comenzó la obra de tapias, madera y tejas, pero se varió en 1533, con 4,000 pesos que sobraron de una intervención en las cuentas del Obispo Alonso Manso, practicada en 1539 por el Obispo de Santo Domingo Don Rodrigo de Bastidas. A la muerte de Manso, el 27 de septiembre de 1539, se acordó por el Cabildo Eclesiástico en 1539 reconstruir la parte principal de la Catedral «para que sea perpetua», o sea con piedra labrada, según carta del 10 de febrero de 1542, que declaró que se había comenzado dicha obra permanen-

te casi desde año y medio antes, o sea durante los meses de agosto o septiembre del año 1540.

La obra de piedra de sus seis naves con bóvedas góticas, y la torre con escalera de caracol, son testigos de esa construcción de principios del siglo XVI. Es conveniente intentar, debido a las múltiples reparaciones y adiciones de que ha sido objeto, si es posible determinar cómo fue la construcción original.

La parte más antigua, de acuerdo con el Bachiller Diego de Torres y Vargas, es la sección del lado Este. Allí se encuentra la capilla mayor, seis naves de tipo gótico y la torre con su magnífica escalera de caracol, todas de piedra labrada. Según el Presbítero Ponce de León en su Memoria del año 1582, la piedra que se utilizó para la catedral provenía de una cantera situada en las cercanías de una de las riberas del río Toa y del ingenio hidráulico «Trinidad», piedra que describió como de muy buena calidad, «blanca y lisa». Torres Vargas declaró que el escudo de armas del emperador Carlos V y el escudo eclesiástico del Obispo Don Rodrigo de Bastidas, se encontraban en la testera de la fachada de la capilla mayor, lo que es una prueba adicional de que esa es la parte más antigua del templo. También informó de una estatua del Obispo Manso que había sobre su cripta, la primera estatua de que tenemos noticia en Puerto Rico, colocada al lado derecho del Evangelio, esculpida en alabastro, con un cordero a sus pies. De ahí surgió la conjetura que quizá los restos del Obispo Manso se encuentran aún en un nicho oculto bajo el nivel del piso actual, en donde termina la escalera de caracol, pues su pasamanos de piedra tallada llega curiosamente hasta el mismo nivel del piso, insinuando su continuación hasta un nivel inferior. No parece una solución correcta continuar el pasamanos hasta terminar en el mismo nivel del piso, pero en este caso específico, en el que el pasamanos es parte del muro redondo que rodean los peldaños, así aparece hoy, dando la impresión que pudo continuar hasta un nivel inferior, y que de excavarse el piso, aparecería la cripta bajo tierra.

Como no nos parece lógico, y no conocemos que fuera la práctica que una escalera de caracol, en espiral, se prolongara hasta penetrar una cripta subterránea, siendo su acceso usual por medio de una escalera o escotillón, no parece tal conjetura correcta, a menos que se tratara de toda una sala o un gran sótano, lo que no parece probable. El pasamanos tiene, al tocar el piso, una curva más plana que podría indicar expresamente su terminación en ese nivel, y que no continúa hacia un nivel inferior bajo del piso para llegar hasta la supuesta

cripta del Obispo Don Alonso Manso, con más de los 75 escalones en total a la vista en la escalera helicoidal.

Generalmente, este tipo de escalera se constrúa en torres de forma octogonal, aunque esta torre aparece actualmente cuadrada en su exterior. Sin embargo, la posición a un ángulo de 45° de las puertas y las aspilleras, o estrechas ventanillas para iluminación y ventilación, sugiere fuertemente el octágono de la torre original para defensa.

Un plano de la catedral del año 1654 también sugiere que la torre de cantería pudo ser octogonal originalmente, y se varió en su exterior durante una de las alteraciones que se le practicaron a la Catedral. Esta obra original de cantería consistía de la Capilla Mayor y las dos capillas laterales contiguas.

Ya el año 1598, el Cronista Dr. John Layfield, de la expedición de Sir Jorge Clifford, Conde de Cumberland, describió la catedral como «tan buena como cualquiera de las catedrales de Inglaterra y tal vez más perfecta y más hermosa; tiene columnas proporcionadas formando dos naves laterales y la nave principal llega hasta el altar mayor». Era de cantería esa mitad del templo, hasta el crucero de la Capilla Mayor y las dos naves de crucero laterales contiguas, pero la otra mitad era de mampostería.

De acuerdo con el Brigadier Fernando Miyares González, alrededor del año 1775 tenía, «todos los realces de la arquitectura gótica... La Capilla Mayor es bóveda repartida en lazos de bastante primor... Tiene dos capillas colaterales de bóveda, correspondientes al crucero. La una es del Sagrario y está al lado del Evangelio; la otra es de San Antonio. *La torre es regular*. La sacristía mayor sirve de sala capitular; son de bóveda, aunque no de tanta altura como la capilla mayor».

Al emplear el adjetivo calificativo «regular» aplicado a la forma de la torre, en lugar de «cuadrada», nos parece que se refirió Miyares González a un polígono octogonal, por ser una regla frecuente en la época, en la construcción de torres, emplear esa figura. («Noticias Particulares» — Universidad de Puerto Rico — 1954 — Pág. 31).

El Gobernador Dufresne, en su informe del 13 de febrero de 1779, recomendó que se añadiera «otro cuerpo a la torre, pues de otra suerte quedaría mas baja que la linterna de la media naranja, la cual no puede ser mas baja ni mas simple»... (A. G. I. — Santo Domingo — Legajo 2,356). Esa etapa no se llevó a cabo hasta que la ejecutó el Obispo Arizmendi a principios del siglo XIX, cuando

seguramente se modificó el exterior de la torre desde su base, siendo más económico o fácil hacerla cuadrada, y acrecentando los soportes de los muros «para poder resistir el empuje de la bóveda, aumentando seis pequeñas bóvedas con tres pequeñas capillas adosadas al muro». Posiblemente esto se refiera a la recomendación que se aumentarían los soportes de los muros también en la parte de las seis bóvedas góticas, pues recomendó que no se variara la bóveda en sí «a fin de evitar todo aumento dispendio».

Según Miyares González, «la sacristía mayor, que servía de sala capitular eran de bóvedas, más bajas que la bóveda de la capilla mayor. Siguiendo la del Sagrario, esta otra de la misma hechura que la anterior... al frente de esta capilla se halla la de San Pedro, que excede a todas en tamaño y buena construcción. Tiene a la derecha una decente sacristía y a la izquierda la pila bautismal». (Ob. cit., página 31).

El Gobernador Dufresne la describió como de «un plan bastante costoso y sólido como demuestra la capilla mayor cuyos arranques y adornos son góticos y los muros del crucero de sillería en disposición para recibir bóvedas de la misma especie, todo lo demás se ha construido después con murallas solamente capaces de sostener un techo de madera y teja... Se debe añadir otro cuerpo a la torre, pues de otra suerte quedaría mas baja que la linterna de la media naranja, la cual no puede ser mas baja ni mas simple, a fin de evitar todo aumento dispendio». Esto sugiere que la altura de la torre octogonal sólo alcanzaba hasta la cúpula de la capilla mayor, y desde allí se le añadió la torre cuadrada que tiene actualmente, modificándose su forma original extensamente desde su base.

Hemos presentado estos datos como una posible explicación de suposiciones en cuanto a nuestra Iglesia Catedral, los que no se terminarán hasta tanto no se permita excavar bajo la escalera de caracol dentro de la torre, aunque como hemos señalado, se sabe con relativa certeza que no existe la cripta subterránea del Obispo Manso.

FRAY ANTON DE MONTESINO

Fray Antón de Montesino fue el predicador de los dos sermones más candentes y subversivos de que se tiene memoria en América en el siglo XVI, predicados el penúltimo y el último Domingo de Adviento del año 1511 en la ciudad de Santo Domingo en La Española, estando presentes el Virrey Don Diego Colón, el Tesorero Miguel de Pasamonte y los más altos funcionarios del gobierno, así como los colonos más influyentes y poderosos de La Española. Fue una filípica contra los atropellos y las injusticias de los colonos hacia los indígenas, al defender sus derechos pisoteados, y contra los privilegios de los poderosos. Sentó en esa forma los principios de nuevas medidas sociales y raciales de justicia en el derecho internacional, seguido luego por el Padre Bartolomé de Las Casas. Dichas bases luego fueron ampliadas en la Universidad de Salamanca, principalmente por el padre dominico Francisco de Vitoria, padre del derecho internacional, que es gloria de la ciencia jurídica de España.

Un sermón tan eminentemente justo y vehemente fue, por una ironía de la historia, una de las bases que sirvió para crear «La Leyenda Negra» de España en América. También influyó en la reivindicación interesada de lo típico y popular en torno de lo mestizo y lo indígena en muchos países americanos, con funestos designios más tarde en algunos de ellos, despertando odios y dividiendo la unidad nacional del pueblo en países hermanos en lenguaje, tradiciones y raza.

Estaba dotado Fray Antón de Montesino de una mentalidad extraordinaria, que hizo posible la fundación y operación de la Universidad Primada de América en el Convento Dominico de San Juan Bautista de Puerto Rico. Puede señalarse a Fray Antón de Montesino como el precursor y originador de la lucha porque prevaleciera el

sentido español de justicia contra los actos de sus propios paisanos, quienes habían creado un estado de cosas censurable con la sumisión de la raza autóctona, que la iglesia, que era la conciencia social del reino, consideraba intolerable. No atacó Montesino el derecho de guerra, reconocido en la época, que pudiera tener España al tomar posesión de los territorios indianos, sino que se propuso crear una actitud más humana hacia los indígenas, mejorando el estado de servidumbre en que se encontraban, a base de crear una conciencia moral entre los colonos pobladores.

Los Reyes Católicos, que captaron de inmediato la significación del caso, una vez recibieron las primeras protestas de los gobernantes y colonos por mor de dichos controvertibles sermones, así como por la actitud aprobatoria de los Padres Dominicos, sometieron una consulta a su Junta de Teólogos en Salamanca, resultando en la redacción de las primeras Leyes del año 1512. Se trató de determinar el alcance de la concesión papal de Alejandro VI en cuanto al justo título del dominio español. También se debatió el problema de la guerra, pues en vista de la ferocidad de los indígenas, había que determinar si la violencia era lícita, y en qué medida se podía emplear la fuerza para lograr la conversión de los indígenas a la fe cristiana.

El fraile dominico Antón de Montesino sostenía que los indios eran seres humanos, quienes gobernados por sus caciques como señores, poseían legítimamente sus tierras y propiedades, y a quienes no se les podía despojar de tales derechos impunemente. Se basaba en la doctrina de la Orden de Predicadores propugnada por Santo Tomás de Aquino, fundador de la Orden Dominica, y estudiada por ellos en sus aulas conventuales, la que concebía dos poderes separados, el de la legítima autoridad pontificia, y el poder secular en cuanto al ámbito político de la Iglesia. En los debates en que participaron en sus Conventos, Capítulos y Cátedras, luminarias de la Universidad de Salamanca como los teólogos Vitoria, Báñez, Soto, Peña y Medina, el poder temporal pontificio se fue dejando fuera del ámbito mundial que se le atribuía anteriormente. La Orden Dominica fue la que llevó la voz cantante en este debate, principalmente en la Universidad de Salamanca.

Su fundamento clave se resume en una pregunta: ¿Es acaso lícito obligar a los indios a su sumisión completa por medio de la guerra, después de predicarles el Evangelio?

A la Junta de Teólogos de la Universidad de Salamanca le fue encargada la disposición y solución de estos nuevos y serios problemas

teológicas que preocupaban intensamente a la Corona, y cuya consecuencia fue la creación de novedosas doctrinas jurídicas en el derecho internacional que fueron lentamente comprendidas y reconocidas universalmente.

Fray Antón de Montesino se fue envolviendo en los problemas del Convento Dominicano en Puerto Rico, y luego se encontró muy ocupado creando y organizando la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan Bautista de Puerto Rico, poniendo sus ojos, sus sentidos y su brillante mentalidad en esa tarea, la que hoy nos parece increíble debido al ámbito tan estrecho dentro del cual hubo de erigirla. Para Montesino, tal reto fue aparentemente de una naturaleza tan compulsiva como fue su planteamiento de la doctrina tomista aplicada al trato español a los indígenas.

Consideraba que la razón del dominio español se fundamentaba en la concesión pontificia para la evangelización de los indígenas, y si ésta no se podía efectuar pacíficamente debido al carácter fiero de los habitantes del Nuevo Mundo, era indispensable determinar, de ser lícita la guerra, en qué medida podía ser empleada la violencia para ejercer el título de dominación política como medida para poder cristianizarlos.

Lo que se debatía era el derecho mismo de España al dominio político de los nuevos territorios, y si era válido de manera permanente e indubitable, ya que de lo contrario, los españoles se encontraban en el Nuevo Mundo por la violencia de la fuerza de las armas, y en pugna con los principios jurídicos.

La doctrina tomista que tan severamente predicó en América Fray Antón de Montesino, surgió en el siglo XIII de la mente privilegiada de Santo Tomás de Aquino, la cual no había sido comprendida ni aceptada por sus contemporáneos. Consistía la teoría de la separación de los poderes pontificios, por lo que de acuerdo con ella, España no había adquirido derechos mediante la Bula de concesión pontificia, ya que como el Sumo Pontífice no ejercía soberanía temporal sobre la Tierra no estaba autorizado a donarlos. Por analogía, tampoco la Corona de España podía ejercer su dominio sobre los nuevos territorios mediante concesiones del propio monarca, ya que éste no ejercía soberanía sobre todos los reinos de la Tierra. Según una anécdota, el Rey de Francia le pidió a su rival Fernando el Católico, «que mostrase el testamento de nuestro padre Adán, si le dejó solamente por heredero y Señor de aquellas tierras que habían tomado entre ellos dos, sin darle a el ninguna dellas, e que por esta causa era

lícito robar y tomar todo lo que pudiese por la Mar». (Bernal Díaz del Castillo — «Conquista de la Nueva España» — Cap. CLIX).

La aceptación de esta doctrina, tres siglos más tarde, luego de intensos debates, atestigua la brillantez de la teoría tomista y de su propugnador Santo Tomás de Aquino, ya que con el profundo sentido teocrático de plena Edad Media, anticipó un cambio jurídico que se vino a aceptar sólo al comienzo de la Era Moderna que se inició con el descubrimiento del Nuevo Mundo.

La aguda mente de Fray Antón de Montesino captó de inmediato la importancia de definir, de una vez y para siempre, los conceptos jurídicos y eclesiásticos que existían en la teoría tomista, y con su sentido de previsión comenzó a vislumbrar claramente que había que incrementarlos al penetrar en el umbral de la nueva era.

Se trataba de un Nuevo Mundo, con sus infinitas oportunidades para crear algo nuevo, que arrojando los pesados viejos lastres, colocara a la humanidad en vías de mejorarse espiritual y materialmente.

El precursor de esa nueva era fue el mismo fraile dominico que organizó y fundó la Universidad Primada de América, por lo que la isla de Puerto Rico tiene una enorme deuda de gratitud contraída con él, por haber sido seleccionada como sede del primer centro de enseñanza avanzada de todo un hemisferio. Un extracto de su famoso sermón, joya intelectual con la que inició su cruzada Fray Antonio de Montesino, merece colocarse en una placa de bronce para las generaciones venideras en su creación material e intelectual, el Convento Dominicano Santo Tomás de Aquino de San Juan Bautista de Puerto Rico.

«¿Con que derecho y con que justicia teneis en tal cruel y horrible servidumbre a questos indios? ¿Con que autoridad habeis hecho tan detestable guerra a estas gentes mansas y pacíficas que en pacífica posesión de sus tierras se hallaban, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habeis consumido? ¿Como los teneis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se mueren, y por mejor decir, los matais por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y que cuidado teneis de quien los doctrine y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden fiestas y dominicos? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen alma racional? ¿No sois obligados a amallos como a vuestros mismos? ¿Esto no entendeis, esto no sentis? ¿Con tan letárgico sueño estais dormidos?»

Ante la violenta protesta de los pobladores y los gobernantes, Fray

Antón de Montesino les autorizó a que tomaran por escrito sus palabras al ratificar su sermón del cuarto Domingo de Adviento del año 1511, con la frase: «¡No sereis mejor oídos en confesión que los salteadores de caminos!»

El impacto del sermón fue tal que tan tarde como el 26 de agosto de 1694 aún se citaba, en un pleito entre el Gobernador Gaspar de Arredondo y los dominicos por el patronato del Convento: «casos muy fuera de su Real servicio como el que refiere por fray Antonio de Herrera de un fray *Antonio de Montesino* de su orden y la conmozion que causo en la isla española un *sermon suyo* y lo que se trato por esta causa de executar con dicho religioso y otros dos los demas de su avito que sin duda como la religion es tan antigua en estos indios abra algun tiempo que acaecio este accidente y sería muy dañosa semexante imitación...» (Santo Domingo — Legajo 161 — folio 18v.).

Hemos resumido la que fue la obra cumbre intelectual de Fray Antón de Montesino, pero además queda, como monumento material a su memoria, el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, ideado por él en Caparra, y comenzado a construir el año 1522, sede de la Universidad Primada de América, cuna de la civilización y cultura de todo un hemisferio.

Se dirá que tanto el Convento Santo Tomás de Aquino de Puerto Rico como el famoso sermón fue obra común de todos los frailes, pues por orden del Vicario fray Pedro de Córdoba: «firmaronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no solo del que lo hubiese de predicar, pero que de parecer y deliberacion, y consentimiento y aprobacion de todos procedia». Que el sermón fue su obra se comprueba cuando el domingo siguiente pronunció otro sermón, con la iglesia llena a capacidad, que los colonos creían sería una retractación, usando un tema de Job — Cap. 36: «Repetam scientiam meam a principio, et sermones meos sine mendatio esse probabo». (Repetiré desde su principio mi ciencia y mis sermones para probarles no ser mendaces). Les hizo saber que «a hombre dellos no confesarían, mas que a los que andaban salteando», y los autorizó que «aquello publicasen y escribiesen a quien quisieran a Castilla». Es cierto que la doctrina social era común a la Orden Dominica, pero la factura del sermón fue de Antón de Montesino, una de sus mayores glorias.

Murió en Venezuela el 27 de junio de 1540, como mártir según algunos, quizá envenenado por los Welzer para acallar su voz, según otros, pues era un orador sagrado de enorme calor y persuasión,

que a veces rayaba en la imprudencia. Su palabra fue la primera acusación contra los encomenderos de los indios, y a pesar de la influencia de los colonos, obtuvo que el Rey Fernando tolerara y hasta solicitara la crítica teológica, amparando en sus derechos a los predicadores. La campaña que luego desarrolló el Padre Bartolomé de Las Casas fue en realidad una reiteración de las vehementes ideas de Fray Antón de Montesino.

Esta semblanza somera de un gran religioso nos ofrece una idea de la riqueza de nuestra historia, la que estuvo estrechamente relacionada con ese gran intelecto.

Nuestra historia es tan o más rica como la de cualquier país hermano de América, pues como en los tiempos formativos, las comunidades eran todas muy parecidas, pequeñas y aisladas, casi todas las convulsiones políticas del hemisferio ocurrieron aquí con parecida intensidad, habiendo servido Puerto Rico además, como base de suministros de hombres, armas y alimentos para la conquista y el desarrollo continental.

Es bueno no perder de vista que Puerto Rico siempre fue clasificado por sus valores intrínsecos, como un país importante de acuerdo con las reglas de valores universales, aunque oigamos con regularidad el falso lamento de su relativa poca importancia, hasta el extremo de haber sido apodada la isla Puerto Pobre. A pesar de sus limitaciones, Puerto Rico fue escogido para empresas de primerísimo orden, propias de un país con un pueblo gobernado con bastante autonomía.

Puerto Rico fue afortunado en haber tenido figuras de primer orden desde su fundación misma. Don Juan Ponce de León, su Conquistador y Gobernador, gran militar y marino, descubridor de Florida y México, y Fray Antón de Montesino, uno de los más grandes teólogos que ha producido España, son sólo dos ejemplos.

Ese gran teólogo y sociólogo, autor de uno de los más decisivos sermones del cristianismo, el inmortal «Ego Vox Clamantis in Deserto» en defensa de los derechos de los indios, fue también el fundador de nuestro Convento Dominicano y de su Universidad de Estudios Generales, la Universidad Primada de América, anterior a las de México, Perú y Santo Domingo, las que se han disputado esa primacía a través de los años, sin haber aparecido Puerto Rico mencionado tan siquiera en la polémica, aunque con mejor título que las otras tres,

Ahora surge Puerto Rico, como la Cenicienta, transformada en

FRAY ANTÓN DE MONTESINO

la joya cultural de América, luego de haber sido menospreciada en cuanto a su historia cultural, que es en realidad paralela a la de América Hispana y de España misma.

Este es un solo ejemplo que sirve para ilustrar la riqueza cultural de nuestro pueblo, la que no tiene mucho que envidiarle a la de otros países de mayor extensión geográfica y población, y atribuible al rico material humano que por fortuna le sirvió de base, como es el caso de Fray Antón de Montesino.

RESURGIMIENTO DE GUAYANILLA: FUNDACION DE LA PARROQUIA Y DEL PUEBLO — SIGLO XIX

FRANCISCO LLUCH MORA

Resurgimiento de Guayanilla: Fundación de la parroquia y del pueblo. Siglo XIX.

La erección de ayuda de parroquia, que tiene lugar en Guayanilla en el 1821, es la evidencia palpable de que la población del lugar es numerosa y que la misma requiere los servicios del pasto espiritual. Ya nos hemos referido en los capítulos tercero y cuarto al elemento demográfico y hemos visualizado que ya desde el 1751, año en que comienzan las inscripciones sacramentales en la Ribera del Santísimo Rosario de Yauco, la población de Guayanilla a juzgar por los bautismos efectuados ese año, era casi el 40% de la población de la feligresía de la referida ribera de Yauco.¹ Vimos, además, como en el 1756, año en que se establece la parroquia de Yauco y en que se funda el pueblo, la población de Guayanilla, siempre tomando como base del cálculo el número de bautizos, superaba la de aquel pueblo. Los bautizos de niños de Guayanilla arrojan el 69,5% en ese año de 1756. Los porcentos de densidad demográfica del lugar que historiamos siguió en aumento durante el siglo XVIII y las tres primeras décadas del XIX, lo que corrobora Pedro Tomás de Córdova,

1. En 1751 se efectuaron 34 bautizos en la ermita de la Ribera del Santísimo Rosario de Yauco. De estos 34 bautizos, 12 corresponden a Guayanilla, Macaná, y Sierra, lo que arroja un por ciento de 25,3%

y que citamos en el capítulo que antecede. En el barrio de Guayanilla, inmediato a la costa, se había establecido ya para 1830, una población mayor que la de Yauco, pueblo al que pertenecía.²

Los factores de esta densidad, como indicamos al final del capítulo V, son la presencia del puerto con un intenso movimiento o tráfico marítimo, la riqueza agraria de las fértiles llanuras, los ingenios de caña que elaboraban azúcar y mieles. Téngase en cuenta, además, la presencia de los extranjeros, quienes, en gran medida, son atraídos por el hecho económico, factor humano éste que, desde el 1770, está aumentando considerablemente la población que se aposentaba, casi toda, en las tierras llanas, próximas a la costa.

En el referido año de 1821 se establece, como hemos indicado, la ayuda de parroquia, auxiliar a la parroquia del Santísimo Rosario de Yauco, punto de arranque de la vida urbana que comienza a organizarse.

El documento más antiguo que hemos podido localizar referente a los orígenes de la vida urbana de la Guayanilla del siglo XIX es el Oficio del Superior Gobierno de la Isla de Puerto Rico; Sección de Gobierno; Negociado: Vice Real Patronato; Negocio: Erección de Parroquia, firmado por el Gobernador Gonzalo Arostegui, 14 de agosto de 1821.

La presencia del mencionado Oficio que se remite al Ayuntamiento de Yauco, hace suponer que los vecinos sometieron a la consideración del Superior Gobierno una solicitud para el establecimiento de la ayuda de parroquia, la que debió someterse antes del expresado año, documento que no hemos podido localizar, ni en Archivo Municipal de Yauco, ni en el Parroquial de la misma ciudad, ni en el Archivo General de Puerto Rico. Deducimos que éste se tramitó, ya que el Oficio del General Arostegui es, de hecho, una respuesta a una petición colectiva.³

Veamos algunos pasajes del Oficio firmado por el Gobernador Arostegui, el que de por sí constituye una respuesta a los vecinos, representados éstos por su apoderado don José Madiedo:

2. Córdova, Pedro Tomás de, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, Tomo 11, p. 236. Véase el capítulo que antecede p.

3-4. La petición de los vecinos se somete a la Diputación Provincial. Esta Diputación designa una comisión compuesta por los Sres. Don Faustino del Toro, Don Buenaventura Quiñones y el Dr. Don Félix García de la Torre,

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

La comisión nombrada para informar sobre el expediente instruido por Don José Madiedo,⁴ apoderado de los vecinos de Guayanilla, en solicitud de exigir Ayuda de Parroquia lo ha verificado en estos términos: Excma. Dipon. El expediente formado por Don José Madiedo apoderado de los vecinos del barrio de Guayanilla en el Partido de Yauco, comprende la representación de aquellos que tiene por objeto fundar una ayuda de Parroquia necesaria, en razón de ser un barrio muy poblado, distante dos o más leguas, de su iglesia Matriz, caminos intransitables en tiempos lluviosos que son muy frecuentes y ríos que no son fáciles de vadear, circunstancias que forzosamente privan del pasto espiritual cantidad enorme de almas.⁵

Las razones fundamentales que justifican la ayuda de parroquia son las que se apuntan en el texto citado que antecede: la creciente población del barrio, la distancia de dos o más leguas de la Iglesia Matriz, la de Yauco, y las frecuentes lluvias que hacen intransitables los caminos existentes y las crecientes de los ríos «que no son fáciles de vadear».

El documento citado añade que los vecinos se comprometen con el Gobierno Eclesiástico a cooperar en la reedificación de la Iglesia de Yauco, que a la sazón se hallaba en pésimas condiciones, «sin que los costos de la ayuda de parroquia que intentan plantear sea un motivo para que se separen de la principal».⁶

La Comisión compuesta por los Sres. Don Faustino del Toro, Don Buenaventura Quiñones y el Dr. Don Félix García de la Torre, efectuó las reflexiones que siguen:

... los vecinos de Guayanilla apercibidos de los motivos que representó el Sr. Fiscal para no acceder a su solicitud, exponen que les es mucho más gravoso gastar menos y quedarse sin Ayuda de Parroquia que gastar más con obtenerla; por que

quienes después de estudiarla, la endosan con sus recomendaciones a la citada Diputación. El Gobernador Arostegui la firma y la remite al Ayuntamiento de Yauco.

5. Oficio Erección de Parroquia, *Gobierno Político Superior de la Isla de Puerto Rico, Sección de Gobierno; Negociado Vice Patronato; Negocio: Erección de Parroquias*, Oficios de 1821, Archivo Municipal de Yauco, p. 1.

6. *Ibid.*, p. 2.

en el primer caso, el tiempo que han de perder para llevar los deberes religiosos a tantas distancias y con las dificultades que han hecho presentes, les es mucho más honroso que una simple cuota con que contribuirán gustosos cuando se les requiera para edificar el principal templo.⁷

El vecindario creía conveniente el sobrellevar los gastos propios de la erección de la ayuda de parroquia y el cooperar a su vez a la reedificación del templo de Yauco. Esto nos permite suponer que ya existía en el barrio un lugar destinado alguna que otra vez al culto religioso, el que habría que acondicionar debidamente para que sirviera mejor a una ayuda de parroquia, a la que habría de asistir regularmente uno de los dos sacerdotes destacados en la iglesia matriz de Yauco. Este modesto lugar es, sin duda, la planta primitiva que sirvió para que los menesteres del culto, posiblemente ubicada en el mismo sitio donde luego se levantó, con anterioridad al 1841, y que ese mismo año comenzó a funcionar como Parroquia independiente o desligada de la del Partido de Yauco.

Recuérdese que es en este año de 1841 que comienzan los registros de inscripción sacramental en Guayanilla. Todas las inscripciones demográfico-sacramentales, comprendidas entre el 1821 y el 1841, años en que funcionó la Ayuda de Parroquia, se efectuaron, como se ha dicho en los capítulos anteriores, en la Parroquia matriz.⁸

La Comisión mencionada recomienda que los vecinos «sólo se entienden obligados una sola vez a cooperar a la reedificación de la Iglesia de Yauco, con proporción a sus haberes con toda la población del actual Partido»⁹ y, lo que, a nuestro modo de ver, es más importante, ésta recomienda al Superior Gobierno que «les debe (a los mismos) estimular a que formen Pueblo aparte formando su Ayuntamiento, Cárcel pública y otros accesorios anexos arreglado todo a Constitución, pues que su feraz suelo y puerto de mar prometen

7. *Ibid.*, p. 3.

8. Los libros sacramentales comienzan a funcionar en la Parroquia de Guayanilla, el 8 de julio de 1841, y la primer acta de inscripción, de esa fecha citada, se registra en el *Primer libro para los bautismos de blancos que se hacen en esta Parroquia de la Inmaculada Concepción de Guayanilla, y principia el 8 de julio de 1841 y termina en el año de 1850*. Este *Primer Libro de Bautismos*, conjuntamente con los Matrimonios y Defunciones, están redactados y firmados por el Cura Rector Don Miguel Arjona, Primer párroco de la nueva Guayanilla.

9. *Oficio Erección de Parroquia*, p. 3.

ser en poco tiempo esta población una de las más apreciables de la Provincia». ¹⁰

La ayuda de parroquia es, pues, el punto de partida de la vida urbana, el núcleo de relación civil, de la que saldrá esa otra institución que es el municipio. De la reunión de los vecinos en el culto religioso se pasará a la junta de visita, a la reunión de los vecinos constituido ya el municipio, que a la sazón todavía denomina partido. La ayuda de parroquia que se erige en 1821 en Guayanilla es el primer paso en la expresión ciudadana del poblado. La parroquia se establecerá en 1841, después de constituido el municipio en 1834. El proceso es el mismo en todos los pueblos en Indias, salvo el de aquellos que se establecieron en el pleno instante de la conquista, en que el colono fundador, casi siempre un conquistador, echaba las bases de la vida urbana civil, la que al constituirse, suponía ya el establecimiento de la Iglesia, institución ésta indispensable, aún en aquellos instantes iniciales, en que se abría la selva o se acondicionaban los puertos de mar. La Parroquia independiente se estableció en Guayanilla, como hemos dicho en 1841, año en que se iniciaron los asientos sacramentales en los libros destinados a tal efecto. El primer Cura Rector fue el Pbro. Don Miguel Arjona. ¹¹

La erección de la Parroquia supone la existencia de un edificio destinado al culto religioso. Según el auto de erección de la expresada parroquia separada o independiente nos informa que ya para el mencionado año los vecinos han construido la Iglesia, con las licencias necesarias, y la que está dedicada a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, iglesia que no sólo es «decente y capaz» para el culto, sino que está montada «con las alhajas, ornamentos e imágenes, adornos de altar y demás necesario para la celebración de los divinos

10. *Ibid.*, p. 3 y 4.

11. El Pbro. Don Miguel Arjona, h. legmo. de Don Francisco Arjona y Doña María Nicolasa López de Carrión. Véase la inscripción de defunción de su padre Don Francisco, la que tuvo lugar en Guayanilla — 24 de sept. de 1851 — *L. Def. (1841-1852)* f. 208 vto., Insc. 2103, A.P.G. Ignoramos si era puertorriqueño, español o venezolano, pues no se indica en el acta, ni tampoco en la de su señora Doña María Nicolasa López de Carrión — 17 de septiembre de 1851 — *L. Def. (1841-1852)* f. 206 vto., Insc. 2094, A.P.G. Ni el apellido Arjona ni el de López de Carrión pertenecen a la antroponimia del lugar, razón por la que creemos no eran de Guayanilla. El Pbro. Don Miguel Arjona inició la vida de la parroquia independiente de Guayanilla en 1841.

oficios», y que dispone de la cantidad de trescientos pesos para el salario anual del Sacerdote que sirva de cura de almas en la nueva parroquia, treinta pesos anuales al Sacristán que le acompaña, y veinticinco pesos que han de entregar al Párroco por una sola vez para aprovechar la oblata necesaria, mientras la parroquia reúne fondos en su Fábrica, según los ofrecimientos de aquellos vecinos en la Escritura guarentigia¹² que han otorgado.¹³

Sabemos por el documento citado que el pueblo disponía ya del edificio destinado al culto. Ignoramos la fecha en que este edificio se comenzó a erigir. Sospechamos fue en 1838, ya que en el *Primer Libro de Actas* del municipio de Yauco se asienta un Acta de la Junta de visita del citado Partido, presidido a la sazón por Don Francisco Antonio Negroni,¹⁴ Presidente Alcalde Ordinario, y en la que se afirma que el Pbro. Don Manuel Capacete, Cura Párroco de Yauco, Mayordomo de Fábrica de la Ayuda de Parroquia de Guayanillas, no debe entregar a la nueva Parroquia que se intenta erigir, en el referido pueblo, la cantidad de doscientos pesos de que era portador, cantidad que dejara en su testamento el vecino de Guayanilla Don Narciso Valdés,¹⁵ a los efectos de «ayudar a la ayuda

12. *guarentigia* — cláusula que se aplicaba a todo contrato o escritura pública para obligar a su cumplimiento. G. E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo de Gurabo*, p. 64.

13. *Auto de erección de la Parroquia separada o independiente de la Purísima Concepción de Nuestra Señora del pueblo de Guayanilla, 12 de junio de 1841, Libro de Visitas y Circulares 11, folio 129 vlt. 130.*

14. *Don Francisco Antonio Negroni*, h. legmo. de Don Santiago Negroni, marqués de Negroni de San Colombano y Doña Ana María Mattei; casó tres veces en Yauco: con Doña Rita Rodríguez López de Victoria, la segunda con Doña Magdalena Contreras, y la tercera con Doña Estefanía Rodríguez. *Histoire de L'Ancienne Seigneurie de San Colombano ou Capo Corso et de Capraia, Laval, 1896.* Don Antonio Francisco Negroni ostentó los siguientes cargos en el Municipio de Yauco: Alcalde 1.º Ordinario 1838-1839; Alcalde 1.º Presidente 1846; Teniente a Guerra 1848.

15. *Don Narciso Valdés* — natural de Medina Sidonia, en Sevilla, h. legmo. de Don José Valdés y Doña María Ana Anaygo Sotomayor, murió en la casa de su morada. Hizo su testamento por ante el Sr. Alcalde Constitucional Don José María Pacheco, otorgado el 10 de mayo de 1822; tuvo una hija nombrada Juana María Leona Martínez, y la que declara heredera de sus bienes. Lega doscientos pesos a la fábrica material de la Iglesia de Yauco y doscientos pesos a la Ayuda de Parroquia de Guayanilla, 26 de febrero de 1823, *L. Def. (1818-1826) f. 120 vlt. y 121, Insc. 902, A.P.Y.*

de Parroquia que se piensa erigir en el barrio de Guayanilla».¹⁶

Vemos por el Auto de erección que la iglesia ya está erigida en 1841, y por el acta de la Junta de Visita del Ayuntamiento de Yauco que los vecinos de Guayanilla reclaman la cantidad de 200 pesos legados por el vecino Don Narciso Valdés para la ayuda de parroquia, cantidad que es solicitada para invertirla, en la construcción de la iglesia, que ya posiblemente se había iniciado en 1838. Creemos, pues, que la iglesia que se bendijo en 1841, según consta en la referida acta de erección, se empezó a construir en 1838, y ya estaba lista para el culto en el año en que comienza a funcionar la Parroquia separada.

Todavía, pues, en el año de 1841 los vecinos no han recibido el legado testamento de Don Narciso Valdés, lo que indica que la expresada cantidad de 200 pesos no intervino en la construcción de la iglesia.¹⁷

Creemos, en base del oficio del Capitán General López de Baños,¹⁸ de 20 de julio de 1838, remitido al Alcalde de Yauco Don Antonio Francisco Negroni,¹⁹ que el legado del vecino Valdés fue satisfecho a la Parroquia, recién establecida en Guayanilla, en 1841,

16. *Libro Primero de Actas*, celebradas por la Junta de Visita [sic] en los años 1833 al 1849, pp. 16 v., 19, A.M.Y. Véase este documento en la sección de Apéndices.

17. Con relación el legado de Don Narciso Valdés hemos localizado dos oficios de la Capitanía General y Gobierno Superior Político, el primero de 20 de julio de 1838, y el segundo, de 11 de septiembre del mismo año. Ambos están firmados por el Capitán General Don Miguel López de Baños, remitidos al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Yauco, que a la sazón lo era Don Antonio Francisco Negroni, *Oficios del superior Gobierno* — 1838 A.M.Y. En el primero de éstos se decreta «se remita al Alcalde de Guayanilla copia o testimonio del testamento de Don Narciso Valdés, a fin de que no retarde el cumplimiento de lo que le está mandado», y en el segundo se solicita se informe quién porte la cantidad indicada «de doscientos pesos legados para la ayuda de Parroquia de Guayanilla». Véase minuciosamente, sobre este asunto el Acta citada del Cabildo de Yauco del 28 de mayo de 1838, en que se dan noticias valiosas sobre la erección de la ayuda de parroquia y el templo de la misma en 1822, así como el lugar en que éste estaba emplazado, así como el interés de los vecinos en el particular.

18. *Capitán General Don Miguel López de Baños* — Gobernador de Puerto Rico, 1837-1840. Véase Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico. (Siglo XIX)*, Tomo I, pp. 232-241.

19. Véase nota 17, en este capítulo.

y no empleado el mismo en la reconstrucción de la Iglesia de Yauco, que para esos años se estaba realizando.

La parroquia que se erigió en 1841, como consta en el *Acta de erección de Parroquia*, no comenzó su funcionamiento sino a partir del instante en que el apoderado del vecindario obtuvo las demarcaciones existentes entre el territorio de Guayanilla y el de Yauco. En oficio de Don Nicolás Alonso de Andrade, Vicario General Capitular, de 18 de enero de 1841 se especifica que sin el requisito de las demarcaciones entre ambos partidos «no procederá a la nueva creación, por dejar de ese modo asegurados el derecho de los Párrocos de uno y otro pueblo, el valor de las actas jurisdiccionales que en el fuero de la conciencia ejerzan en sus feligreses, y evitar los pleitos y disputas que suelen originarse con tal motivo», y se solicita el cumplimiento del referido requisito.²⁰

El requisito apuntado se cumplimentó ese año de 1841, lo que consta en dos actas de trascendencia histórica para los pueblos de Guayanilla y Yauco. La primera recoge las manifestaciones expresadas en la reunión, la que tuvo lugar en Guayanilla, con la representación de los Sres.: el Alcalde interino Don Nicolás Pacheco,²¹ Don José Lucca²² y Don Facundo Rodríguez,²³ vecinos de la nueva población, y la de los Sres.: Don Juan Troche,²⁴ Don Cayetano Vélez del

20. *Oficio del Vicario General Capitular Nicolás Lorenzo de Andrade*, remitido al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Yauco, que a la sazón lo era Don Antonio Francisco Nagroni, 18 de enero de 1841, A.M.Y.

21. *Don Nicolás Pacheco*, Subdelegado Militar de Marina Sustituto de Yauco (Receptoría de Puerto-Guayanilla), h. legmo. de Don José Pacheco y Doña María Monserrate de Lugo, casado con Doña María Monserrate Ballester, h. legma. de Don Bartolo Ballester y Doña Joaquina de Rivera, naturales y vecinos todos de la Parroquia de Yauco (Guayanilla) — 1 de junio de 1828, *Permiso para proclamas matrimoniales (dispensas) por grados de consanguinidad*. A.P.Y.

22. *Don José Lucca*. Véase ficha 24, cap. IV, p.

23. *Don Facundo Rodríguez*, h. legmo. de Don Bernardo Antonio Rodríguez y Doña Andrea Rodríguez, casado con Doña Rafaela de Torres, h. legma. de Don Francisco de Torres y Doña Ana María López de Victoria, de ese vecindario (Guayanilla) — 13 de junio de 1812, *L.M. (1810-1824)* f. 42 y 42 vlt. Insc. 118, A.P.Y.

24. *Don Juan Troche*, natural de Arenys de Mar en Cataluña, h. legmo. de Don Juan Troche y Doña Juana Fontanals, casado con Doña Ramona Alvarado, murió de 70 años, sin sucesión. Testó y fue su heredera su sobrina Doña Leonarda Antonia de Rivera por haberla criado y educado desde su infancia. Nació en 1777. Murió en 1847 — 9 de febrero de 1847, *L. Def. (1844-1849)* f. 107, Insc. 910 A.P.Y.

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

Rosario,²⁵ Don Juan Eusebio Nin,²⁶ Don Ramón Muñoz,²⁷ y el Síndico Don Luis Antonmarchi [sic].²⁸ En dicha acta se indica que «se suspende por ahora el procedimiento aclaratorio de los puntos límites de ambos partidos y que siga bajo el... que se encuentran en la actualidad, hasta que el Excmo. Sr. Gobernador Jefe Superior político de la Isla salga a la vista como lo tiene anunciado, el que oyendo a ambas partes delinearé lo que estime de justicia para cuyo lugar se le presentarán los datos y noticias propias para el esclarecimiento de lo que se cuestiona».²⁹

La segunda acta está fechada el 16 de diciembre de 1841, y tuvo lugar en los términos de las jurisdicciones de los partidos de Yauco y Guayanilla. En dicha reunión estuvieron presentes los Sres.: Don Antonio Francisco Negroni,³⁰ Don Juan Troche, Don Juan Eusebio Nin y Don Cayetano Vélez, representantes por Yauco, y Don José Benito Rodríguez,³¹ Don Nicolás Pacheco, Don Domingo Facundo

25. *Don Cayetano Vélez del Rosario*, h. legmo. de Don Baltazar Vélez del Rosario y Doña María Rosalía de Irizarry, casado en primeras nupcias, en San Germán, con Doña María Carlota Jusino, casa en Yauco, en segundas nupcias, con Doña Juana Estéfana Rodríguez, h. legma. de Don José Joaquín Rodríguez de la Seda y Doña María Candelaria de Torres, — 13 de septiembre de 1833 — *Permiso para proclamas matrimoniales por grados de consanguinidad*, A.P.Y. Alcalde 2.º y 1.º; Accidental de Yauco en 1843. *Catálogo de los Alcaldes y los Tenientes a guerra de Yauco*, obra nuestra, aún inédita.

26. *Don Juan Eusebio Nin* — h. legmo. de Don Juan Nin y Doña Josefa Capacete, naturales de la ciudad de Puerto Rico, casa con Doña Juana Antonia Hermenegilda, del vecindario de Yauco, 27 de enero de 1834, *L.M. (1814-1854)* f. 91, Insc. 397, Ap.Y.

27. *Don Ramón Muñoz*, h. legmo. de Don Severino Muñoz y Doña Catalina Pérez, casado con Doña Petrona Rodríguez, h. legma. de Don Juan José Rodríguez y Doña María Antonia Muñoz — 8 de agosto de 1823 — *Permiso para proclamas matrimoniales (dispensas) por grados de consanguinidad*, A.P.Y.

28. *Don Luis Antonmarchi*, h. legmo. de Don Agustín Antonmarchi y Doña Juana Semidey [sic], natural de Córcega, casado con Doña María Victoria Semidey, h. legma. de Don José Semidey y Doña María de la Cruz Rodríguez — 13 de julio de 1839, *Permiso para proclamas matrimoniales (dispensas) por grados de consanguinidad*, A.P.Y.

29. *Cuaderno Deslinde de la jurisdicción de Yauco en 1841 y 1846*, Leg. N.º 33, «Acta: Guayanilla, 18 de octubre de 1841», A.M.Y.

30. *Don Antonio Francisco Negroni* — Véase nota n.º 4 en este cap. En algunos documentos se le menciona: Francisco Antonio Negroni.

31. *Don José Benito Rodríguez*, h. legmo. de Don José Antonio Rodríguez y Doña Dominga López, casado con Doña Monserrate Rodríguez, h. legma. de Don Isidro Rodríguez y Doña Ana Rufina, vecinos de Cayey, éstos últimos, — 14 de mayo de 1832, *L.M. (1814-1854)* f. 85, Insc. 367, A.P.Y.

Rodríguez y Don José María Torres,³² representantes por el nuevo pueblo.

El acta en cuestión anota, entre otras cosas, lo que sigue:

... a efecto de proceder a la terminación del deslinde [de las jurisdicciones de Yauco y Guayanilla] a virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente Gobernador... en comunicación de 12 de noviembre próximo pasado, se reunieron los individuos de las comisiones nombradas que suscriben, después de haber tomado los debidos conocimientos del terreno por donde habían de tirarse las correspondientes líneas...³³

Efectuado el deslinde quedó aclarado el asunto de las demarcaciones, aclaración exigida por el Gobierno Eclesiástico para poder autorizar el funcionamiento de la Parroquia independiente. Sin embargo, la fecha en que comienzan a efectuarse los asientos de inscripción sacramental es el 8 de julio de 1841,³⁴ y la carta del Gobierno Eclesiástico es de 18 de enero de ese año; las actas de demarcación localizadas, de 18 de octubre y de 16 de diciembre del citado año, lo que nos indica que la Parroquia comenzó a funcionar antes de que el requisito de demarcación se efectuase. Ignoramos si existe alguna provisión adicional del Gobierno Eclesiástico que permitiese la erección de Parroquia o el funcionamiento de la misma, dispensando, aunque fuese provisionalmente, la demarcación exigida en el Oficio del 18 de enero.

En el *Auto de erección de Parroquia independiente* se provee lo que sigue:

Puerto Rico, y junio 12 de 1841. Vistos nuevamente estos autos, se comisiona en bastante forma al Párroco de Yauco

32. *Don José María Torres*, h. legmo. de Don Pedro de Torres y Doña Ursula Rodríguez, casado con Doña María del Rosario Rodríguez, h. legmo. de Don Francisco Rodríguez y Doña María Monserrate Rodríguez, del vecindario de Yauco (Guayanilla) — 6 de abril de 1819, *Permiso para proclamas matrimoniales* (dispensas) *por grados de consanguinidad*, A.P.Y. — 3 de mayo de 1819; *L.M. (1814-1854)* f. 23 vlt., Insc. 82., A.P.Y.

33. Acta del 16 de diciembre de 1841, *Op. cit.* Véase el Acta en cuestión en la Sección de Apéndices, Apéndice núm. —, p. — Faltan en el cuaderno otras actas para completar el deslinde de toda la demarcación de las dos municipalidades.

34. Véase cita núm. 8 de este capítulo.

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

Don Manuel Capacete, para que constituido en el nuevo pueblo de Guayanilla, y previa citación del vecindario con acuerdo del juez local, proceda a bendecir y colocar la nueva Iglesia Parroquial que han construido en aquel lugar, guardando la forma que previene el Ritual Romano, celebrando enseguida la primera Misa con la solemnidad, pompa y decoro que exige tan grandioso acto, manifestando a aquellos fieles el respeto con que deben mirar a la Casa del Señor.³⁵

La bendición de la iglesia (ignoramos el día en que tuvo lugar) estuvo a cargo del Padre Cura de Yauco el Pbro. Don Manuel Capacete. Ese sencillo pero emocionante acto de la primera Misa en la recién construida iglesia, ante los vecinos del nuevo pueblo, reunidos con devoción cristiana en tan grande acontecimiento, es el que termina todo el largo proceso de la fundación del pueblo, proceso que pasó por las siguientes etapas: la de ayuda de Parroquia, la de la fundación del pueblo con su Tenencia a guerra, su junta de vecinos, expresión conciliar de profundas raíces democráticas, cárcel, milicias urbanas, y la de la erección de parroquia independiente.

El año de 1832 se reúne en el barrio de Guayanilla los vecinos principales de la región con el propósito de solicitar del Superior Gobierno o Capitanía General de la Isla la creación del pueblo de Guayanilla.³⁶ La reunión comenzó con la elección del cargo de apoderado de los vecinos, resultando electo por unanimidad Don José Farrulla,³⁷ y el compromiso formal y solemne, de parte de todos los vecinos, reunidos y que firman el acta, de respaldar con sus bienes y sus personas, de que habrían de sufragar los gastos que se crean indispensables, no sólo de las solicitudes que se hayan de hacer, sino

35. *Op. cit.*, f. 129 vltto.

36. «Acta levantada en el Barrio de Guayanilla, el 10 de diciembre de 1832», *Junta de Visita, Actas sueltas celebradas entre S.E., el Alcalde Mayor de Ponce y de repartimiento de Subsidio la última, 1831-1832, Leg. 103, N.º 3, A.M.Y.*

37. *Don José Farrulla*, natural de la Ciudad de Puerto Rico (San Juan), h. legmo. de Don Angel Farrulla y Doña María de la O. Ramos, casado con Joaquina de Rivera. — 9 de septiembre de 1828, *L.M. (1814-1854) f. 77 vltto.* y 78 Insc. 291, A.P.Y. El primer apoderado de los vecinos fue Don Felipe José Madiedo. (Véase cita 4 del presente capítulo, p. Don Felipe José Madiedo, natural de la Villa de Coamo, h. legmo. de Don José Madiedo y Doña María Colón, casado con Doña María Rodríguez, h. legmo. de Don Félix Rodríguez y Doña Rafaela Rodríguez, del vecindario de Yauco (Guayanilla), — 10 de enero de 1820, *L.M. (1814-1854) f. 29 vltto.* y 30, Insc. 103, A.P.Y.)

también de la construcción de la Iglesia, Casa del Rey.³⁸ Caminos y demás obras de utilidad común, «y exigiendo que el cumplimiento de ésta se efectúe por todo rigor legal».

Estuvo presente en esa reunión de vecinos³⁹ el Alcalde Mayor del distrito con sede en Ponce.⁴⁰ Los vecinos principales, salvo algunos que no pudieran asistir, reunidos en el expresado lugar, y quienes firmaron el acta fueron, además del Alcalde Mayor Don Francisco María Patrón,⁴¹ Don Joaquín Rodríguez,⁴² Don Ramón González,⁴³ Don José González,⁴⁴ Don Diego Antonio de Castellar,⁴⁵ Son Santos Luccas,⁴⁶ Don José Farrulla,⁴⁷ Don José Roudellous,⁴⁸ Don

38. *Casa del Rey*, «era el único edificio público en los caseríos pueblerinos, donde estaban los despachos del alcalde o teniente a guerra y del Sargento Mayor de las Milicias Urbanas, cuyos cuarteles albergaba también. Dentro del recinto de la casa real estaban la cárcel pública, y demás dependencias municipales, como la sala consistorial en aquellos pueblos que tenían ayuntamiento». G. E. Morales Muñoz, *Fundación del pueblo del Naranjito* (Guadiana) p. 147, nota núm. 9.

39. *Vecino* — «no era vocablo sinónimo de individuo, de persona, sino solamente de jefe de familia: padre o viuda, nunca persona soltera, a no ser que tuviese a su cargo la custodia de menores, como el primogénito de una familia huérfana y dependiente». G. E. Morales Muñoz, *op. cit.*, p. 102, nota 190.

40. *Alcalde Mayor* — Juez de Primera Instancia que además de las atribuciones propias de este cargo, ejercía otras gubernativas, administrativas y económicas: Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo. — *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, Tomo I, p. 822. Se establecieron en Puerto Rico en 1511 y se abolieron en 1866, en que se crearon los Alcaldes Mayores de Ascenso. Véase Hostos, Adolfo de, *Tesaurus de datos históricos*, Tomo I, pp. 73 y 75.

41. *Don Francisco María Patrón* — No se han localizado datos en los archivos de Yauco y Guayanilla.

42. *Don Joaquín Rodríguez*, — natural de Yauco (Guayanilla), h. legmo. de Don José Rodríguez y Doña Mauricia de Torres, casado en primeras nupcias con Doña Candelaria de Torres, y en segundas nupcias con Doña Rosario Peña, natural ésta de la Isla de Santo Domingo, h. legma. de Don Félix Peña y Doña Nicolasa Fejas, difuntos; ambos del vecindario de Yauco (Guayanilla), *Permiso para proclamas matrimoniales* (dispensas) *por grados de consanguinidad*. — 14 de octubre de 1837, A.P.Y. Don Joaquín era Segundo Ayudante Teniente de Estado Mayor, 1846 — *Pie de listas que componen 16 Compañías de Milicias que existen en el Partido de Yauco*, 1840, A.M.Y.; Depositario de los fondos públicos en Guayanilla, *Cuaderno de Actas 1838-1839*, A.M.Y.; Sargento Mayor de las Milicias Urbanas — Yauco.

43. *Don Ramón González*. Véase ficha 61, cap. IV, p.

44. *Don José González*. Véase ficha 41, cap. IV, p.

45. *Don Diego Antonio de Castellar*. Véase ficha 25, cap. IV, p.

46. *Don Santos Luccas*, [sic]. Véase ficha 28-29, cap. IV, p.

47. *Don José Farrulla*. Véase nota 39 del presente capítulo, p.

48. *Don José Roudellous*. Véase ficha 43, cap. IV, p.

Juan Pagán,⁴⁹ Don José Antonio Rodríguez,⁵⁰ Don Antonio Sallaberry,⁵¹ Don José Antonio Cassaigne,⁵² Don Ramón Mayoral,⁵³ Don Ignacio Lugo,⁵⁴ Don Nicolás Yordán,⁵⁵ Don José Lucca,⁵⁶ Don José Ju-

49. *Don Juan García Pagán*. Capitán de la Tercera Compañía de Milicias Disciplinadas del Quinto Batallón, h. legmo. de Don Germán García y Doña Luisa Alvarez, viudo de Doña Fermina Pacheco, casa con Doña María Josefa Castro, h. legma. de Don José Castro y Doña Petrona Villanueva, viuda del Capitán de Milicias Disciplinadas Don Agustín Torregrosa, del vecindario de Yauco (Guayanilla), 30 de octubre de 1835, *L.M. (1814-1854)* f. 98 vlt. Insc. 437, A.P.Y.

50. *Don José Antonio Rodríguez* — natural de Peñuelas, h. legmo. de Don José Antonio Rodríguez de la Seda y Doña Dominga López de Victoria, casado con Doña María de Jesús Yordán, h. legma. de Don Nicolás Yordán y Doña Mauricia Rodríguez, natural y ambos vecinos de la Parroquia de Yauco (Guayanilla) — 7 de junio de 1833, *Permiso para proclamas matrimoniales (dispensas) por grados de consanguinidad*, A.P.Y., Teniente de Milicias Urbanas, año de 1827, Partido de Yauco, Primera, Bo. de la playa (Guayanilla), *Lista de Urbanos*, Año de 1827, *Leg. 112, N.º 22, A.M.Y.*

51. *Don Antonio Sallaberry* — Véase ficha 26, cap. IV, p.

52. *Don José Antonio Cassaigne* — Véase ficha 54-55, cap. IV, p.

53. *Don Ramón Mayoral* — Véase ficha 43, cap. IV, p.

54. *Don Ignacio de Lugo* — h. legmo. de Don Manuel Monserrate de Lugo y Doña Gregoria Rodríguez, casado con Doña Dorotea López de Victoria, h. legma. de Don Juan López de Victoria y Doña María Concepción de Torres, parroquianos de Yauco (Guayanilla), 28 de julio de 1830. *L.M. (1814-1854)* f. 80, Insc. 338, A.P.Y. Don Ignacio de Lugo murió a los 40 años de edad, esposo de Doña Gregoria de Torres. «Hizo testamento que otorgó extrajudicialmente ante cinco testigos el 15 de febrero de 1848. Declara haber sido casado en primeras nupcias con Doña María del Rosario López, de cuyo matrimonio procrearon sus legmos. hijos a Don José María, Don Pascasio, Don Gregorio y Don Luis Agustín, y en segundas nupcias con Doña Gregoria Torres, habiendo tenido a Doña Dorotea Ramona e Ignacio, a quienes nombra e instituye por sus legmos. herederos. Nombró a Don Joaquín López por Albacea en segundas, y en primeras, a Don José María Torres. Nombró por contador, tutor y curador de sus cuatro primeros hijos a su cuñado Don Juan Manuel López de Victoria, y única tutora de sus dos últimos a su legma. madre Doña Gregoria de Torres, su esposa». — 7 de abril de 1849, *L. Def. (1841-1852)* f. 159 vlt., Insc. 1582, A.P.G.

55. *Don Nicolás Yordán* — h. legmo. de Don Nicolás Yordán y Doña Mauricia Rodríguez, casado con Doña Rosa Rodríguez, viuda de Don Bernardino Díaz, h. legma. de Don José Antonio Rodríguez y Doña Dominga de Torres, vecinos todos y naturales de la Parroquia de Yauco (Guayanilla) — 22 de septiembre de 1827, *Permiso para proclamas matrimoniales (dispensas) por grados de consanguinidad*, A.P.Y. Subteniente de la 12.º Compañía de Milicias Urbanas del Partido de Yauco (Bo. del Pueblo), 1827, *Lista de Urbanos*, Año de 1827, *Leg. 112, N.º 22, A.M.Y.*

56. *Don José Lucca* — Véase ficha 24, cap. IV, p.

lián Rodríguez,⁵⁷ Don Antonio Desiderio Germain,⁵⁸ Don Ramón Borrás,⁵⁹ Don José María Rodríguez,⁶⁰ Don José María de Torres,⁶¹ Don José Patricio de Torres,⁶² Don Juan Bautista Lacroix,⁶³ Don Dionisio de Torres y Figueroa,⁶⁴ Don Manuel Yordán,⁶⁵ Don Pedro Villoch,⁶⁶ Don Miguel Saliva⁶⁷ y Don Antonio Arena.⁶⁸

En el documento a que nos estamos refiriendo, el que suscri-

57. *Don José Julián Rodríguez* — h. legmo. de Don Francisco Rodríguez y Doña Monserrate Rodríguez, casado con Doña Leonarda Rodríguez, viuda de Don Felipe Madiedo, h. legmo. de Don Félix Rodríguez y Doña Rafaela Rodríguez, del vecindario de Yauco (Guayanilla) — 4 de mayo de 1825, *L.M.* (1814-1854) f. 61 vto., Insc. 219, A.P.Y.

58. *Don Antonio Desiderio Germain* — Véase ficha 30-31, cap. IV, p.

59. *Don Ramón Borrás* — casado con Doña Antonia Aguilera. Defunción de Ramón, párbulo, h. legmo. de Don Ramón Borrás y Doña Antonia Aguilera; murió en la casa de sus padres, murió de 14 meses de edad. — 16 de junio de 1839, *L. Def.* (1833-1844) f. 22 vto., Insc. 256, A.P.Y.

60. *Don José María Rodríguez* — h. legmo. de Don José Atilano Rodríguez Díaz y Doña Josefa Batista. Casó en primeras nupcias con Doña Faustina Rodríguez; en segundas, con Doña Gregoria Collazo, (1824) h. legma. de Don Ramón Collazo y Doña María Torres, y en terceras, con Doña María Rosario Lugo, h. legma. de Don Juan José Lugo y Doña Luciana Rodríguez, del vecindario de Yauco.

61. *Don José María de Torres* — Véase nota 32 del presente capítulo, p.

62. *Don José Patricio de Torres* — h. legmo. de Don José Antonio de Torres y Doña María del Carmen Rodríguez, naturales de San Germán, casado con Doña Germana de Torres, h. legma. de Don Gerónimo de Torres y Doña Anastasia Cintrón. — 12 de enero de 1820, *L.M.* (1814-1854) f. 30 y 30 vto., Insc. 105, A.P.Y.

63. *Don Juan Bautista Lacroix* — Véase ficha 45-46, cap. IV, p.

64. *Don Dionisio de Torres y Figueroa* — h. legmo. de Don José de Torres y Figueroa y Doña María Rodríguez, casó en primeras nupcias con Doña Escolástica Rodríguez, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes legmos. hijos: Monserrate, Dionisia, Concepción, Angela, Beatriz, Rufina, Rosario y Baltazara; y en segundas nupcias con Doña Cruz Vázquez, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes legmos. hijos: Lorenza, José Manuel, Anselmo, Ana María, y Juan Francisco. Nació en Guayanilla en 1756 y murió en el mismo pueblo, el 10 de enero de 1839, *L. Def.* (1838-1841) f. 9 vto., Insc. 105, A.P.Y.

65. *Don Manuel Yordán* — h. legmo. de Don Nicolás Yordán, natural de Génova, Italia, y Doña Mauricia Rodríguez. Nació: 1811; murió 19 de junio de 1847; casó con Doña Josefa González, h. legma. del Teniente Coronel de Infantería Don Ramón González y Doña Manuela Bustamante, naturales de Venezuela, vecina de Yauco (Guayanilla) — 13 de julio de 1837, *L.M.* (1814-1854) f. Insc. A.P.Y.

66. *Don Pedro Villoch* — No hemos localizado información sobre Don Pedro Villoch. Sabemos, no obstante, que fue propietario de la Hacienda del Peñoncillo y que disponía de una matrícula de 28 esclavos en la misma (1833) *Visita de haciendas*, Leg. 113, N.º A.M.Y.

67. *Don Miguel Saliva* — Véase ficha 36, cap. IV, p.

68. *Don Antonio Arena* — Véase ficha 37-38, cap. IV, p.

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

bieron en 1832, en el barrio de Guayanilla, algunos de los vecinos principales del mismo, se contienen dos peticiones. Estas son: 1) la erección del barrio en ayuda de Parroquia y sostener en ella un sacerdote que les suministre los auxilios espirituales y (haciendo constar que estas diligencias ya se han efectuado) y 2) «considerando que las circunstancias en que se hallaba este barrio en la época en que se obraron dichas diligencias (la del establecimiento de la ayuda de Parroquia) han variado y que en el día se ha aumentado el vecindario y riquezas hasta el grado de encontrarse con bastante capacidad para atender a los indispensables gastos de la erección de este barrio en pueblo separado del que depende».⁶⁹ Para decirlo con más sencillez, la segunda contención se circunscribe a que se reconozca oficialmente el barrio en pueblo independiente. La primera contención es, pues, académica, ya que la ayuda de parroquia, como hemos visto, se venía desempeñando hacía varios años, aunque sin un sacerdote ubicado en el lugar, pues los auxiliares espirituales los atendía un sacerdote destacado en Yauco, quien se trasladaba a la ermita, existente en el lugar, a tal propósito. Este documento de 1832 solicita, de hecho, la presencia de un párroco en el lugar y la creación del pueblo de Guayanilla.

La creación del pueblo es un hecho anterior a la erección de la Parroquia independiente, ya que el lugar es reconocido oficialmente como pueblo el 27 de febrero de 1833, y la Parroquia independiente no comienza su funcionamiento sino hasta el año de 1841.⁷⁰

No hemos localizado ni en el Archivo Municipal de Yauco ni en el de Guayanilla el documento oficial suscrito por el General Don Miguel de la Torre autorizando la creación del pueblo. Sin embargo, en información mecanografiada de que disponemos, *Descripción topográfica de Guayanilla*, se lee:

La fundación fue solicitada por un grupo de vecinos en 1820. Se fundó en 27 de febrero de 1833.⁷¹

69. *Acta levantada en el barrio de Guayanilla, el 10 de diciembre de 1832, op. cit.*

70. *Mapa de Municipios y Barrios — Guayanilla, Memoria n.º 39, Junta de Planificación, 1955, p. 7.* En dicha Memoria se lee: «La declaratoria de Pueblo por orden del Gobernador Don Miguel de la Torre fue el 27 de febrero de 1833. En el año de 1834 concedió permiso el Gobernador para levantar la iglesia por suscripción. Se comienzan los trabajos en el 1838 y se terminó el templo en 1840.»

71. Recurrimos a la generosidad del entonces Senador Hon. Ramón En-

Localizamos un documento del 15 de marzo de 1834 que se refiere al recién fundado pueblo de Guayanilla. Se trata de un Acta de la Junta de Visita del Partido de Yauco, en la que se lee:

En el pueblo de Yauco, Isla de Puerto Rico, a los quince días del mes de marzo de 1834 años con motivo de haberse erigido en pueblo el barrio de Guayanilla, a donde corresponden varias autoridades y dos vecinos que correspondían a la Junta de Visita, con el fin de reponer la falta de vocales, en conformidad de lo prevenido por S. E. en la Circular de 8 de octubre de 1831, el Teniente a Guerra Don Juan de Yandiola y Olabarrieta ⁷² convocó a Junta y reunidos en esta fecha compuesta por el Venerable Padre Cura Don Manuel Capacete, ⁷³ Comandante de Cuartel Don Juan García, ⁷⁴ no el Sargento Mayor por no haberlo aún, y vecinos Don Juan Troche, Don

rique Bauzá, de Ponce, quien ocupó la atención de su colega el Hon. Senador Dr. Rafael E. Picó, quien nos allegó, vía Bauzá, la descripción mencionada.

72. *Don Juan de Yandiola y Olabarrieta*, natural de Valmaceda, Vizcaya. Embarca para la isla de Puerto Rico y Cuba para resolver asuntos de interés propio. Licencia de Embarque — 1831, AG. vlt. Leg. 497 — Estela Cifre de Loubriel, *La inmigración a Puerto Rico en el siglo XIX* p. 434, Teniente a Guerra de Yauco 1832-1834, casó con Doña Petrona Contreras, quien murió a los 27 años de edad, 14 de junio de 1841, *L. Def. (1838-1848)* f. 92, Insc. 1073, A.P.Y.

73. *Pbro. Don Manuel Capacete*, Cura Párroco de Yauco, h. legmo. de Don Fernando Capacete y Doña Juana de Silva Blanco, murió de 84 años. Testó ante escribanos Real y Público el 7 de octubre de 1862. «Legó la cantidad de cien pesos a los pobres de este pueblo, que se distribuirán por su primer albacea. Nombró por albaceas a Don Miguel Liubret, a Don Manuel Nin, y a Don Francisco García. Firman el acta del Pbro. Don Andrés Avelino Rodríguez, Cura Párroco de Peñuelas y José Antonio Pieretti, 18 de julio de 1865, *L. Def. (1864-1867)* f. 102 vlt. y 103, A.P.Y. El Pbro. Capacete comenzó sus funciones de Cura Párroco en Yauco, en cuyo ministerio vivió hasta el expresado 1865, año de su muerte. Era natural de la Ciudad de Puerto Rico. (Véase acta de defunción de su hermano el Pbro. Don Diego Capacete, 17 de enero de 1845, *L. Def. (1844-1854)* f. 4 vlt., Insc. 34, A.P.Y. Tanto Don Diego como Don Manuel fueron Alcaldes de Yauco, el primero, en 1822 y el segundo, en 1823. *Catálogo de los Alcaldes de Yauco y sus Tenientes a Guerras*, obta que preparamos y que aparecerá próximamente.

74. *Don Juan García Pagán*. Capitán de la Tercera Compañía de Milicias Disciplinarias del Quinto Batallón, h. legmo. de Don Germán García y Doña Luisa Alvarez, viudo de Doña Fermína Pacheco, casa con Doña María Josefa Castro, h. legma. de Don José Castro y Doña Petrona Villanueva, viuda del Capitán de Milicias Disciplinadas Don Agustín Torregrosa — 30 octubre de 1835, *L.M. (1814-1854)* f. 98 vlt., Insc. 437, A.P.Y.

Diego Delgado,⁷⁵ Don Antonio Pacheco,⁷⁶ y Don José Antonio Rodríguez, impuestos dichos señores del motivo de la reunión y de la circular que arriba se ha hecho referencia según lo en ella dispuesto de haberse tenido el número de vecinos contribuyentes del partido, su clase, caudal y conocimientos [sic] vino la Junta en nombrar, como desde luego nombra en semejantes casos de faltas a: Don José María Pacheco⁷⁷ y Don José Florencio Nin,⁷⁸ sujetos en quienes corresponden a aquellas autoridades y requisitos, acordando asimismo la Junta que de esa Acta se eleve copia a S. E. para que recaiga la superior autoridad.

Con lo que se concluyó esta Acta y firmaron los arriba infrascritos, de que nos testificamos. Fdo. y rubricado: Juan de Yandiola, Juan García, Juan Troche, José A. Rodríguez, Bartolomé Pinatel,⁷⁹ Pedro del Río, Diego Delgado.⁸⁰

75. *Don Diego Delgado*, h. legmo. de Don Cristóbal Delgado y Doña Clara Ortiz de la Renta, del vecindario de Yauco, viudo de Doña Juana Pacheco, murió en la casa de su morada a los 84 años sin sucesión. Nombró herederos a los hijos de su hermano Don Cristóbal Delgado. Nació en 1754 y murió en 1838 — 29 de abril de 1838, *L. Def. (1833-1838)* f. 184 vltto. Insc. 2311, A.P.Y.

76. *Don Antonio Pacheco*, h. legmo. de Don Fernando Pacheco, y Doña María Quiñones, viudo de Doña Estefanía Rodríguez, murió en la casa de morada a los 81 años de edad. Tuvo los siguientes hijos legmos. Doña Monserrate, Don José María, Don Juan Antonio, Doña Ana María, Doña Asunción, Don Domingo José y Don Vicente, a quienes nombró sus herederos. Nació en Yauco en 1765 y murió en 1846. — *L. Def. (1844-1849)* f. 37, Insc. 388, A.P.Y. Teniente a Guerra de Yauco 1795, *Catálogo de los Alcaldes...*

77. *Don José María Pacheco*, h. legmo. de Don Antonio Pacheco y Doña Estefanía Rodríguez, casa con Doña María del Rosario Delgado, h. legma. de Don Cristóbal Delgado y Doña María Pacheco, del vecindario de Yauco. Dispensados de los impedimentos: de uno de segundo grado con tercero grado de consanguinidad — 14 febrero de 1820, *L.M. (1814-1854)* f. 31 vltto., Insc. 109, A.P.Y. Alcalde Constitucional 2.º de Yauco — 1822, Teniente a Guerra de Yauco — 1831. *Catálogo de los Alcaldes...*

78. *Don José Florencio Nin*, h. legmo. de Don Juan Nin y Doña Josefa Capacete, naturales de la Ciudad de Puerto Rico, casa con Doña María Luisa Liubret, h. legma. de Don Luis Esteban Liubret y Doña María de la Candelaria Contreras, natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros en la Isla de Santo Domingo, y vecinos de Yauco — 11 de julio de 1829. *L.M. (1814-1854)* f. 81, Insc. 306, A.P.Y.

79. *Don Bartolomé Pinatel* — No hemos localizado información biográfica sobre Don Bartolomé Pinatel.

80. Acta del 15 de marzo de 1834, *Libro 1 de Actas del Partido de Yauco, Actas celebradas por la Junta de Vicita [sic] en los años 1833-1849*, s. f. En dicha acta se informa que el Sargento Mayor no asistió a la reunión por no

En 1834 comienza la vida oficial del pueblo de Guayanilla, con su Teniente a Guerra, el Sargento Mayor de las Compañías de las Milicias Urbanas y la Junta de visita, compuesta esta última de cinco o seis vecinos del pueblo.⁸¹

El primer Teniente a Guerra de Guayanilla es Don Ramón González, Teniente Coronel Graduado de Infantería, nombrado para ejercer las funciones propias de su cargo por el Capitán General Don Miguel de la Torre,⁸² cuyo nombramiento debió tener efecto a fines de 1833 o principios de 1834, según lo da a entender un oficio de la Alcaldía de Coamo, suscrito por Don Francisco María Patrón, en el que se refiere al mencionado acontecimiento, y en el que se da la noticia de que en la fecha que se expresa el Teniente Coronel Don Ramón González prestó juramento «para servir la nueva Tenencia a Guerra⁸³ de Guayanilla». El oficio de Patrón es de 1834, no pudiéndose leer el mes y el día por estar corroído el documento.⁸⁴

haberlo aún. Debe informarse que el Partido de Yauco dispuso de Sargento Mayor de las Milicias Urbanas desde el 1756, año de su fundación. Lo que el Acta quiere decir es que aún no se había cubierto la vacante, causada ésta por que su incumbente, para el 1833, era el vecino de Guayanilla Don Joaquín Rodríguez.

81. La vida o funcionamiento del Partido de Guayanilla no comenzó hasta el 1834, a pesar, de que como se ha indicado documentalmente, por el Acta de la Junta de Visita de Yauco de 15 de marzo de 1834, la autorización para la fundación del pueblo tuvo lugar antes de la fecha expresada, posiblemente en 1833.

82. Acta correspondiente al 20 de mayo de 1838, *Libro Primero de Actas celebradas por la Junta de Vicitas [sic] en los años 1833 al 1844*, f. 16 vlt. — 19, A.M.Y.

83. *Teniente a Guerra* — primera autoridad civil de un pueblo durante el siglo XVIII y durante varios años en el siglo XIX. Fueron sustituidos por disposición de la Constitución de Cádiz (1812) por los Alcaldes Constitucionales; pero volvieron a ejercer sus funciones cuantas veces se implantó el absolutismo real. El Teniente a Guerra ejercía las funciones ejecutivas, legislativas, judiciales y militares y era nombrado por el Capitán General, siendo este nombramiento ratificado por la Corona. El Teniente a Guerra era, casi siempre el Sargento Mayor de las Milicias Urbanas. Actuaba en los pueblos sin ayuntamiento, aunque funcionara la Junta de Vicita [sic], reunión de vecinos propietarios. En los pueblos o Villas con ayuntamiento, asamblea constituida, actuaban como poder máximo los Alcaldes Ordinarios. Estos eran también nombrados por el Capitán General, quien los seleccionaba de una terna que ofrecían los Ayuntamientos. Los Alcaldes Ordinarios y los Tenientes a Guerra fueron sustituidos, como ya se ha dicho al comienzo de la nota, en 1812; reaparecieron en 1814, cesaron en 1820, al establecerse la Constitución, y reaparecieron al implantarse de nuevo el absolutismo en 1824.

84. *Oficio, Alcaldía Mayor y Subdelegación de Real Hacienda de Distrito de Coamo, Ponce ... de de 1834*, fdo. Francisco María Patrón. Correspondencia Alcaldías Mayores, 1834, A.M.Y.

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

Por un oficio del Capitán General Don Miguel de la Torre dirigido al Teniente a Guerra de Yauco, sabemos que en el mencionado año de 1834 se hacían los arreglos pertinentes para la formación de las compañías del Batallón de las Milicias Urbanas en el Partido de Guayanilla. En dicho oficio el Capitán General decreta que «con motivo de ser vecinos de allí (de Guayanilla) muchos de los vecinos de ése (de Yauco), he resuelto en esta fecha que se proceda a la separación de Urbanos en una y otra jurisdicción formando las Compañías, según reglamento y colocando los Oficiales que resultan en cada vecindario, dando cuenta del arreglo ambos Tenientes, a quienes se comunicará esta resolución. El documento está firmado en la ciudad de Puerto Rico, el 19 de febrero de 1834.⁸⁵

Y del 27 de mayo de 1834 en otro oficio, también del Capitán General, en el que éste le comunica al Teniente a Guerra de Yauco que proceda a llenar las vacantes de los Oficiales de Urbanos del Partido, como consecuencia de la separación del pueblo de Guayanilla, del que son vecinos los oficiales en cuestión.⁸⁶ Se ofrecen los nombres de las propuestas para oficiales del Partido de Yauco, no así los vecinos de la nueva población, cuyas vacantes se tratan de cubrir.

Existe otro oficio del Capitán General, de 3 de abril del mismo año, en que éste se refiere a la vacante del puesto de Sargento Mayor de Urbanos de Yauco, plaza que desempeñaba el vecino de Guayanilla Don Joaquín Rodríguez,⁸⁷ la que se cubre en la persona de Don Juan Forner I.⁸⁸ En dicho oficio se hace referencia al nombramiento que se efectúa en la persona del mencionado Rodríguez para el mismo puesto en las Milicias de la recién fundada población.⁸⁹

La Junta de visita o asamblea compuesta por vecinos del lugar se

85. Oficio del Capitán General Don Miguel de la Torre al Sr. Teniente a Guerra de Yauco, 19 de febrero de 1834, *Oficios del Superior Gobierno*, Año 1834, A.M.Y.

86. Oficio del Capitán General Don Miguel de la Torre al Sr. Teniente a Guerra de Yauco, 27 de mayo de 1834, *Oficios del Superior Gobierno*, A.M.Y.

87. *Don Joaquín Rodríguez*, Véase ficha 41, de este capítulo.

88. *Don Juan Forner 1.º*, natural de Barcelona, Cataluña, h. legmo. de Don Juan Forner y Doña Paula Baquet, viudo de Doña María de la Merced Esteban, casa con Doña Ramona Concepción de Rivera, h. legmo. de Don Cristóbal de Rivera y Doña Juana Rodríguez, parroquianos del pueblo de Yauco, 7 de enero de 1823, *L.M. (1814-1854)* f. 46 y 46 vlt. Insc. 162, A.P.Y.

89. Oficio del Capitán General Don Miguel de la Torre, Puerto Rico, 3 de abril de 1834, *Oficio del Superior Gobierno*, Año de 1834, A.M.Y.

autorizó el 18 de febrero del año de 1834, que es, sin duda, el año en que comienza a funcionar plenamente institucionalizado el nuevo Partido. Transcribimos el oficio, pues lo consideramos básico, ya que un partido sin Junta de vecinos, reunidos en asamblea, para atender los asuntos relativos a la vida civil de un pueblo no es un establecimiento urbano plenamente organizado. La presencia de la Junta de vecinos, conocida como Junta de Visita, es la evidencia de un sentido democrático en la personalidad colectiva hispánica, que funcionó siempre, aun antes de la constitución liberal de 1812 en aquellas comunidades que no disponían de un ayuntamiento o cabildo.

El oficio del General de la Torre se expresa así:

Con esta fecha digo al Teniente a Guerra de Guayanilla lo siguiente: «Enterado de lo que usted manifiesta en oficio de cinco del corriente acerca del establecimiento de la Junta de visita he resuelto se diga a usted que con arreglo a la circular de la materia debe establecerse la de ese Pueblo, sin contar con la de Yauco que corresponde a solo aquel pueblo; y lo comunico a usted, en contestación para los efectos correspondientes.»

Y debiendo completarse la de ese Pueblo con arreglo a la misma circular lo traslado a usted en contestación a su oficio de ocho del que rige para su inteligencia.

Dios Guarde a usted muchos años. Puerto Rico 18 de febrero de 1834.

Fdo. y rubicado: Miguel de la Torre.⁹⁰

Este documento está íntimamente relacionado con el acta de la Junta de Visita del pueblo de Yauco, ya mencionada, del 15 de marzo de 1834, en que se toma acción para cubrir las vacantes que ocurrieron en la Junta como consecuencia de la fundación del nuevo pueblo.⁹¹

Disponemos, además, de un documento relativo a la organización municipal del nuevo pueblo: el ya citado *Reparto* de 1834, en el que todavía se incluyen, a manera de contribuyentes, los vecinos de la misma población.⁹²

90. Oficio del Capitán General Don Miguel de la Torre, Puerto Rico, 18 de febrero de 1834, *Oficios del Superior Gobierno*, Año de 1834, A.M.Y.

91. Véase la expresada acta en este capítulo, p.

92. *Reparto de Gastos del Partido de Yauco* - 1834, Leg. 65, Núm. 15, A.M.Y.

Conviene indicar que el *Reparto de Gastos del Partido de Yauco* se refiere a los contribuyentes que corresponden al 1833. El documento lo suscribe en calidad de Sargento Mayor de las Milicias Urbanas, el vecino de Guayanilla Don Joaquín Rodríguez, quien lo somete, conjuntamente con los capitanes de urbanos Don Juan Forner y Don Juan de la Roca Delgado,⁹³ el 12 de diciembre de 1833.

El hecho de que el Reparto que antecede se refiere al 1833, nos permite creer que la municipalidad recién creada no comenzó plenamente la totalidad de sus funciones el año que se autorizó por el Superior Gobierno el funcionamiento de la vida civil del Partido, y en el que posiblemente se designó el cargo del Teniente a Guerra en la persona del venezolano Don Ramón González.

Las actas más antiguas que hemos localizado en el Archivo Municipal de Guayanilla pertenecen a los años de 1839 y 1840, conjunto documental valioso, que si no registra el instante inicial, de 1834, por lo menos recoge las preocupaciones y la problemática social de un instante próximo al del primer año en que comenzó a reunirse la Junta de Visita.

El año de 1839 ya no se habla de Junta de Visita y sí del Ayuntamiento de Guayanilla. El ayuntamiento o asamblea estaba compuesto en el año mencionado por las personas que se enumeran: Presidente: Don José Benito Rodríguez; Regidores: Don Nicolás Pacheco, Don Antonio Sallaberry, Don José Lucca, Don José María Torres, Don Manuel Yordán, Don Gabriel Morillo, el Síndico Don Miguel Saliva y el Secretario: Don Martín de Anabitarte.⁹⁴

Es de suponer que algunos de estos vecinos formasen parte de la primera Junta de Visita, ya que algunos de ellos (Don Antonio Sallaberry, Don José Lucca, Don José María de Torres, Don Manuel Yordán y Don Miguel Saliva) aparecen como firmantes del acta del 1 de diciembre de 1832, en la que se solicita del Superior Gobierno la creación del pueblo. Estos son los hombres que encauzaron, conjuntamente con otros, la vida municipal del lugar.

93. *Don Juan de la Rosa Delgado* — casado con Doña Juana Beatriz Pacheco, del municipio de Yauco. Capitán de las Milicias Urbanas del Partido de Yauco. (Véase insc. de matrimonio de su hija Doña Josefa Delgado con Don Juan Cuvelgé [sic], h. legmo. éste último, de Don Abraan [sic] Cuvelgé y Doña María Almostros [sic] del vecindario de Ponce, viudo él de Doña Rita María del Carmen Rodríguez, 18 de octubre de 1840, *L.M. (1814-1854)* f. 124, insc. 569, A.P.Y.)

94. En notas al calce de este capítulo y en el capítulo IV se dan noticias sobre las personas que se enumeran.

Damos noticia del acta del 25 de febrero de 1839, en la que el Ayuntamiento decide recabar del Superior Gobierno la presencia de dos médicos adicionales, ya que la extensión del territorio de la municipalidad así lo exige, pues «un solo facultativo no puede de ninguna manera cumplir ni atender a la humanidad doliente», y que se prorrogue la permanencia en el pueblo de Don Angel Pietrancelli,⁹⁵ médico del que están satisfechos los concejales.⁹⁶

Sigue a este conjunto de dieciséis actas de 1839, un grupo de veintiuna actas de 1840.⁹⁷ El cabildo de este año, (término que se emplea, éste de cabildo, para designar la reunión de miembros del ayuntamiento) estaba compuesto por las siguientes personas: Presidente: Don José Benito Rodríguez, Síndico: Don Miguel Saliva; Regidores: Don Nicolás Pacheco, Don José Lucca, Don Domingo Facundo Rodríguez, Don José Julián Rodríguez, Don Antonio Sallaberry y Don José Segundo Carlos y Secretario Don Martín de Anabitarre.⁹⁸ Queremos, igualmente, hacer referencia al cabildo que se expresa en un conjunto de actas, correspondientes al 1854: ⁹⁹ Presidente: Don José Julián Rodríguez; Comandante Militar: Don Francisco Antonio Fernández; ¹⁰⁰ Capitán de puerto: Don Nicolás Pacheco; Vocales: Don Angel Marcucci, Don Pascual Negroni; Síndico: Don Antonio de Castellar y Secretario: Don Enrique Disdier.¹⁰¹

95. *Don Angel Pietrancelli* — No hemos conseguido datos sobre esta persona, a pesar de nuestras diligencias en los Archivos Parroquiales de Yauco y Guayanilla.

96. Acta de Ayuntamiento de Guayanilla, 25 de febrero de 1839, *Actas del Ayuntamiento*, Leg. 49, Núm. 1, A.M.G.

97. *Actas de Ayuntamiento de Guayanilla*, 1840, Leg. 49, Núm. 1, A.M.G.

98. Se informa sobre las personas que se enumeran en notas al calce en este capítulo y en el capítulo IV.

99. *Actas del Ayuntamiento de Guayanilla*, 1854, Leg. 49, S.N.

100. *Don Francisco Antonio Fernández* — Comandante Militar del Puerto de Guayanilla en 1857. Obtuvo retiro A.H.N.Vlt. Exp. P.R. Leg. 3340, en Cifre de Laubriel, Estela, *La Inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, p. 126.

101. Se ofrece información sobre Don Angel Marcucci, Don Diego Antonio de Castellar, en el capítulo IV. (fichas 53, 25) Don Pascual Negroni, hijo legmo. de Don Pablo María — Juan Santiago Negroni, Marqués de Negroni de San Colombano (Rogliano-Córcega) y de Doña Ana Mattei. Se estableció en Puerto Rico en 1831 y casó en Yauco con Doña Juana Lucca. Murió en 1890. Hermano de Don Antonio Francisco Negroni, quien también se estableció en Puerto Rico (Yauco). Marqués de Negroni, *Histoire de L'ancienne seigneurie de San Colombano ou Capo Corso et de Capraia*, Laval, 1869, pp. 284, 288. Don Pascual Negroni casó en Yauco con Doña Juana María Luca [sic], natural

LA FUNDACIÓN DE GUAYANILLA

En el acta del 17 de enero de 1854 dejan constancia de las enmiendas que la Junta Municipal¹⁰² efectuó en torno a unas reclamaciones al *Reparto del Subsidio*.¹⁰³ Se nos antoja que este documento es de interés demográfico y económico, pues registra los nombres de los propietarios, que en ese año de 1854 se quejaron del Reparto del mismo año, y se anotan las cantidades que, tanto los quejosos como los conformes con la contribución impuesta, habían de pagar a la Real Hacienda.

El acta de 21 de enero de 1854 muestra otra organización de la Junta Municipal, y es la que sigue: Alcalde Presidente: Don Manuel Boscana;¹⁰⁴ Sub-delegado de Marina: Don Nicolás Pacheco; Vocales: Don José Julián Rodríguez, Don Angel Marcucci, Don Pascual Negroni; Síndico: Don Diego Antonio de Castellar; Secretario: Don Enrique Disdier. Sólo ha cambiado el cargo de Alcalde Presidente y se ha eliminado el de Comandante Militar, aunque éste, el cuerpo castrense, estaba representado por el Sub-delegado de Marina Don Nicolás Pacheco.

Esta acta, la de 21 de enero de 1854, se ocupa del pago de mayores contribuciones para auxiliar al Municipio en la vigilancia de las obras de caminos. Se procede en dicha reunión, a elegir los miem-

de San Tomas, h. legma. de Don Santos Lucca [sic] y Doña María Antonia Luchaise. Véase ficha 54-55, cap. IV, p.

No hemos localizado información biográfica sobre Don Enrique Disdier. Sin embargo, sabemos que fue Secretario del Municipio de Guayanilla, en 1854. *Libro de Actas de Guayanilla, 1854, Leg. 47, A.M.G.*

102. *Junta Municipal* — Término que se emplea para designar al Cabildo (1854). Como se ha visto el término de Cabildo se empleaba en 1830, y en 1834, Junta de Visita. El término empleado hoy en Puerto Rico, es el de Asamblea Municipal.

103. *Reparto del Subsidio* — Asignación contributiva efectuada por tres o cuatro apoderados designados por la Junta de Visita, quienes mediante estudio de las entradas del vecindario, acordaban la contribución de éstas. Esta asignación se entregaba a los recaudadores, quienes efectuaban el cobro o impuestos. (El Reparto era aprobado por la Junta de Visita, quien lo mostraba a los contribuyentes, y se remitía copia al Capitán General para su aprobación final. Luego pasaba a los recaudadores, quienes procedían al cobro del impuesto).

104. *Don Manuel Boscana* — No hemos localizado datos biográficos de Don Manuel Boscana en los Archivos Parroquiales de Yauco y Guayanilla. Sin embargo sabemos que en 1850 era Secretario de la Junta Municipal de Yauco, siendo Alcalde Presidente Don Antonio Pietrantonio (Interino) y miembros de la expresada Junta: Don Francisco Lluch [Pruneda], Don Francisco Antonio Grimaldi, y Síndico Don Juan de Dios Nin. Expediente de contrato del suministro de bagajes del pueblo de Yauco, Leg. Núm. 32, Núm. 1 A.M.Y.

bros de la Junta Subalterna del ramo de caminos a los contribuyentes principales, tomando en consideración el Reparto Subsidiario, en el que «por riguroso orden de cuotas correspondió a los Señores: Don Miguel Saliva, Don Dionisio Torres, Don Francisco Lluberas,¹⁰⁵ Don Lucas Blasini,¹⁰⁶ representante de la Viuda Luchetti,¹⁰⁷ Señores Rosalí y Ferrán,¹⁰⁸ Don Domingo Santoni,¹⁰⁹ y Don Andrés Pietrantoni.¹¹⁰

El cuaderno *Libro de Actas de Guayanilla, 1854-1855*, es de gran interés histórico, no sólo porque relata el momento que vivieron los vecinos que actuaron en la vida municipal, sino porque nos ofrece una visión de la sociedad de la época, y porque nos brinda datos sobre años anteriores, de incuestionable mérito para visualizar el acontecer humano de este pueblo del sur de Puerto Rico, donde blancos y negros, convivían en el empeño de construir, de elaborar, de mejorar unas condiciones de vida, en un instante, a mediados del siglo XIX, en que ya estaba plenamente definida nuestra conciencia nacional, de un pueblo que se asienta a muy pocos metros del Mar de las Antillas, y cuya jurisdicción se interna, cordillera adentro, teniendo como vigilante austero y pétreo la mole del Rodadero, guar-

En 1854, Don Manuel Boscana era Alcalde de Guayanilla, siendo Administrador de la Real Aduana Don Manuel Gorbea, y vocales de la Junta Municipal: Don Pascual Negroní, Don José Julián Rodríguez [de la Seda], Don Angel Marcucci, y Síndico Suplente Don Andrés Antonsanti. *Libro de Actas de Guayanilla, 1854, Leg. 47, A.M.G.*

105. Don Francisco Lluberas — Véase ficha 33, cap. IV, p. Don Francisco Lluberas fue Alcalde Presidente Primero del Ayuntamiento de Yauco — 1842-1843, *Catálogo de los alcaldes...*

106. Don Lucas Blasini — Véase ficha 57, cap. IV, p.

107. Viuda Luchetti — No hemos conseguido información, ni en el Archivo Parroquial de Yauco, ni en el de Guayanilla.

108. Sres. Rosalí y Ferrán — Importante casa de comercio establecida en Ponce, que operaba en esta ciudad y pueblos adyacentes. Véase *Índice del Protocolo de Guayanilla, — 1854, A.M.G.*

109. Don Domingo Santoni — natural de la Isla de Córcega, casado con Doña Lorenza Masey [sic]. (Véase insc. de matrimonio de su hijo Don Agustín Santoni con Doña Angela Beatriz Torres [y Figueroa], h. legma. de Don Dionisio de Torres y Doña Escolástica Rodríguez, del vecindario de Yauco (Guayanilla), 11 de febrero de 1821, *L.M. (1814-1854)* f. 56. y 56 vltto., insc. 198, A.P.Y.) Véase, además, la insc. de Doña Ana Petrona Ortiz [de la Renta], h. legma. de Don Baltasar Ortiz [de la Renta] y Doña Monserrate de Torres, 30 de junio de 1830, *L. M. (1814-1854)* f. 79, insc. 335, A.P.Y.

110. Don Andrés Pietrantoni — No hemos localizado información biográfica sobre Don Andrés Pietrantoni. Sin embargo, sabemos fue alcalde de Yauco en 1850. Véase nota 104 de este capítulo.

dián silencioso que ve pasar el tiempo y con éste a las personas, que en él se mueven haciendo historia.

Hemos tratado de aportar, en una apretada visión de conjunto, el momento inicial de la Guayanilla de la primera mitad del siglo XIX. Se ha atendido con suficiente aportación documental el establecimiento de la parroquia, en sus dos etapas: la de ayuda de Parroquia y la de parroquia independiente, y el reconocimiento oficial, por parte del Superior Gobierno, del título de pueblo. Lo de reconocimiento oficial obedece a que la Guayanilla del 1834 no es un conglomerado humano, al que, en su proceso de convertirse en entidad urbana, es decir, en pueblo oficialmente reconocido como tal, llegasen unos vecinos dirigidos por un Capitán poblador, quienes al establecerse, en un lugar comienzan la tramitación de un expediente ante las autoridades superiores para obtener el título de fundación. Guayanilla es en 1821 un conjunto de vecinos, con una ermita, a la que asiste de vez en cuando, aunque con cierta regularidad, un cura de Yauco; pero ya en 1833 dispone de un servicio de ayuda de parroquia, regularmente atendido por el curato de Yauco, con un índice poblacional, casi la mitad del partido a que pertenecía, con un rico cultivo de la tierra, con un tráfico comercial portuario intenso, con una participación destacada, por parte de sus vecinos, en la vida castrense y civil de Yauco. Recuérdese que esta participación, como señalamos en otro capítulo, fue de primer orden en el siglo XVIII, aun antes de 1756, año en que se funda el partido de Yauco.

Ofrecemos, además, datos biográficos relativos a las personas que estuvieron ligadas al momento inicial del pueblo y de la parroquia, así como los que sirvieron, de una o de otra forma, en el partido entre los años de 1834 y 1854.

Se dio noticia biográfica mínima, obtenida, casi toda, en el Archivo Parroquial de Yauco, de los vecinos principales que solicitaron en 1832 la fundación del pueblo. El lector habrá observado cómo en esa solicitud se incluyen nombres de criollos, de venezolanos realistas, exilados en el lugar y de franceses, o de criollos franceses de las islas menores del Mar de las Antillas.

Se ha demostrado cómo Guayanilla comenzó, de hecho, su vida municipal, la del XIX, en 1834, con su primera Junta de Visita, con un Teniente a Guerra, el venezolano Don Ramón González, Teniente Coronel del Ejército realista, quien combatió en su país contra el ejército separatista en la campaña de 1814; cómo en ese año se establecen sus Milicias Urbanas, dirigidas por un Sargento Mayor,

cómo empiezan a funcionar sus servicios y departamentos municipales.

El mencionado Don Ramón González, o Don Ramón Díaz González,¹¹² como reza su apellido en algunos documentos, es pues la primera autoridad municipal con el título de Teniente a Guerra, y el Pbro. Don Miguel Arjona, primer párroco en propiedad, en 1841, son los que inician, conjuntamente con Don Joaquín Rodríguez, Sargento Mayor de las Milicias Urbanas, la vida de la población organizada en entidad municipal, de acuerdo con el derecho indiano. No se ha podido ofrecer la constitución de la primera Junta de Visita, pues a pesar de las diligencias efectuadas, tanto en el Archivo Municipal de Guayanilla, como en el de Yauco y en el Archivo General de Puerto Rico, no hemos podido localizar ni una sola acta de los años de 1833 y 1834.

Se mencionaron los nombres de Don Felipe José Madieto¹¹³ y Don José Farrulla, apoderados del vecindario en la tramitación del Expediente de Fundación, el que tampoco hemos localizado, pues el mismo no se encuentra entre los que obran, relativos a otros pueblos, en el Archivo General de Puerto Rico, institución a donde han sido destinados estos expedientes que obraron en el antiguo Departamento de lo Interior.

112. Don Ramón González o Don Ramón Díaz González, pues su apellido a veces se registra González o Díaz González, es venezolano. «Tuvo bajo su mando la división de vanguardia en la campaña de Venezuela de 1814. En 1836 ocupa la Comandancia Militar del Puerto de Guayanilla.» — Cifre de Laubriel, Estela, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, p. 175.

113. No se ha conseguido información biográfica sobre Don Felipe José Madieto.

LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

El día 14 de septiembre del año 1971 se conmemoró oficialmente por primera vez, de acuerdo con una ley aprobada por nuestra Asamblea Legislativa, el natalicio en 1843 de la insigne poetisa sangermeña y antillana Lola Rodríguez de Tió, por lo que se incluye en este Boletín una semblanza que resume su personalidad y su obra excelsa, quizá la más prolífica de poeta puertorriqueño alguno. Sus «Obras Completas» recopiladas por nuestro Director, y publicadas en la Editorial Rumbos de Barcelona en cuatro tomos, están ya en circulación en nuestras librerías, y se pueden consultar en nuestras bibliotecas.

Primer Tomo:

Libros de poesías publicadas en vida de la poetisa.

Mis Cantares
Claros y Nieblas
Mi libro de Cuba
Poesía 10 de octubre

Segundo Tomo:

Poesías inéditas de temas patrióticos y religiosos, así como varias tituladas *Cantares*, *Nieblas* y *Congojas*, de carácter biográfico.

Tercer Tomo:

Poesías inéditas de niños tituladas *Claros de Sol*, y *Ofrendas*, poesías dedicadas a personalidades.

Cuarto Tomo:

Trabajos en prosa muy poco conocidos y algunas cartas y notas contemporáneas con su obra poética.

SEMBLANZA DE LOLA RODRIGUEZ DE TIÓ

Por: AURELIO TIÓ

Dolores Rodríguez de Tió nació en la Villa de San Germán el 14 de septiembre de 1843, hija del licenciado en derecho y fundador del Colegio de Abogados de Puerto Rico, Don Sebastián Rodríguez de Astudillo y de Doña María del Carmen Ponce de León, descendiente del Conquistador de Puerto Rico y Adelantado de La Florida. Consideramos que no es ésta la ocasión de biografiar extensamente a nuestra excelsa poetisa, sino dar una idea somera de sus luchas libertarias y su obra poética. En San Germán aprendió las primeras letras en las escuelas de la época, pero sus padres, reconociendo sus singulares dotes, la instruyeron en el hogar en los principios culturales y morales. De ahí su piedad por los desvalidos, su rechazo de la esclavitud, sus sentimientos de redención política, y un entusiasmo inmenso por la poesía, que consideraba la primera expresión de la conciencia de un pueblo. Casó muy joven con el literato y activo político Bonocio Tió Segarra, quien la pudo rodear de los medios que le permitieran desarrollar sus facultades intelectuales, tales como una buena biblioteca y viajes por Europa y América, estimulando a la vez su gran amor a la patria y a la literatura. Acompañó a su esposo en todos los momentos de agitación y persecución política, así como el destierro, y en todas sus vicisitudes dentro y fuera de Puerto Rico. De hecho Bonocio Tió ya era un conocido periodista y poeta cuando aún Lola no se había interesado mucho en esas aficiones, y fue él quien la interesó y le ayudó a cultivar la poesía, estimulándola y «enseñándole ritmo y composición con sus amables críticas».

Cuando conoció al que sería su compañero de toda la vida, lle-

gaba él de Europa anhelante de libertades para Puerto Rico. Había estudiado con Corchado y otros patriotas puertorriqueños en Barcelona y con cubanos como los Agramonte. Al oírlo expresar esas ideas, que eran las mismas de ella, aunque no definidas por ser todavía una jovencita, prendió en su corazón la chispa del amor, fundiéndose en uno solo dos seres y dedicándose fielmente a la conquista de la libertad, sin que las coacciones, los destierros ni las persecuciones los amilanaran. Lola, sin embargo, formó su propia personalidad literaria y política, la que brilló con gran intensidad hasta que se apagó su luz intensa a los 81 años de edad.

Sostuvo estrecha amistad y colaboró con los más prominentes políticos y literatos de su época en Puerto Rico. Se carteó con Alejandrina y Bibiana Benítez y José Gautier Benítez, con Ursula Cardona, así como con Eugenio María de Hostos y muchos otros coterreños insignes como Luis Muñoz Rivera, Román Baldorioty de Castro, José de Diego, Segundo Ruiz Belvis, Antonio Cortón y el Dr. Ramón Emeterio Betances. Tuvo luego en España y América muy buenos y prominentes amigos como Carlos Peñaranda, Víctor Balaguer, Ricardo Palma, Julio Calcaño, Rubén Darío, Julián del Casal, José Santos Chocano, Cecilio Acosta, José Martí, Leopoldo Alás, Gabriel Millet, Carlos Merchán, José Campillo, Salvador Rueda, Manuel de la Cruz, la Baronesa de Steff, la Duquesa de Medinaceli, Pierre Loti, Juan Fasternath y muchos otros.

Junto a su esposo tomó parte muy destacada y activa en la política, figurando ambos en las filas separatistas.

En el proceso infame que se llamó del «componte», la figura de Lola se elevó a grandes alturas. Es muy conocida su salvadora gestión en pro de los dieciséis prisioneros en el Morro en 1887, reconocida por ellos mismos en cartas que se hallan expuestas en el calabozo en donde fueron encarcelados y que demuestran lo mucho que agradecieron su decisiva ayuda. Obtuvo del Ministro de Ultramar Don Víctor Balaguer, que por primera vez en España un gobernador en colonias fuera destituido por cable, desde Madrid, para dar allí cuenta de su proceder; un residenciamiento. El Gobernador Segundo Cabo, Mariscal Juan de Contreras, Héroe de Treviño, reconoció su gran valor cultural y político al acceder a su petición de indulto rápidamente, y haciéndole honores junto a su esposa Doña Rafaela Dolz. La excarcelación de los ilustres presos del Morro se la concedió el gobernador Contreras a manera de «aguinaldo de la navidad» de 1887, luego de haberla citado agresivamente a Fortaleza.

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

El carácter recio, pero al mismo tiempo tierno, de Lola Rodríguez Ponce de León, permitió que se convirtiera literalmente en «el ángel de la guarda del alma de Puerto Rico, alma y luz de su patria», según la proclamó Luis Muñoz Rivera, durante una de sus épocas aciagas. Su poesía demuestra eso mismo, ternura y reciedumbre. Su conversación revelaba una cultura exquisita, aunque tenía arrogancias de tal naturalidad que no parecían inmodestias, sino firmeza de carácter y una gran sinceridad.

Ejemplo vivo de su ternura es la poesía «A mi Esposo Ausente», y de su reciedumbre, la letra patriótica de «La Borinqueña», compuesta durante la época del Grito de Lares y ya muy popular a principios del año siguiente de 1868. Sostuvo ella siempre que la bandera puertorriqueña debía ser como hermana gemela de la cubana, pero como todavía no había sido teñida por abundante sangre en la revolución que se tramaba, la estrella se veía bien en fondo azul y no rojo, alternándose franjas rojas y blancas en su campo. Fue precisamente su vibrante y patriótica letra la que convirtió una de nuestras mejores y majestuosas danzas de salón en nuestro himno patriótico. Su preocupación por la unidad antillana, influida intensamente por el Dr. Ramón Emeterio Betances durante el levantamiento de Lares, la convirtió también en una de las creadoras de la bandera de la estrella solitaria, con los colores de la bandera cubana invertidos, según sus propias palabras.

Por sus actividades políticas, en las tres ocasiones que su esposo, el periodista Don Bonocio Tió Segarra fue desterrado, siempre lo acompañó al exilio, primero a Caracas del 1877 al 1880, otra vez a Cuba del 1889 al 1895 y finalmente a Nueva York del 1895 al 1899. En Caracas fue madrina de bodas de nuestro gran Eugenio María de Hostos y fue condecorada por el gobierno de Venezuela. En Cuba, donde menos podía el gobierno español sospechar que se estuviera conspirando era en ese hogar de exiliados políticos, sometido a una constante vigilancia, pero en su carácter de literatos se les permitió que recibieran visitas de sus compatriotas que llegaban de incógnito para ingresar en el ejército libertador. En 1895 fue desterrado su esposo a Nueva York y pronto lo siguió ella. Allí fue nombrada Presidente Honoraria del «Club Rius Rivera» de expatriados de Cuba y Puerto Rico en esa ciudad, así como participó en actividades de los clubs políticos cubanos «Oscar Primelles» y «La Caridad».

Luego de la victoria, regresó a La Habana en 1899, donde su obra patriótica fue juzgada como de un valor extraordinario, siendo

honrada por sucesivos gobiernos, principalmente por el del Presidente Juan Gualberto Gómez. Fue nombrada inspectora de escuelas privadas de Cuba y miembro de la Academia Nacional de Artes y Letras. Eminencias cubanas la ensalzaron como una gloria de Cuba, entre ellos Enrique José Varona, Manuel Sanguily, José Miguel Gómez, Rafael Montoro, Aniceto Valdivia, Melitón Valverde, Raimundo Cabrera y Antonio Zambrana. Su gran amigo, el general Antonio Maceo dijo de ella: «Con mujeres como Lola se pueden hacer revoluciones», y Máximo Gómez asintió: «Dondequiera que tú mueras, Lola, crecerán un laurel y una palma», alegoría referente tanto al talento como a la rectitud y la gracia.

En Cuba vivió desde el 1899 hasta su muerte en 1924, salvo durante dos visitas cortas a Puerto Rico en 1915 y 1923 y a Madrid y París en 1923. Fue en el hogar de Bonocio y Lola Tió en La Habana, en donde se reunían jóvenes cubanos y puertorriqueños antes de salir para pelear en la «manigua», que se discutió la substitución de la antigua bandera de Lares, muy parecida a la dominicana, pero símbolo de una revuelta frustrada, por la nueva bandera basada en la cubana de Narciso López del 1850. Allí estuvieron de visita, entre muchos otros, sus compatriotas Ramón Marín Castilla, primo del poeta Francisco Gonzalo (Pachín) Marín y el hermano de éste Wenceslao, teniente de caballería. En agosto de 1896 llegó Pachín Marín a Cuba con la expedición del Dr. Rafael Cabrera. Marín sugirió a Juan de Mata Terreforte por carta desde Jamaica, la adopción de la bandera mono-estrellada, aunque en su poema «El Trapo» dijo que «un lienzo, al azar, pálido o rojo» se convertiría al teñirlo con sangre «en un trapo que asombre a todo el mundo».

Ese sobreviviente del frustrado Grito de Lares, Juan de Mata Terreforte, luego de ser derrotada su proposición para que se adoptara la bandera de Lares, propuso la de la estrella solitaria en la asamblea puertorriqueña del «Club Borinquen» del 22 de diciembre en Chimney Corner Hall en Nueva York. Existen diversas versiones sobre el origen de la bandera, tal como existen en el caso del himno «La Borinquena», y lo que podemos presumir en el caso de la bandera es que surgió, tal como decía Lola, de un cambio de impresiones en su hogar de La Habana entre los cientos de puertorriqueños que allí pararon, fruto de un verdadero consenso de opinión comprobado por carta de Pachín Marín a Terreforte desde Jamaica. El patricio José de Diego implícitamente lo corroboró en carta a Lola: «Yo le pido a Dios que sea usted, usted misma quien venga a izar nuestra

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

bandera, a izarla y a bendecirla, en el primer instante de su nati-
vidad.»

Monserate Deliz en su libro sobre el origen de «La Borinqueña» («El Himno de Puerto Rico»), Madrid 1957, dice:

«El acento punzante y el ardor bélico que imprimió a sus versos difundieron la canción vertiginosamente y provocó la ira del Gobierno, a juzgar por varios testimonios.»

Efecto electrizante parecido provocó Lola en La Habana cuando recitó sus décimas «A Cuba» en el Teatro Tacón en ocasión de un homenaje que le brindó la sociedad filantrópica, «La Caridad del Cerro», en la que habló Don Manuel Sanguily, y que le costó más tarde a su esposo y luego a ella el exilio forzoso a Nueva York. Al recitar la inmortal cuarteta «Cuba y Puerto Rico», el señor Texifonte Gallejo, quien se encontraba en el palco del Gobernador de Cuba, general Salamanca, la acusó de infidencia ante el gobierno. La estrofa, que es conocida en toda la América Latina, ya se había difundido por la Isla y como Cuba estaba al borde de otra rebelión se consideraba altamente subversiva, por lo que su esposo Bonocio Tió hubo de huir a Nueva York, siguiéndole ella pronto ante las súplicas de sus amigos. El presidente de la Audiencia de La Habana, Dr. Ricardo Díaz de Ajero, su buen amigo, quien la conocía desde su estadía en Puerto Rico le gestionó apresuradamente su salida al extranjero. Don Rafael Montoro, quien asistió al acto del recital en unión del general Salamanca por ser vocero del Partido Autonomista, declaró luego que el general se revolvía impaciente en su butaca mientras Lola recitaba. Al finalizar de recitar Lola «A Cuba», le dijo el Gobernador a Montoro, usando más de una palabra propia de cuarteles: «Si no fuera porque estáis aquí vosotros los autonomistas, ahora mismo se terminaba la función.»

Lo mismo parece ser el caso en cuanto a nuestro himno, que era una tonada muy popular en Puerto Rico desde antes de 1867 y probablemente anónima, quizá transplantada de España a América, ya que se conoce en Perú, México, Chile, Cuba, Colombia, Paraguay y aún en el estado de Tejas, Brasil y Haití. En la misma forma que emigró a todos estos países pudo llegar al nuestro antes de 1867, en donde tanto Don Félix Astol como Don Francisco Ramírez Ortiz contribuyeron a su popularidad, impartiendo nuestro más auténtico aire de danza de salón. Sin embargo, fueron los versos revolucionarios de Lola los que dieron calor patriótico a la tonada, difundiendo la canción como pólvora por todos los rincones de la Isla

y provocando naturalmente su repulsa por el gobierno español. En esa letra se confunde el fervor patriótico de Lola con el amor a su tierra y fue por eso que su letra convirtió la danza en nuestro himno.

Por este motivo es que resulta tan raro que al escribirse la historia de esa época en nuestra Isla, casi no se la mencione, a pesar de haber contribuido en altísimo grado como protagonista principal en los sucesos políticos y libertarios, atestiguados, entre otros documentos, por las cartas de gratitud de los presos del Morro de 1887 que se encuentran expuestas en el propio calabozo donde las escribieron. Para dar una idea de su arrogancia en esos momentos de gran peligro, cuando un magistrado se encontró con ella en la calle al concurrir a la conocida cita con el Gobernador Contreras para responder del brindis «Cuba y Puerto Rico», le dijo: «Lola, mucha prudencia», a lo que ripostó ella «mientras más cautiva más altiva».

Lola fue una mujer incomprendida. Antes del cambio de dominación se interpretaron sus anhelos de independencia como sentimientos de odio a España. Decía: «Nada más contrario a mi manera de ser y sentir que el odio malsano. Y no soy enemiga de España sino de los españoles insensatos que quieren regirnos con mano de hierro. Los españoles buenos, cultos, de los pocos que con tan altas cualidades llegan a estas tierras, son mis amigos y me comprenden.» De hecho, tanto aquí como en Cuba, altos funcionarios del gobierno español la ampararon en los casos en que estuvieron en peligro ella y su esposo. Cuando el magistrado asturiano Lcdo. Manuel Monreal no creyó lo que ella le relató sobre «el componte», escuchado de labios de un coronel, Lola le llevó ante Don Francisco Mariano Quiñones para que viese e interrogara a un «componteado», quedando así convencido. Al denunciar el hecho al coronel, éste le contestó: «Eso es agua de borrajas»; o sea, que no tenía importancia. Lola relató que el Juez Monreal dio una orden aparentemente muy fuerte, poniendo a Segundo Ruiz Belvis bajo guardia especial. Lo hizo para salvarlo de un castigo fuerte pues oyó de unos guardias civiles: «Pronto le quemaremos los jamoncitos a Ruiz Belvis.» Al propio Bonocio Tió le advirtió que saliera de la Isla sin pérdida de tiempo, así es que cuando Lola fue llamada a Fortaleza por el Gobernador Contreras, su esposo ya estaba de viaje a Nueva York, al exilio.

Años después, su admiración por el espíritu de progreso y mejoramiento de los Estados Unidos, que ha favorecido tanto los elementos de civilización y desarrollo en Puerto Rico, la hizo predicar que se desarrollaran sin demora aptitudes para gobernar el país con

actuaciones firmes, unidos en un mismo y elevado ideal con los Estados Unidos, sin extremismos ni rencores atávicos, por lo que se la llegó a tildar de claudicante.

En su visita a Puerto Rico de 1915, en ocasión de pasar frente a un mitin político, al oír hablar al Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí, pidió el uso de la palabra para rebatir ciertos conceptos que consideró mal enfocados. La publicidad dada a sus palabras ocasionó un ataque injusto a una de las patriotas más valientes o insobornables que ha dado Puerto Rico, achacándosele haber claudicado en sus ideales libertarios. Luego, en un debate que sostuvieron en los salones del Casino de San Germán, aceptó el señor Coll y Cuchí sus razonamientos, dándose mutuas satisfacciones. Sus adversarios políticos la respetaban y la estimaban porque la lealtad de sus sentimientos no se dudaba.

Lola fue considerada fuera de nuestras playas como nuestra más inspirada poetisa. El gran Don Marcelino Menéndez y Pelayo, refiriéndose a sus poesías declaró: «He admirado en ellas la pureza del sentimiento, la sobriedad de la frase, la elevación de la idea y el grande y bien aprovechado estudio de nuestra lengua poética: En mi concepto, toda antología de poesía de nuestro siglo, en la lengua castellana, quedará incompleta si no se incluye entre lo más selecto La Vuelta del Pastor, La Caridad y El Harpa Hebrea.» En su obra, *Historia de la Poesía Hispanoamericana* (Obras Completas — Madrid — 1911), Don Marcelino Menéndez y Pelayo consagró los versos de Lola Rodríguez desde 1892. «Allí como en el resto de América se escriben demasiados versos y los poetas se encuentran por docenas. El país que, a la hora presente, se honra con la delicadeza y castiza inspiración de la autora de La Vuelta del Pastor y cuenta de un conocedor e intérprete de la literatura inglesa, tan digno de aprecio como Amy, tiene ya derecho y a ser juzgado por lo que realmente vale, y a ocupar en la literatura americana el lugar, modesto sin duda, pero no despreciable, que hasta ahora, con evidente injusticia se le ha negado en todas las colecciones generales, formadas en las demás regiones del Nuevo Mundo... Puerto Rico, las Antillas, América, se honran siendo cuna de esta insigne cantora.»

Núñez de Arce escribió de sus poesías: «En ellas resplandecen la corrección y el buen gusto y se respira un perfume que trae a la memoria las delicadas inspiraciones de Fray Luis de León.» Refiriéndose a su romance «Arecibo» dijo Núñez de Arce: «Lo firmara yo, y si Góngora viviera, con más derecho que yo.»

Rubén Darío proclamó a Lola «hija de las islas» en 1910, y de *Claros y Nieblas* opinó Julio Cejador que era «uno de los mejores en su género publicados en Hispanoamérica».

Don Enrique Gómez Carrillo: «Verdaderamente La Habana es el país de las grandes poetisas. En el cielo la Avellaneda debe estar celosa. El único consuelo que le queda es pensar que usted no es una rival, sino una hermana suya, que trabaja en campo diferente. Ella cultivó el jardín de las amapolas; usted prefiere las orquídeas. Para mí no hay nada tan lindo como una orquídea.»

El gran poeta cubano, Gustavo Sánchez Galarraga le escribió: «Estoy ebrio de esa olímpica ambrosía que nunca sirvió Ganimedes en los banquetes de los dioses. Como otra rosa de primavera, le envío en estas líneas mi corazón ungido de fervor por usted, y en esa rosa también hay rocío, sol y miel, de dulce cordialidad y encendida devoción. ¡Cuánta miel hurtada a las abejas, dormía en la copa fragante de sus corolas!».

Don Luis Sánchez de Fuentes Sell, hijo del compositor de la habanera «Tú» y miembro correspondiente de la Academia Nacional de Artes y Letras, en una conferencia dictada en el Ateneo de La Habana el 2 de diciembre de 1959, ponderó su lirismo, que le obtuvo los más grandes triunfos en un gran número de recitales a través de Cuba.

Recogió el señor Sánchez de Fuentes Sell una anécdota apócrifa que se ha repetido en sus biografías para ilustrar sus ansias de eterna juventud; que había roto Lola ante un sorprendido sacerdote la hoja en donde se encontraba su acta de bautismo para que nadie supiera su edad. Lo cierto es que dicha acta se encuentra perfectamente conservada en el libro parroquial de bautismos correspondiente al año de 1843 de San Germán. Quizá la anécdota surgió de su frecuente dicho: «Los poetas no tienen edad. Aman la juventud y la gloria, cantan la patria y aman la humanidad.»

Sobre su quintilla «Lilas» comentó que demuestra «la delicadeza de sus sentimientos tan contrapuesta a la reciedumbre y vivacidad de su carácter y la intensa exaltación patriótica a que la poetisa nos tuvo siempre acostumbrados». De su «Odita», así titulada a la muerte de su esposo Bonocio Tió, opinó: «por su forma clásica y su pequeña extensión, en la que condensa esa hora de su vida que la ha ensombrecido para siempre y que no ha de olvidar mientras viva».

Su coterráneo Don Sergio Cuevas Zequeira comentó en *El Diario de la Marina* de La Habana:

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

«El sentimiento de estoicismo que se ha querido observar en las poetisas americanas como Delmira Agustini y Juana de Ibarbaurou, tal como en Lola Rodríguez, se remonta al misticismo español, esa mística que es la literatura y la ciencia de las religiones.»

El sentimiento eglógico anotado por Núñez de Arce al evocar en las poesías de Lola el espíritu de Fray Luis de León, resalta claramente en las odas y en las descripciones paisajistas, influidas por la luminosidad tropical de su Isla. El gran literato italiano Edmundo d'Amicis hubo de exclamar: «Los versos de Lola Rodríguez de Tió me traen oleadas de sol.»

Por cierto, la definición de Juan Ramón Jiménez de lo que es poesía, «lo inefable», coincidió con la que dio Lola muchos años antes, en un poema así titulado que recitó en el Ateneo de Madrid en ocasión de su último viaje a Europa, y que allí fue calificado, junto a «Amor, Dolor, Perdón» de «mensajes a la humanidad». Es así como nuestra rima popular se convirtió en poesía culta, tal como las tonadas populares se convirtieron durante esa misma época en nuestra majestuosa danza de salón.

La Doctora María Cadilla de Martínez opinó que se ha querido ver la influencia de Fray Luis de León en dicha composición, pero que en realidad tal influencia «es de elevación de pensamiento y de ritmo; pero no de contenido», y como está «escrita en el difícil metro inventado por Garcilaso de la Vega y preferido por Fray Luis de León y casi todos los místicos, precisa siempre en el que lo usa, un dominio completo del ritmo y del lenguaje». Aseguró que después de la revuelta de Lares «ella fue la mujer que más se distinguió en el movimiento político de Puerto Rico».

Cuando Lola Rodríguez casó con el periodista y poeta Bonocio Tió Segarra, dice fue «en perfecta unión... en una armonía maravillosa, siendo a la vez políticos de un mismo partido, amantes de las letras y teniendo hasta los mismos rasgos de altivez, y la misma indiferencia para las pequeñas vulgaridades que los rodeaban».

A través de la poesía de Lola se dejan notar ciertas particularidades, tales como las trilogías temáticas, la preocupación por la amistad, y las aves como símbolos; palomas, golondrinas y tórtolas, que llamó Concha Meléndez «ornitología poética» y la atribuyó a «el sentimiento del destierro, el anhelo de libertad, el dolor de la partida». Otra particularidad lo fue su frecuente mención del paisaje, tal como claros, nieblas, celajes y brumas en lo que la Doctora Meléndez ha querido ver: alegrías en claros, el pasado y la

tristeza en nieblas, en brumas el dolor trágico de pérdidas de seres muy queridos y en celajes los presagios de alegría. En ese contexto asiente que impera el color azul, que Eugenio Florit lo interpreta como el recuerdo, como en el «azul infinito de los cielos, que todo corazón guarda en el fondo», de su poesía "Amor, Dolor, Perdón" y Concha Meléndez como la ilusión según la interpretó en *Mis Cantares*. En Cuba añoró siempre la que llamaba su lejana isleta azul, no cesando de cantar a sus montañas y colinas azules que decía eran únicas.

Josefina Rivera de Alvarez en su *Diccionario de Literatura Puertorriqueña* (Méjico, 1955), ha dicho que en *Claros y Nieblas* figura «el bello y delicado poema titulado "A Mi Esposo Ausente", considerado entre los mejores madrigales amorosos del siglo XIX». Sobre esa misma composición ha dicho Césareo Rosa-Nieves: «Bastaría esta sola pieza para merecer su autora un sitio permanente en la posteridad.»

Lola Rodríguez de Tió fue la precursora del feminismo en Puerto Rico en una época cuando se desalentaba la participación de la mujer en las lides intelectuales y cívicas, ya que la mujer se consideraba en un plano intelectual poco más alto que el de los tontos del lugar. En 1884 ya había publicado una disertación que tituló «La Educación de la Mujer» y según Antonio S. Pedreira en su *Bibliografía Puertorriqueña* su primer libro *Mis Cantares* fue «el primer libro de esta índole publicado en Puerto Rico por una dama».

Ha sido reconocido plenamente que en su libro *Mis Cantares* fue la precursora del movimiento de impartirle forma poética culta a nuestra copla popular, la que pulió y logró convertir en poesía inspiradora y natural, o como dijera el gran poeta Juan Ramón Jiménez, «poesía abierta», rechazando Lola hasta su último momento el extremo modernismo que ya echaba raíces en su época.

María Teresa Babín, en su brillante compendio cultural, ha señalado también el papel precursor de Lola en nuestro ambiente al afirmar que en «el primer momento creador de importancia en la literatura puertorriqueña, Lola Rodríguez de Tió es la única mujer que se destaca» y fue «la primera puertorriqueña que alcanza relieve universal». (*Panorama de la Cultura Puertorriqueña*, pág. 332).

Incluimos en esta semblanza una apreciación muy íntima de una amiga joven, pues ella decía que ansiaba estar siempre entre la juventud, y quien salvo su hija Patria, posiblemente la acompañó más que ninguna otra persona, sobre todo durante sus últimos años. La señora Conchita Valdivia de Santo Tomás, la visitaba constante-

mente y dice que Lola «era muy pulcra, hasta la exageración, con la coquetería de la femineidad, gustaba de la moda elegante y personal. Mujer superior, huía de la vulgaridad, ganando la admiración de los que eran capaces de comprenderla y estimarla, y la envidia malsana de los que no podían seguirla en el alto vuelo de sus ideales.

»Jamás una frase de crudo erotismo turbó la placidez diamantina de sus estrofas. La nota del hogar, el sentimiento patrio de la amistad predominaba en todos sus cantos. Una síntesis de sus puras emociones es la poesía "Amor, Dolor, Perdón".»

Al llegar a Cuba en 1889, dice la señora Valdivia, llegó «precedida de una reputación político-literaria, a ocupar en la literatura, por lo robusto de su inspiración, el sitio de Tula Avellaneda». Estuvo acompañándola en su último día y relata que Lola la instó a que le tomara un dictado. Recogió así su postrera inspiración momentos antes de expirar en La Habana.

«Escribe —me dijo— esta inspiración; siento una brasa quemarme.» «Y al escuchar de aquel ruiñeñor el último canto, todo en la estancia parecía llorar lentas lágrimas de rocío, que en mi alma eran condensadas en perlas de admiración sublime.» Ese postrer poema quedó inconcluso, y lo llamó «El Ocaso de Mi Vida», y así murió la gran poetisa antillana.

Los testimonios verbales de personas que convivieron en San Germán con los que participaron en el acto de la composición por Paco Ramírez de «La Borinquena» son numerosos. El ex-senador Juan Angel Tió Malaret, quien fue compañero de trabajo de Paco Ramírez en el Registro de la Propiedad de San Germán así lo afirmaba sin ninguna clase de titubeo. Igualmente, lo aseguraban Doña Olimpia Delgado viuda de Gelpí, pianista notable, Francisco Nazario Quevedo, discípulo que fue de Paco Ramírez, Ursula Ramírez viuda de Sanmillán, y su hermana Armida Ramírez de Amy. Don Manuel Ramírez Ortiz, poeta e impresor, amigo de Lola Rodríguez y hermano de Paco Ramírez también lo afirmaba. Y desde luego, el contundente testimonio verbal de Lola Rodríguez de Tió es de enorme valor, aunque su contestación a las cartas del Dr. Coll y Toste aún no haya aparecido como comprobante documental definitivo del origen de la música.

El libro de la distinguida musicóloga Monserrate Deliz, publicado en Madrid el año 1957, recoge casi todas las versiones conocidas sobre tema tan interesante, y reproduce dos cartas existentes en la

biblioteca Laura Nazario de Tió, en San Germán, del Dr. Cayetano Coll y Toste a Lola Rodríguez de Tió.

Con este ejemplo, hemos querido ilustrar como han salido a la luz muchos episodios en los que participó durante su agitada vida Lola Rodríguez de Tió, y como se fueron recopilando sus trabajos, gracias a la devoción, tesón y orden de su sobrina carnal Laura Nazario de Tió, extraordinaria coleccionista y poetisa, quien mientras pudo, trabajó en su compilación, en su hogar en San Germán.

La recopilación de sus poesías inéditas la intentó hacer Lola Rodríguez de Tió con la ayuda de su hija Patria. Al fallecer ambas, fueron éstas legadas, aún dispersas, a su sobrina carnal e hija de crianza, Laura Nazario de Tió, quien inició su ordenación en su biblioteca en San Germán, junto al extenso epistolario de la poetisa, algunas de cuyas cartas aparecen transcritas. Luego su hijo Félix Enrique Tió Nazario continuó dicha labor, comenzando la preparación de índices a medida que localizaba las poesías dispersas, con la guía de una lista de poesías que preparó Patria Tió Rodríguez. Aunque un número considerable de las poesías inéditas que aparecen en dicha lista original se ha extraviado, gracias a la colección de cartas y recortes de revistas literarias y periódicos, tanto de Puerto Rico como de Cuba, recopiladas y encuadernadas por Laura Nazario de Tió, se ha podido rescatar una gran parte. Además, ella encuadernó colecciones de varias revistas cubanas y puertorriqueñas, en las que habían sido publicados trabajos poéticos y en prosa. Estas colecciones son la única fuente existente de sus trabajos en prosa, ya que Lola Rodríguez no conservó copia de casi ninguno de dichos trabajos: El epistolario de Lola Rodríguez de Tió es muy extenso, pero por no existir las libretas copadoras sólo se encuentran las cartas que en respuesta recibió. Desde luego, de ahí surge su enorme valor, pues se encuentran las cartas de puño y letra de las figuras más prestigiosas de la literatura y la política de una de las épocas de más interés en Puerto Rico y Cuba, además de otras de muchos países de América y Europa.

Como ejemplo, aparecen dos cartas del eminente historiador Doctor Cayetano Coll y Toste, en las que le pedía su testimonio en cuanto al origen de «La Borinqueña», fechadas en 16 de febrero y 30 de marzo de 1922.

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

Sra. Lola Rodríguez de Tió — Aguiar, 38, La Habana, Cuba.

16 de febrero de 1922.

«Tengo que escribir algo de La Borinqueña que hoy se llama La Borinquen. Necesito saber si usted tomó participación en la factura de la letra. Se me ha informado que lo de "Bellísima Trigueña" es del viejo compositor catalán Félix Astol y lo de "Despierta, borinqueño, que es hora de luchar", etc., de usted. Deseo saber la verdad, y si es posible con lujo de detalles. Por eso me dirijo a usted. También estoy en duda si la danza es de 1867 o de 1866. Y si la escribió Astol en Mayagüez o en Añasco.» (Tomo 66 — pág. 27 — Biblioteca Laura Nazario de Tió).

30 de marzo de 1922.

«Acabo de recibir su cariñosa e interesantísima carta. Gracias por sus informes sobre La Borinqueña. Con los datos de usted y de Eugenio Astol (nieta) y los de Juan Z. Rodríguez y los verbales de Juan O'Neill López creo estar en posesión de la verdad histórica sobre el asunto.» (Tomo 64 — pág. 66 — Biblioteca Laura Nazario de Tió).

* * *

Mientras no aparezcan las respuestas de Lola Rodríguez de Tió al Dr. Coll y Toste sobre «La Borinqueña», sólo tenemos la información sobre el particular de su propia sobrina Laura Nazario Rodríguez y de su esposo Juan Angel Tió Malaret, quien fue compañero de trabajo de Francisco (Paco) Ramírez Ortiz en el Registro de la Propiedad de San Germán, y le comunicó detalles de su participación, personajes y escenario del cuadro histórico, según informes a continuación que nos han llegado.

Escenario y Cuadro

Año 1868. Pocas semanas antes de los sucesos de Lares. Tertulia literaria y musical nocturna en el hogar de los esposos Bonocio Tió Segarra y Lola Rodríguez de Tió en San Germán. Se han estado discutiendo los últimos acontecimientos políticos, y Bonocio Tió insinúa que Lola quizá se avenga a recitar unos versos patrióticos que todos debieran conocer. Lola los recita luego de pedir la indulgencia de todos por no considerarlos buenos. Al terminar, se levantan todos y la felicitan con mucho entusiasmo, sugiriendo el pianista Virgilio Biaggi que se les adapte un acompañamiento musical. Por ser a la sazón una danza de Paco Ramírez la canción más popular en San Germán, todos asienten a que sea ésa la particular selección y comienzan a adaptar la letra, colaborando Bonocio Tió y Angelino Antongiorgi con Lola, también pianista, quien la iba cantando.

Personajes

Lola Rodríguez de Tió, recién casada con el periodista Bonocio Tió.

Bonocio Tió Segarra, esposo de Lola, dueño de un establecimiento comercial en los bajos de su residencia; periodista y poeta, quien era coautor de la letra.

Angelino Antongiorgi, quien contribuyó con algunas frases y palabras sueltas a la letra.

Tomás Agrait, muy amigo de la familia, quien luego atendió a Lola Rodríguez al dar a luz sus hijas Mercedes y Patria Tió Rodríguez.

Virgilio Biaggi, antes de graduarse de doctor en medicina en Bélgica, quien era un pianista aficionado.

Ulises Sanabria, tenedor de libros del negocio de Bonocio Tió y un gran calígrafo, quien tomaba notas y copió la letra en limpio al día siguiente de su ensayo.

El borrador de la letra, en la que Lola había llevado la voz cantante en su redacción, con la colaboración de su esposo Bonocio Tió y de Angelino Antongiorgi, pronto estuvo bastante adelantado. Virgilio Biaggi estaba sentado al piano, Lola tenía en la mano el papel

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

que contenía la letra, ensayando el canto de la canción para acoplar la letra a la melodía, rodeada de los demás presentes, y anotando las variaciones Ulises Sanabria.

* * *

Lola luego decía que su letra patriótica a «La Borinqueña» era malísima, pues habían sido de sus primeros versos al compás de música, y que por motivo de tales limitaciones no había querido darle luego importancia al hecho de su redacción.

Es bien sabido que se popularizó la canción en muy poco tiempo, por medio de copias manuscritas que pronto se multiplicaron, cantándose de un extremo a otro de Puerto Rico, y desde luego, en Lares en 1868.

Al enterarse el Coronel Don Venancio López, comandante del puesto militar de San Germán, español, casado con Doña Angela Ramírez de Arellano, instó a su cuñada Doña Concepción Ramírez de Vivoni, que le comunicara a su amiga y vecina que compareciera ante él para proceder a iniciar una investigación. Lola, con la palabra fácil que la distinguía, contestó su pretendida reprensión en alguna forma que lo convenció de su inocente ingenuidad, dejándola marchar, quizá con alguna promesa de no volver a cantarla o algo por el estilo.

* * *

Hagamos aquí una digresión para tratar de aclarar el origen de la melodía. La paternidad de la melodía se ha atribuido tanto al sangermeño Paco Ramírez como a Félix Astol Artés, catalán, quien luego de hacer su servicio militar en Cuba, llegó ya casado a Puerto Rico, luego de recorrer muchos países de Sudamérica, entre ellos el Perú, como tenor en la compañía de ópera de Stefano Busatti, en la que él era uno de los principales cantantes en sus giras en Puerto Rico en 1842 y 1848. La compañía Busatti se disolvió en Puerto Rico, permaneciendo en la isla algunos de sus componentes, entre ellos Félix Astol. Luego Astol fue empresario de una compañía de comedias en la cual también desempeñaba algunos papeles, la que hizo varias representaciones en San Germán, y en donde residió Astol por algún tiempo antes de trasladarse a Mayagüez. Su hijo Eugenio Astol Figueras, quien nació en 1843 en Puerto Rico y murió en 1904, cantó en

Lima, Valparaíso y Antofagasta como barítono, quien en su matrimonio con una hija de Stefano Busatti procreó a Eugenio Astol Busatti, distinguido periodista, poeta y escritor que honró la literatura puertorriqueña. Al llegar a San Germán, Félix Astol Artés pronto hizo amistad con Paco Ramírez y otros amigos en tertulias musicales.

Por ser «La Borinqueña» una melodía muy conocida, además de en Puerto Rico, en muchos países de América tan distantes entre sí como Perú, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México y Texas, la preponderancia de la evidencia señala que debe tratarse de una melodía anónima española que se difundió por toda la América española.

Residiendo Félix Astol en San Germán, y al terminar sus representaciones, acostumbraba cantar, acompañado por Paco Ramírez en la guitarra, entre otras, una melodía pegajosa que acostumbraban tararear. Paco Ramírez la fue puliendo en su guitarra con la tendencia natural a impartirle el aire de danza criolla, y el tenor Astol la cantaba en serenatas, con el nombre de «La Almojábana», a señoritas de San Germán como Carmelita Tió, Aurora y Socorro Rodríguez Ponce de León y Gumersinda López, a quien pretendía Paco Ramírez. A Paco Ramírez se le conocía más como ejecutante que como compositor, y desde luego, a Astol como tenor de gran voz.

Al trasladarse Félix Astol a Mayagüez llevó la canción consigo y la cantaba con sus paisanos Luis Fornells, Francisco Llavat y Eugenio Cuevas. Como el comandante militar de San Germán le atribuyó a Paco Ramírez la canción, éste a su vez tuvo que atribuírsela a Astol, con su anuencia, quien por ser veterano y peninsular estaba sobre sospecha de infidencia.

Al separarse Astol y Ramírez, en el ámbito de Mayagüez se le atribuyó la paternidad de la danza a Astol, llevando su nombre al publicarse por primera vez, posiblemente durante la década de 1870-1880, pues en 1884 ya la había publicado litografiada Don Olimpio Otero en Ponce con el nombre de «La Borinquen», arreglada para piano, pero sin su letra patriótica, sino la de la romántica «Bellísima Trigueña», por lo que aquella letra fue olvidándose, y hasta hace poco casi nadie recordaba la letra que convirtió a una de nuestras mejores danzas de salón en nuestro himno nacional.

* * *

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

El fervor patriótico y el valor a toda prueba de Lola Rodríguez de Tió no puede estar mejor reflejado que en los mensajes de agradecimiento que recibió de algunos de los ilustres presos en El Morro en 1887, al saber que ella había conseguido sus indultos de una sentencia de muerte que el Gobernador Palacio había anunciado.

Prisiones de El Morro — Puerto Rico, Noviembre, 12 de 1887.

«Una idea que cuenta con un alma como la suya en su defensa, está salvada; un pueblo por cuya redención aboga una dama, está eximido de mártires.

»No olvido ni podré olvidar jamás sus valiosísimos esfuerzos en favor del país y de los presos de El Morro de Puerto Rico en el año de 1887, y el sagrado deber de una inmensa gratitud, me impone el espontáneo cumplimiento de dirigirle mi más ferviente saludo. Yo, una de aquellas víctimas, rindo este dulce homenaje, que en mi alma graba un recuerdo imperecedero.»

Dr. M. A. Zavala.

«Gracias, querida Lola, gracias por tus esfuerzos nobles, independientes y generosos en favor de la Justicia.»

Tu amigo agradecido,

Román Baldorioty de Castro.

«Dios quiera a tantas dignas damas puertorriqueñas que a tu ejemplo alientan nuestros corazones y nos conducen al triunfo de nuestros ideales.»

Antonio Molina.

«No ciudadanos sino ciudadanas como tú, mi ilustre e incomparable amiga Lola, es lo que esta querida Borinquen necesita. Tuyo con el alma, vida y corazón.»

Ramón Marín.

«Como mis compañeros, te tengo presente siempre en esta prisión. Bien a la heroína borinqueña que tan noblemente sabe estar en su puesto. Lola, recibe desde esta prisión de El Morro el afecto de tu condiscípulo.»

Santiago R. Palmer.

«Lola; por vuestra gentil hermosura habéis cautivado muchos corazones; vuestro fecundo númen os ha conquistado muchos admiradores y muchos envidiosos; por vuestra activa e inteligente campaña en defensa de estas víctimas, ya no hay puertorriqueño que no os idolatre.»

Salvador Carbonell.

«Señora: Tiempo hace que conozco a usted de nombre, que tengo esa inmensa satisfacción, el país agradecido lo repetía, hoy los presos de El Morro y sus hijos tendrán que aprender un himno para cantar a la defensora de los derechos hollados, de los que gimen en una mazmorra.»

Pedro María Descartes.

* * *

Lola Rodríguez de Tió contestó los anteriores mensajes en la siguiente forma:

A los buenos amigos de Lola

Maya(güez) Nov. 15, 1887

Dr. Zavala, amigo simpático: el poeta lo dijo: «un médico equivale a un gran número de hombres». Y yo digo a mi vez, no hay título ni más noble, ni que inspire veneración más profunda que el del médico a quien el mismo Hipócrates comparaba con un Dios, me complazco en llamarme su amiga.

Lola.

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

Román, amigo del alma: Siempre he creído que usted, es la expresión genuina del sentido moral. Más de una vez pensando en usted, he repetido con Homero. ¡«Oh hombres!»! dedicáos a la verdad; pues ésta se salva a nado con el náufrago y llegado desnudo a la playa le hará más digno de aprecio, que los *dichosos* feacios — Usted, en culto en el hogar de Lola.

Santiago, amigo mío: El afecto que nos sonrió en la primera edad, revive ahora en la memoria «Con el calor del recuerdo que es para el alma otra aurora.»

Lola.

Dr. Carbonell, mi predilecto amigo: Si me fuera dado aspirar a la gloria, yo sólo ambicionaría a llamarme la mejor amiga de usted, ¡que tanta se ha conquistado en la Ciencia!

Lola.

Mi hermano Cepeda: la encantadora maga de sus sueños, la amante Micaela, en ante su desgracia, el pedacito de cielo azul, que siempre queda en el fondo oscuro de una tempestad. Me encuentro unida a los dos con inquebrantables lazos. Ahora me pongo de pie y con la energía de una alma romana invoco al poeta griego y exclamo: «¡Gran Dios, disipa la noche que nos cubre los ojos y pelea contra la Calumnia, a la luz del Cielo!»

Lola.

Descartes: No ha podido usted llegar con más hermosos títulos a solicitar puesto de honor en mis afectos. Feliz me llamaría si con mi cariño *puesto en acción* pudiera dulcificar las horas amargas que mis hermanos están pasando.

De usted amiga de veras,

Lola.

José Vicente: Sólo he cumplido con mi conciencia. Desde niña aprendí a respetar la desgracia y a amarla. ¿Qué no será hoy que la encuentro hermanada con la inocencia y fustigada por la injusticia?

Su affma. amiga,

Lola.

Gracias, mi amigo Vázquez por sus nobilísimas frases. No hay democracia tan legítima y verdadera como aquella que tiene por base la generosidad del cariño. Por eso a todos, los que le doy entrada en mi corazón, sólo les exijo, que sean buenos — que amen.

Su amiga invariable,

Lola.

Mi respetable y querido amigo Molina: Sus levantadas frases responden en un todo a la alteza del sentimiento que nos une — ¡la Patria!

¡Ojalá pudiera yo ser el arco donde se conservase incólume como en los gloriosos tiempos de Roma el fuego sagrado de nuestros supremos ideales!

Su amiga respetuosa,

Lola.

Mi generoso amigo Marín:

¡Quisiera centuplicar los merecimientos que me concede su cariño, haciéndome digna de su alabanza! ¡Daría así por bien sufrido el encono de la envidia que más de una vez ha envenenado las alegrías de mi espíritu, con tal de que mi energía moral sirviera de ejemplo a las mujeres, de quienes nunca maldije, y siempre las compadecí!

¡Vuestras nobles compañeras nos están probando cuanto valen en el infortunio el amor y la abnegación de la mujer! ¡Firme en esta convicción educo a mi hija, enseñándola a respetar el deber pero reconociendo su derecho! ¡Así podré decir un día viendo a Patria! ¡Mis ideales no morirán conmigo! Tu amiga de corazón,

Lola.

* * *

SEMBLANZA DE LOLA RODRÍGUEZ DE TIÓ

Los nombres de esos dieciséis ilustres presos en El Morro fueron:

Román Baldorioty de Castro
Ramón Marín Solá
Francisco Cepeda Taborcías
Antonio Molina Vergara
Salvador Carbonell Toro
Tomás Vázquez
Manuel Antonio Zavala
Santiago R. Palmer
Pedro María Descartes
José Vicente González
Andrés Santos Negroni
Rodulfo Figueroa González
Bruno Negrón
Ulises Dalmau Poventud
Cristino Aponte
Epifanio Pressas

Por orden del General Romualdo Palacio, quien intimó que serían fusilados al día siguiente de su arribo, fueron trasladados los 16 prisioneros el 8 de noviembre de 1887 del Cuartel Militar de Ponce a bordo del crucero *Fernando el Católico*, desembarcando en el Arsenal y escoltados a pie por el Paseo de la Princesa y la Puerta de San Juan hasta tres oscuros calabozos en el Castillo de El Morro, en donde permanecieron hasta su liberación el 24 de diciembre de 1887 a la medianoche. Ese había sido el aguinaldo de navidad que le había prometido el Segundo Cabo, Mariscal Don Juan de Contreras y Martínez a Lola Rodríguez de Tió unos días antes, en su memorable entrevista con dicho gobernador en La Fortaleza.

CORRESPONDENCIA

Trascribimos a continuación correspondencia que contiene un interesante trabajo del profesor mexicano Roberto Oropeza Martínez que versa sobre el estudio contenido en nuestro Boletín núm. 2 sobre el descubrimiento de México por Don Juan Ponce de León, la que constituye una demostración del interés que despiertan entre los intelectuales de los países hermanos estos estudios históricos. La Academia Puertorriqueña de la Historia, cumpliendo con los postulados de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia se place en dar cabida en su Boletín a los trabajos que someten nuestros lectores a la consideración de la Academia, para dar a conocer no solamente sus puntos de vista en cuanto a las informaciones allí contenidas, sino a sus colaboraciones sobre temas de genuino interés histórico-geográfico.

4 de julio de 1971

Roberto Oropeza Martínez
Insurgentes Norte N.º 1677
Col. Industrial
México 14, D.F.

Sr. Ing. D. Aurelio Tió y Nazario de Figueroa.
Santurce, Puerto Rico.

Señor de mi consideración y respeto:

Recibí en días anteriores, un ejemplar del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia (*Vol. I, n.º 4*), que me hizo usted

favor de enviarme. Además de la atención le agradezco el goce sibarita que me ha producido su obra. Sabe usted conducir el interés por el terreno difícil de la prueba documental y eso es un verdadero arte. Debo decir a usted que me lo he leído «de una sentada» como decimos en México; y eso ha sucedido hoy porque no había tenido tiempo para hacerlo antes.

Espero que mis observaciones —he hecho algunas—, le sean de utilidad; aunque *lamento el hueco de los números 1 y 3*, que usted cita varias veces.

Desde luego y para entrar en materia, me llamó la atención la cita que hace usted de la «luz de la víspera» observada por Colón (pp. 16, 32, 34, 89 y 90). Pienso hipotéticamente que la comprobación puede reforzarse si como usted dice (p. 16 «...argumentó que la luz que vio *estaba sobre tierra*, sin medios de poder confirmarlo, pero el hecho de haberlo asegurado demuestra que él creía firmemente que la luz había estado en tierra...») Yo pienso que esa firmeza puede proceder de dos razones, una de ellas, la conciencia que tenía el navegante de la redondez de la tierra y la otra, un simple fenómeno de reflexión de la luz, de las que conocemos como «espejismo» y que se explicaría por la distancia (pp. 32 y 34) de 48 millas; además eso explicaría también el hecho de que sólo hubiera dos testigos juramentados.

Por lo que respecta a la expresión: «que *movio* una criatura...» El verbo *mover*, tiene en la actualidad, según registra el Diccionario Abreviado Espasa, el sentido figurado de *abortar* U.t.c. intr. y el «movito», es uno de esos extraños participios irregulares que han caído en desuso y equivale a movido; aunque debo aclarar, que esto último sólo es deducción mía por ley fonética de analogía, por tanto, no tengo seguridad.

Muy interesante y digna de ser considerada con toda seriedad, me parece su hipótesis sobre la Isla Gato (pp. 32-33). Quizá una fotografía ampliara visualmente las características topográficas que usted señala.

Por lo que se refiere a su ensayo titulado *La «zona del descubrimiento» de México* —que supongo es por lo que me hizo usted la distinción de enviarme el Boletín—, me agradó muchísimo la prolijidad con que aborda usted el asunto y el minucioso paso de prueba al que acude en la relación de los intérpretes. Con todo, no con el afán de polemizar inútilmente, sino en el franco y amistoso deseo de algunas aclaraciones, me permito discrepar un poco en algunos

CORRESPONDENCIA

aspectos aunque reconozco que puedo ser yo el equivocado, debido quizá a ciertas fijaciones educativas que arrastramos desde niños y desde los primeros años escolares; y aunque los argumentos de usted siguen una ruta plenamente lógica, quizá las conclusiones sean diversas a las mías por partir de diferentes premisas. A saber:

1. — En el período *prehistórico* (11 a 5000 A. C.). Ya había en lo que es el actual territorio mexicano, cazadores nómadas, según se desprende de hallazgos de restos fósiles y líticos. El objeto de mayor antigüedad descubierto hasta la fecha, es una punta de dardo del tipo Clovis, que se encontró en el Rancho Weicker (en el Estado de Durango) al que se atribuye una antigüedad aproximadamente de 10.000 años.

2. — En el período *arcaico* (5 a 1,800 A. C.). Mediante los métodos más modernos como la prueba del Carbono 14, se ha demostrado que alrededor del lapso entre el 6,500 A. C. y el 4,900 A. C., se desarrolló la agricultura en el sitio «Ajuereado» que se localiza en el actual Tehuacán, Puebla, en lo que es un balneario denominado en la actualidad «El Riego» que es donde se cultiva por primera vez el maíz, y hay noticias además del cultivo del ahuate, la calabaza y especies silvestres de algodón, chile y amaranto. También utensilios de rudimentarias industrias. Recientes descubrimientos (1965), demuestran que en Texcal, Pue., Toluquillo, Pue., y Coxcatlán, por el rumbo actual de Valsequillo, Pue, había culturas equivalentes a la de «El Riego».

3. — *Preclásico* (1,800 a 100 A. C.). A). — *Preclásico inferior*. Los tres sitios más antiguos del Valle de México, son Zacatenco y Tlatilco en el Distrito Federal y El Arbolillo en el Edo. de México.

B). — *Preclásico medio*. Crecen los grupos anteriores como florecientes villas y nacen nuevas aldeas: Atoto, Ticoman, Xalostoc, Copilco, Chalco, Tlapacoyan, Coatepec y Ecatepec. Llegan además al Valle de México algunos pertenecientes a la primera civilización mexicana, la olmeca. Estos olmecas, llamados *tenocelome* (los de boca de tigre) y se supone que llegaron de la costa central veracruzana, entre las sierras de Naolinco y de los Tuxtlas. *En esta época*, los mayas estaban reducidos todavía a pequeños grupos: uno en la Península de Yucatán, al centro, con 3 ciudades principales: Maní,

Xtampac y Dzibilhocac y la aldea de Xcalumkin; otro, al norte de la actual Guatemala el de Uaxactún; otro al sur de Guatemala: Kaminal Juyú; y un pequeño núcleo en el actual Estado de Chiapas, alrededor de Tuxtla Gutiérrez; por cierto, en esa ciudad, hay un cerro con nombre maya del que sospecho, por su regular conformación y su aislamiento en la llanura, que sea un pirámide y quizá mereciera explorarse, se llama Mactumatzá.

C). — *Preclásico superior*. Toda la situación anterior se conserva igual; se construyen nuevas aldeas principalmente Ticomán ha florecido y aparecen Cuicuilco, Teotihuacan, Chimalhuacan y Cuicuilco y crecen las tierras laborables hasta que hace erupción el Xitle haciendo escapar a los habitantes del Valle y aparece el culto a Huehue-teotl, dios del fuego.

4. — LOS OLMECAS, ocupan el sureste entre los ríos Grijalva y Papaloapan desde 1,500 a 88 A. C. de donde se extendieron hacia el Valle de México y hacia toda Mezoamérica. Entre los años 800 y 400 A. C., hubo una fuerte influencia olmeca en el Valle de México, en Oaxaca y en el área maya.

5.— En el *período clásico* (100 A. C., a 800 D. C.). Máximo florecimiento de civilizaciones mezoamericanas: Teotihuacan, Monte Albán, Tajín, Cerro de las Mesas, Kaminaljuyú, Copán, etc. «Todas ellas presentan una peculiar individualidad en su estilo artístico manifestando a través de su cerámica, de su escritura y de sus calendarios, a pesar del *activo intercambio cultural* y de las *profundas influencias recíprocas* que entre ellas se efectuaron. Así por ejemplo, Monte Albán recibió aportaciones de Teotihuacan y el Tajín; Kaminaljuyú muestra características cerámicas del Tajín, Teotihuacan y Monte Albán; y la influencia de El Tajín en Teotihuacan fue innegable.» (González Blackaller y Guevara Ramírez. «Síntesis de Historia de México»).

Observemos que esto sucedía bastante tiempo antes de la llegada de los españoles; recordemos que había muy eficientes comunicaciones.

Se piensa que la primera ciudad propiamente dicha que floreció en Mezoamérica fue Teotihuacan, con todos los elementos de una civilización: escritura, numeración, calendario, comercio, arquitectura, religión, población, etc.; y se asegura que el mayor contingente

lo recibió tras la erupción del Xitle. Con todo, parece ser que los creadores de la grandeza teotihuacana, fueron grupos de origen nahua procedentes de occidente y totonacos procedentes de la costa del Golfo de México que se impusieron a los pobladores aborígenes que conservaban fuertes resgos de la cultura olmeca y de sus tradiciones. La fusión, originó la civilización teotihuacana. Los chichimecas (chupadores de sangre), fácilmente sometieron a los grupos civilizados del Valle de México coincidiendo con la decadencia de las grandes culturas, aprendieron a gobernar de sus víctimas y se mezclaron con ellas lo que dio origen al Imperio Tolteca. Ellos introdujeron en mezoamérica (los chichimecas) una fuerte tendencia militarista que sembró confusiones e inseguridad entre los pueblos pacíficos que invadían; su política era aliarse a los nativos para formar pequeños reinos que, una vez que se sentían fuertes, se lanzaban a más conquistas. Así se formó la alianza del grupo *Olmeca Histórico*, que reunía núcleos de diversas lenguas: nahuas, popolocas y mixtecos.

6. — Mientras los toltecas llegaban a su culminación, empezaron a llegar al Valle de México las tribus *nahuatlacas*, llamadas así porque hablaban la lengua *náhuatl* (que efectivamente, como usted señala, a la llegada de los españoles era ya «lingua franca»; yo escuché de labios del gran nahuatlato Don Angel María Garibay, que *náhuatl* significaba «lengua fácil»).

Aquellas tribus eran *siete*, procedían de un lugar legendario (no precisado todavía) al que daban el nombre de Chicome (siete) *Chicomóztoc* (lugar de las siete cuevas). Quizá los nahuatlacos abandonaron su lugar de origen *Chicomóztoc* en busca de tierras fértiles; y así, poco a poco, pues no todas las tribus llegaron al mismo tiempo, *cinco* de ellas se fueron apoderando de los mejores sitios del Valle de México; *al último*, llegaron los *aztecas* o *mexicas*; antes, ya estaban los xochimilcas, chalcas, tecpanecas y acolhuas.

7. — Según las crónicas, los aztecas procedían de Aztlan (tampoco se identifica aún); en su peregrinación decían cumplir un mandato de su dios *Huitzilopochtli* que les había prometido hacerlos poderosos en un lugar donde encontrarían «un águila sobre un nopal y devorando una serpiente»; el primer sacerdote que los condujo, era *Huémac* (el de las manos grandes). Al llegar al Valle pidieron a los tecpanecas permiso para radicar en Chapultépetl (Cerro del chapulín), poco tiempo después fueron sometidos a esclavitud y cua-

tro familias escaparon y hallaron el lugar prometido. Ese sitio, estaba bajo el dominio de *Tezozómoc*, señor de los tecpanecas de Azcapotzalco, que les permitió establecerse bajo condición de pagarle tributo. Así, la ciudad de México fue fundada en 1325 y se llamó *Tenochtitlan* en homenaje a *Tenoch*, el sacerdote que dirigiera la parte final de la peregrinación de los aztecas.

8. — Una de las discusiones actuales, que ha sostenido incluso en la televisión Don Salvador Novo, Cronista de la Ciudad de México, es que en *náhuatl* o *nahoa*, no existían palabras agudas; por lo que *Mictlan*, es lo que ahora conocemos como *Mitla*, precisamente la ciudad de los muertos y tengo entendido que allí había una avanzada militar del Imperio Azteca. (p. 64).

9. — El cronista indígena que usted alude (p. 64), es Fernando *Alvarado Tezozómoc*, no Alvarez como indica el señor Kingsborough.

10. — No puede hablarse de afijos o desinencias en el náhuatl, (p. 67), pues se trata de una lengua aglutinante, no flexiva; y en este dialecto particular, se presentan los dos fenómenos de la aglutinación, la aglomeración simple, que consiste en yuxtaposiciones y la aglomeración incorporada o incorporación en que unas palabras absorben a otras; y este segundo caso, es el que mayores discusiones provoca en la interpretación de términos para lograr traducciones adecuadas. En algunos casos, de las letras formativas *tl*, lo que subsiste es la *l*, pues es muy común escuchar *Popocatépel* en lugar de *Popocatépetl* e *Iztaccihual* en vez de *Iztaccihualt*; *xóchil* en lugar de *xóchitl*, etc. También por la pronunciación a que usted alude en el siglo XVI, hay una intensa confusión entre la *z* y la *x*; pero todo eso se lo debemos a las dificultades también aludidas por usted de representar sonidos extraños al oído de las diversas regiones de procedencia de cronistas y conquistadores. Por ejemplo el río (p. 68) ¿no será el Papaloapan? Este río desemboca en la laguna de Tequiapan en la albufera de Alvarado, se le une el río San Juan en el que descarga la laguna de Catemaco por medio del río Tuxtla.

11. — La palabra nahua *tlā*, no encontré el significado de «lugar», sino de *cosa*, o de *algo*; como en *tlā-tle-mati*, que da tatemar, algo-fuego-meter; como en *tlāixtic*, de *tlā*, cosa, *ixtic*, hebrudo;

CORRESPONDENCIA

tatsacutli, cosa cerrada; *tlatoque*, algo principal, cacique; *tlamuli*, de *tla*, algo; *muli*, guiso, etc. (p. 70).

12. — Así como hubo dos Moctezumas, pudo haber varios Huémac, a lo que ya he referido antes y lo que usted atinadamente cita en la p. 73.

13. — Tengo entendido que *Xochicalco* es «lugar de la casa de flores» de *xóchtli*, flor; *calli*, casa y *co*, lugar, sitio (p. 75); además, *calli*, aunque no existía en nahua el sonido *ll*, se debe pronunciar en dos sílabas *cal-li*; quizá por eso fue representada de ese modo.

14. — En cuanto a otro problema (p. 81), ¿no cree usted que la forma confusa «donde los portugueses que fueron tomados en la caravela en la ysla de San Juan *tocaron* comyan carne humana...» se deba simplemente al hipérbaton tan usado entonces a la manera culterana y deba entenderse: «tierra firme donde los portugueses tocaron... etc.». «O mejor arreglado: «donde los portugueses tocaron tierra firme», «donde los portugueses, que fueron tomados en la carabela, tocaron tierra firme en la Isla de San Juan, comían carne humana... etc.». Ese decir, que tocar, se usa en relación a la tierra y la aprehensión, a los portugueses, haciendo pausa después de San Juan, notamos la intención de quien escribe... ¿no será posible? Si comparamos las diversas expresiones que Usted cita comprobaremos fácilmente esto (pp. 82-83). En cuanto a *Tocuco*, tengo mis dudas, pero pienso preguntar a quien sepa más que yo, porque ignoro el *náhuatl* y simplemente me aficionan estas cosas, pues yo me dedico a la literatura. Con todo, tengo un amigo, el historiador David Ramírez Lavoignet, que ha reunido más de cinco mil topónimas del Estado de Veracruz. Lamentablemente, él vive en Jalapa, Ver., e ignoro su domicilio; pero procuraré investigarlo para que nos *saque de mantillas* con estas preciosidades.

Roberto Oropeza Martínez.

31 de julio de 1971

Roberto Oropeza Martínez
Insurgentes Norte 1677
México, D. F. 14

Sr. Ing. D. Aurelio Tió y Nazario de Figueroa.
Santurce, Puerto Rico.

Señor de mi estimación y respeto:

Como podrá usted darse cuenta, le estoy escribiendo varios días más tarde —más de los que yo pensaba—, de haber terminado la anterior. Con todo, la he retenido porque mi deseo era completar algunos detalles que se me quedaron pendientes y se encadenan los días y el trabajo de manera que no me ha sido posible antes; con todo, lo importante es que ya continúo con lo que había suspendido.

No crea usted que deseo abrumarle con algunas más de mis necedades, sólo quiero hacerle presente mi interés especialísimo ante su estudio *«El lenguaje español en la conquista de Puerto Rico»*, pues encierra verdaderas curiosidades dialectales; y más bien para divertirnos un poco, cuando usted se refiere a la pronunciación andaluza, recordaba algo que se atribuye a los andaluces como una *declamación*, cuando dicen:

«Graná, Graná,
e tu poerío,
ya no quea ná...»

Desde luego, esto es una caricatura popular de los mexicanos para exagerar que «se comen» la d.

Me complace mucho encontrar su párrafo final de pág. 94 y principio de la 95, en que habla de la característica de actitud ante las invasiones lingüísticas de anglicismos y barbarismos y si la tendencia a lo típico o castizo es de veras un «complejo», ¡vivan los complejos! Aunque yo diría, con el debido respeto al concepto de usted, que eso es conciencia de nuestra raíz indígena y nuestra raíz española, porque pienso que debemos defender por lo menos nuestra integridad emocional ante la «americanización», «modernización»,

CORRESPONDENCIA

«sajonización» o «standarización» hacia la que nos conducen de manera insensible.

El fenómeno de la X, que señala usted (p. 103), es muy semejante en México; por ejemplo, siempre escribimos México, la tribu fue *mexica*, y decimos *Méjico* y *mesbica*; en cambio, usamos ortográfica y fonéticamente, *jagüey* y *jamaica* (con mayúscula si es toponimia). Usamos indistintamente, *Xavier* o *Javier*, *Ximénez* o *Jiménez*, *Xenaro*, *Jenaro* o *Genaro*; pero todo suena igual, a J. Escribimos *Texas* en caso toponímico, pero el material de arcilla, son *tejas* y es *tejado* lo que se hace con ellas; aunque en el caso toponímico también pronunciamos *Tejas* y entre nosotros, la x al final de vocablo es arcaísmo.

Bueno, sin más por ahora, ya no le robo su precioso tiempo. Sólo le saludo y le agradezco sus atenciones.

Le abraza:

Roberto Oropeza Martínez.

7 de agosto de 1971

Dr. Roberto Oropeza Martínez
Insurgentes Norte N.º 1677
Col. Industrial
México 14 — D.F.

Mi estimado amigo:

Gracias por sus muy jugosos y útiles comentarios sobre el contenido de los Boletines de la Academia Puertorriqueña de la Historia, los que como *ensayos* al fin, sólo suponen un estudio general sobre los temas tratados, sin pretensión de ser definitivos. Desde luego, consisten del resultado del trabajo de años de investigación en los archivos españoles principalmente, en cuyo trabajo hemos tenido la gran fortuna de localizar datos que nos permiten poder contribuir a aclarar conceptos tradicionales, y en otros a dar nuestras soluciones documentadas a problemas que han sido objeto de largas controversias entre los historiadores. Claro está que como la historia consiste de una larga revisión, y no pretendemos la posesión del pozo de la sabiduría, estamos muy atentos y deseosos a considerar los comen-

tarios, que como los suyos, contribuyen constructivamente a dilucidar estos enigmas.

Considero muy agudas sus observaciones sobre las lenguas prehistóricas de México, y le pido su permiso para publicarlas en un futuro Boletín, por su gran interés lexicográfico. Creo que sus puntos de vista están muy bien enfocados, ya que el estudio de la lexicografía de la prehistoria es el diálogo que puede facilitar soluciones a tales enigmas que quedan por resolver.

Las historias de México y Puerto Rico tienen muchos puntos en común, por lo que me alegra que Ud. se haya tomado el interés de prestarle atención a varios de dichos problemas y a cooperar en su dilucidación exitosa.

Nuestra Academia ha dado estudio no solamente a los problemas locales sino a muchos internacionales, sobre todo cuando aparecen documentos históricos que se relacionan con países allende nuestras playas, pues con dicha información podemos cooperar en aclarar las historias de esos países, así como otros países nos pueden ayudar a aclarar la nuestra.

Me he tomado la libertad de remitirle por correo aéreo los números uno y tres del Boletín que Ud. lamenta no tener en su poder.

Tan pronto salga de la imprenta el próximo Boletín Número 5, que trata sobre la Universidad Primada de América, en San Juan de Puerto Rico, tendré sumo placer en enviárselo, ya que trata sobre un enigma que se relaciona con la historia cultural de México, Perú, Santo Domingo y Puerto Rico.

Mis recuerdos a nuestro mutuo amigo Don Abel Cárdenas Chavero y a su simpática esposa. Le he escrito, pero no he tenido el gusto de recibir contestación aún.

Con mis saludos afectuosamente, quedo suyo cordialmente,

AURELIO TIÓ

RECENSIONES DE OBRAS PUBLICADAS RECIENTEMENTE

LIBROS

EL CUATRICENTENARIO DE SAN GERMAN

El libro «*El Cuatricentenario de San Germán*» por el Dr. Luis J. Torres Oliver es una monografía muy interesante que fue publicada en ocasión de la conmemoración del traslado de la Villa de San Germán desde Guadianilla hasta las Lomas de Santa Marta, en donde se encuentra ubicada actualmente.

Contiene dicha obra una selección de documentos inéditos sobre la Villa de San Germán durante los años de su traslado al sitio de su ubicación final.

Consideramos que como una parte del prólogo de dicha obra, por Aurelio Tió, constituye una magnífica reseña de la misma, nada mejor que transcribirla aquí para beneficio de los lectores de este Boletín. El Dr. Torres Oliver es miembro de esta Academia.

Esta excelente monografía del distinguido miembro de la Asamblea Municipal y Director del Hospital de la Concepción de San Germán contiene el fruto de una investigación minuciosa de la fecha de la fundación de San Germán en las Lomas de Santa Marta.

Como existe cierta duda sobre la fecha exacta de un acto tan importante, el Dr. Torres Oliver, con muy buen juicio histórico, divide la fundación en tres etapas: Nacimiento, Bautismo y Confirmación de la Villa. *Nacimiento* le llama a las primeras gestiones mediante las cuales se inició el traslado desde la bahía de Guayanilla, otorgando poder al Procurador de los vecinos de San Germán ante la Audiencia de Santo Domingo, Don Simón de Bolívar, quinto abuelo del Libertador. *Bautismo* considera la fecha de la Real Provisión de la Audiencia y Chancillería Real con sede en Santo Domingo, fechada el 12 de mayo de 1571, y *Confirmación* a la orden de traslación fechada el 27 de enero de 1573.

El Dr. Torres Oliver se ha interesado apasionadamente en el estudio de la historia de San Germán, lo que no es de extrañar, por tratarse de la riquísima historia de la que debe considerarse como la Ciudad Primada de Puerto Rico. Fue San Germán el burgo que nació a la vida con la llegada de Don Juan Ponce de León a Puerto Rico el 24 de junio de 1506. En San Germán se vive y respira nuestra historia, y en sus calles cuatro veces centenarias, casi puede uno imaginar en noches plenilunares a los galantes caballeros de capa y espada entrando a sus señoriales residencias de gruesos paredones de cal y canto. Otras veces nos parece verlos orando en su Iglesia Catedral, en su Convento Porta Coeli, o aun llevando la música melodiosa de guitarras y flautas en serenatas, cuyas furtivas notas evocadoras de pasadas épocas nos trae flotando la brisa de ocasión en las madrugadas.

Actualmente está empeñado el Dr. Torres Oliver en la recopilación de datos dispersos sobre el Hospital de la Concepción, que tiene uno de los historiales más antiguos de la isla. Uno de sus directores durante el siglo pasado fue su bisabuelo Don José Ramón Oliver, luego de ser erigido en su ubicación actual, el 12 de octubre de 1842. Tenía capacidad de sólo 12 camas, tamaño igual al que había tenido en su ubicación en el año 1804 y suponemos que desde muchos años antes, pues en 1526 se sabe ya existía un hospital en la Villa de San Germán en la bahía de Añasco.

La duda sobre la fecha exacta de la Real Provisión original surge del hecho que el historiador Dr. Cayetano Coll y Toste publicó una copia de lo que llamó «Cédula Real», que contiene dos fechas, 12 de marzo y 12 de mayo del año 1570, pero no reveló la fuente y sigla de dicho documento. («Boletín Histórico de Puerto Rico», tomo V, pág. 115, por el Dr. Coll y Toste). Copia de la supuesta «Cédula Real» podría ser del mismo o de otro original de la Real Provisión del 12 de mayo de 1571, pues aparecen variaciones del texto y de las firmas, pero a falta del original no es posible determinar si hubo una Cédula Real y otra Real Provisión, ya que el Dr. Coll y Toste olvidó citar su fuente.

Como es bien sabido, la Villa de San Germán estuvo ubicada originalmente en la ribera norte y cerca de la desembocadura del río Guaorabo o Añasco desde el año de su fundación por Don Juan Ponce de León en 1506, y hasta el año 1528. Debido a la naturaleza del suelo, descrita como de arena muerta, en el cual se hundían las

LIBROS

edificaciones de piedra y tapia, fue solicitado en 1526 su traslado a la parte norte de la bahía de Añasco, en el lugar que se llamó «Sitio de San Fransico», por haber existido allí desde años antes un Monasterio de frailes franciscanos, según declaró el cronista Fray Diego de Torres y Vargas en su memoria del año 1647. Esa era la misma región en la que los marinos y las flotas que venían de España se detenían para hacer aguada y reparar sus navíos, desde los tiempos que siguieron al descubrimiento de Puerto Rico el 19 de noviembre de 1493.

Hemos podido probar, por medio de documentación auténtica, entre otros hechos históricos memorables del que fue escenario San Germán en los distintos lugares en donde estuvo ubicada la Villa, que fue en su territorio que se efectuó el primer desembarco de los descubridores de Puerto Rico el 19 de noviembre de 1493, y en donde se fundó su primer poblado.

Ha sido aceptado como hecho indiscutible, casi como dogma, que ese desembarco se efectuó en un lugar de la costa occidental que se llamó desde entonces «la aguada», por haber tomado agua para sus naves los descubridores, y por haberlo identificado con dicho nombre el Gran Almirante.

Años antes de comenzarse a poblar la isla por Don Juan Ponce de León, los marinos españoles tenían conocimiento de un paraje marítimo en donde sus navíos se proveían de agua potable, al que llamaban «la aguada». El piloto de Vicente Yáñez Pinzón, García Alonso Cansino, había arribado en el año 1505 a ese mismo puerto en viaje desde España, llamándolo este último el «puerto de los pozos», indicación que su posición estaba marcada en su carta de navegación, o que lo habían visitado antes, lo que sólo pudo ser en compañía de Cristóbal Colón en 1493. En 1506 desembarcó por ese mismo puerto Don Juan Ponce de León, compañero de Colón en el segundo viaje, ya que lo llamó «la aguada», Hígüey o Jagüey, nombre que en el idioma taíno significa *pozo de agua*.

A ese mismo lugar llamado «la aguada» fue mudado el poblado de Sotomayor desde Guayanilla, y en 1782 Fray Iñigo Abbad declaró que lo había sido en un lugar que llamaba «Ingenio». En 1647 Fray Diego de Torres y Vargas describió así ese mismo lugar: «en la aguada hay dos ríos, el uno no tiene nombre, el otro se llama Calvache, y así mesmo dos quebradas sin nombre, en espacio de una legua que hace una ensenada, y aquí es donde hacen agua y toman refrescos las flotas de Nueva España, y algunas veces galeones, por

ser tan acomodado el sitio que en las mismas bocas de los ríos y quebradas está dulce el agua».

El nombre «Ingenio» se debió al primer ingenio o molino hidráulico de cañas de azúcar que se erigió en Puerto Rico por Tomás de Castellón en 1523 que llamó San Juan de las Palmas a una distancia de dos o tres leguas de la Villa de San Germán, cuando ésta se encontraba en la ribera norte del río Guarabo o Añasco. La punta cercana a dicho ingenio la llamaban «bojio de azúcar», que no era otra que la actual Punta Cadena o Calvache.

En otras palabras, que un lugar marítimo llamado con los distintos nombres de «la aguada», Jigüey, Ingenio, Sotomayor, «bojio de azúcar» y «puerto de los pozos» estaba a tres leguas de la Villa de San Germán, según el piloto Gonzalo Martín, el Padre Bartolomé de las Casas y Fray Iñigo Abbad y Lasierra.

Se ha alegado que esa distancia de dos a tres leguas pudo ser una aproximación que podía extenderse hasta coincidir con la actual bahía de Aguada-Aguadilla.

Sin embargo, en un pleito entre los herederos de Tomás de Castellón, varios testigos confirmaron en 1526 que no sólo se encontraba el Ingenio «San Juan de las Palmas» a tres leguas de la Villa de San Germán, sino también a una legua del caño Santiponce, lo que fija exactamente su localización geográfica. Esas dos distancias establecen dicho lugar cerca de la desembocadura del río Calvache, el mismo río que mencionó Torres Vargas como desembocando en «la aguada» usada por las flotas en 1647. Con esta prueba matemática que corrobora a Fray Diego de Torres y Vargas, Fray Iñigo Abbad, Gonzalo Martín, el Capitán Juan de Escalante, Andrés Reggio, el Marqués de Villena y muchos otros, no queda absolutamente ninguna duda que «la aguada» del primer desembarco de Colón en Puerto Rico no fue otra que la ensenada de Calvache en la parte norte de la bahía de Añasco.

Con esta solución documental y matemática no debe persistir el debate de siglos sobre la identidad del lugar del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico.

Aclarado este punto sobre el primer desembarco en Puerto Rico en la ensenada de Calvache en la bahía de Añasco, pasemos de nuevo a la historia de la fundación de la Villa de San Germán, que es el tema que nos interesa.

No cabe duda que la misma se remonta al año 1506, cuando Don Juan Ponce de León erigió sus primeras casas cerca de la desembo-

cadura del río Añasco, en su ribera norte. En 1510 Don Cristóbal de Sotomayor ubicó en la ensenada del río Calvache el poblado que trasladó desde Guayanilla, siendo ambos poblados destruidos por los indios a principios del año 1511, tanto el fundado por Ponce de León como el de Sotomayor, a una distancia de unas tres leguas uno del otro. En 1528 fue trasladada la Villa a cerca de la Punta Calvache, pero pronto fue destruida por el corsario Diego Ingenios el 12 de agosto del mismo año y de nuevo fue ubicada en el «asiento viejo». Los ataques por los indios caribes y corsarios continuaron y desde allí fue trasladada de nuevo a la bahía de Guayanilla, aunque algunos sangermeños poblaron media legua tierra adentro, y otros estaban radicados en las Lomas de Santa Marta en 1543, según el famoso madero que excavó el agrimensor Don Carlos Hernández. Al ocurrir el ataque por corsarios franceses del año 1569, los sangermeños encargaron a su procurador Don Simón de Bolívar el traslado oficial a las Lomas de Santa Marta, petición que representó durante el año 1570, siendo concedida el 12 de mayo del año 1570 o del 1571. Como no ha sido posible localizar el original de dicha Cédula en los archivos españoles, sólo tenemos como referencia la copia de la Real Provisión del 12 de mayo de 1571 para orientarnos. Los archivos españoles son una rica mina de información, en los que aún quedan muchos tesoros ocultos entre sus folios, por lo que no perdemos la esperanza que algún día aparezca el dato que nos permita aclarar esta fecha, tal como ha sido posible identificar el lugar exacto del primer desembarco en Puerto Rico.

El Dr. Coll y Toste aseguró que la Real Provisión firmada el 12 de mayo de 1570 en la Ciudad de Santo Domingo autorizó la fundación de San Germán en las Lomas de Santa Marta, pero que tuvo la Audiencia que repetirlo el 27 de enero de 1573 porque el gobernador Don Francisco de Solís había suspendido su ejecución a petición de otros vecinos sangermeños que residían en Guayanilla. Es evidente que ya residían vecinos allí desde mucho antes del año 1570, y lo que duró hasta el 23 de enero del año 1580 fue una pugna entre los sangermeños a favor y en contra de la mudanza, después de cuya fecha no hemos encontrado nada adicional en relación con el caso.

Instamos al Dr. Luis Torres Oliver a que continúe con estos estudios históricos, para los cuales demuestra tener especial vocación y un gran entusiasmo, según se trasluce de su magnífica monografía sobre tema tan interesante.

HISTORIA DE COAMO

La obra «*Historia de Coamo*» por el agrónomo y ganadero señor Ramón Rivera Bermúdez, Presidente de la Asociación de Ganaderos de Carne de Puerto Rico, es un ensayo que representa un commendable esfuerzo por aclarar la interesante historia de una de nuestras poblaciones más antiguas, hasta ahora bastante obscura, por encontrarse dispersos sus datos en nuestros libros de historia regional.

Por ser Coamo la tercera en el orden cronológico de nuestras primeras poblaciones, luego de Caparra y la Villa de San Germán, tiene su historia un interés inusitado, pues fue la base para la fundación de otras poblaciones como Guayama, Aibonito, Salinas y Santa Isabel.

Contiene esta obra una recopilación considerable de datos sobre Coamo y su comarca, que permitirá a sus ciudadanos familiarizarse con su rica historia. Esta se originó alrededor del año 1573 con la petición del Obispo Fray Manuel de Mercado para que se reunieran en un poblado céntrico unos 30 vecinos que vivían desparramados en sus hatos y estancias de ganado de la región. Dicha petición no fue atendida de inmediato por el Gobernador Francisco de Solís, quizá porque a la sazón se encontraba atareado atendiendo las quejas y peticiones de los vecinos de la Villa de San Germán, capital del Partido de San Germán, que se mudaban desde Guadianilla a las Lomas de Santa Marta.

En 1575 el Obispo Mercado dio órdenes para escoger el lugar para el pueblo, siguiendo un mandato real para que así lo hiciera, y algunos pocos vecinos comenzaron a poblar allí. No fue hasta la llegada del Obispo Fray Diego de Salamanca que se inició en forma el poblado, lo que había sido autorizado durante el mes de julio de 1579 por el Rey, según aparece por nota marginal a una carta

peticionaria del Obispo Salamanca del 6 de abril de 1577. No le fueron concedidos a Coamo los fueros municipales, pero tenía un capellán pagado por los vecinos. La capilla o ermita fue construida de su propio peculio por los vecinos, pues por estar incluido el territorio en el Partido de Puerto Rico estaba adscrita a la Catedral de San Juan, sin merma permitida de sus diezmos y primicias.

El año 1582, según la «Memoria» del Presbítero Ponce de León, estaba en funciones el pueblo, con un alcalde nombrado por el gobernador. Más tarde fue constituido su territorio municipal en Partido, el que se extendía desde el río Jacaguas hasta el río Guayama. Coamo tuvo que ver con la fundación de Ponce, pues en 1597 unos padres jesuitas italianos encabezados por el Padre Spinola, encontraron allí un poblado con su iglesia, pero con la mayoría de las casas de los vecinos aún dispersas por el todo el extenso valle. Ya en ese año ellos encontraron un poblado en la región de Ponce, con el nombre de Canas, cuyos pobladores seguramente tenían relaciones con los de Coamo, pues fue allí que los dirigieron a Canas. No es de extrañar que el poblado de Juana Díaz fuera poblado por vecinos de Coamo para una época posterior. Uno de dichos pobladores, Cristóbal de Illescas, donó las tierras para el pueblo de Coamo. Su santo Patrón es San Blas, Obispo de Armenia, por lo que la población se denominó la Villa de San Blas de Illescas de Coamo. La voz Coamo es de origen taíno y se deriva de las raíces, «coa» que significa *lugar*, y «ma» que quiere decir *grande*, o sea, lugar extenso. Desde luego, *coa* también era el nombre taíno del palo puntiagudo que usaban los indios para sembrar la semilla en la tierra de los montones en sus conucos.

El Sr. Rivera Bermúdez ha hecho una valiosa aportación a la historia de nuestras poblaciones al escribir este ensayo sobre su ciudad natal de Coamo, cuyos datos se encuentran dispersos en las distintas obras sobre la historia de Puerto Rico. Tal como ha anunciado el autor en su Prefacio, esperamos que pronto pueda dar a la imprenta el resto de la obra que nos anuncia ya tiene bastante adelantada, con datos adicionales sobre la interesante población de Coamo, como los que hemos apuntado en esta breve reseña.

PROTOHISTORIA E HISTORIA DE PUERTO RICO

Por: JOSÉ ENAMORADO CUESTA

La obra titulada «*Protobistoria e Historia de Puerto Rico*», por el Sr. José Enamorado Cuesta, consiste de varios ensayos dedicados a la protohistoria, con un buen vocabulario indígena, y al descubrimiento y conquista de Puerto Rico. Contiene una breve reseña sobre los historiadores de la colonización española y la anglosajona, y otra sobre la Leyenda Negra de España, versando principalmente sobre el Padre Bartolomé de Las Casas y Don Juan Ponce de León.

La organización de la obra no resulta en una lectura fácil, ya que contiene consideraciones de filosofía política intercaladas que rompen su continuidad.

El ensayo es sumamente interesante y está bien redactado, recordándonos el estilo del gran historiógrafo Don Salvador Brau. Se nota que el autor corrigió su trabajo con esmero, el que está nítidamente impreso.

Nos ha extrañado la apreciación del autor en el Apéndice A, en cuanto a que consideró inesperado el recibo de nuestro Boletín, Tomo I — Núm. 3 de la Academia Puertorriqueña de la Historia sobre descubrimiento de Puerto Rico, el cual ha reseñado en dicho apéndice. Esto hace suponer que no había leído los dos Boletines anteriores, aunque procede a criticar el estilo de esos dos primeros, al compararlos con el que reseña, que considera muy superior. La redacción de todos los Boletines ha sido la misma, pero por ser el español un idioma dinámico, puede que aparezcan algunas peculiaridades lingüísticas nuestras de uso general en el léxico. Critica además el Sr. Enamorado Cuesta que se incluyera un extracto del trabajo en el idioma inglés, lo que en realidad no es bilingüismo, sino

cortesía elemental hacia los historiadores de habla inglesa que se han interesado por nuestra historia y han dedicado parte de su tiempo a estudiarla y comentarla.

El autor demuestra tener un vivo interés por el resultado de las últimas investigaciones que se han dado a conocer en nuestros Boletines sobre el descubrimiento de Puerto Rico. Al comentarlas demuestra una aguda y objetiva comprensión del tema, libre de los prejuicios dogmáticos que sobre determinadas teorías sobre dicho tema son tan prevalentes en nuestro ambiente histórico, que muchas veces impiden una valoración por prejuicios inflexibles, distinto al análisis desapasionado que muestra el autor de este excelente ensayo histórico, y por el cual lo felicitamos.

En el Apéndice C, da acogida el autor a ciertos alegatos de la tesis del Sr. Martín Gaudier, historiador de Mayagüez, sobre el descubrimiento de Puerto Rico, por el «destacado marino, capitán y dueño de la carabela *Niña*, Vicente Yáñez Pinzón». Como Yáñez Pinzón no vino en el segundo viaje, tiene que referirse necesariamente al primero, aunque el Sr. Gaudier alega que fue en el segundo viaje, circunstancia imposible.

Transcribe el Sr. Enamorado Cuesta dos versiones por el señor Gaudier del «texto reconstruido de una carta escrita por Juan Rodríguez Bermejo, conocido mejor por su seudónimo de Rodrigo de Triana, a un tío suyo, que según él fue piloto de la carabela *Niña* que mandaba Yáñez Pinzón».

Comparando un párrafo del texto íntegro «reconstruido», con el que califica «el párrafo más importante de la carta de don Rodrigo de Triana», saltan a la vista al cotejarlos discrepancias de tal naturaleza, que resulta imposible determinar por cual de los dos diferentes textos el autor de la tesis se ha decidido, ya que fue el propio Sr. Gaudier quien acepta que «reconstruyó» dicha supuesta carta fechada el 22 de marzo de 1494. Posiblemente el Sr. Gaudier fue sorprendido en su buena fe con una carta que contiene tantas contradicciones que aparenta ser un producto imaginativo.

A continuación se transcriben los dos párrafos para que el lector pueda compararlos, marcados (A) y el (B), con notas del Sr. Gaudier.

(A)

«Contárame mi pariente don Rodrigo, quien descansa en paz del Señor, que don Francisco, experto navegante y después de pasar por entre muchos islotes o al parecer arrecifes cercanos a tierras más grandes, hicieron de exprofeso y por creer don Francisco haberse corrido varios... hacia el sur de su ruta, rumbo a un cuarto cuadrante al nortenoeste... Y habiendo recorrido rumbo de más al desviarse *un quinto* al sur, pusieron proa al norte noroeste, y a los cuatro o cinco días divisó el propio don Francisco de nuevo las costas de la Ispaniola... Acercáronse viento en popa soplando fuerte a dichas costas, pero notaron que la mar se mostraba iracunda que no permitía a las tres primeras naos acercarse mucho a la costa, pues parecía como que la costa hiciera una prolongación mar afuera que provocaba parte de aquella marejada... De nuevo hicieron rumbo al franco norte hasta divisar una inmensa rada con la mar completamente tranquila. Voltearon entonces hasta el franco este en dirección a la costa, viendo que era de nuevo la Ispaniola con sus palmeras y playas de corales, procedieron aún más hacia tierra. Y allí topáronse con otra preciosa rada o más bien un cerrado y pequeño puerto donde la nao *Niña* tiró anclas y media docena de sus hombres nadaron hasta la orilla. Sigue contando don Rodrigo que le informaron haberse internado un poco dentro de aquellas arenosas playas cuando se toparon, gran Dios nuestro de cada día, con un pequeño brote de agua dulce que todos probaron y encontraron fresca y deliciosa. Partidas de hombres de las otras naos fueron también hasta aquel pequeño brote de agua y saciaron su mal disimulada sed y apertrecharon sus naos de aquel precioso líquido acabado de descubrir... Día y medio navegaron rumbo al este hasta entrar a un puerto cerrado. Pero allí encontraron gentes como las de la Ispaniola, que por señas habláronles apreciándose no haber llegado a la Ispaniola. Supieron antes de su regreso a España que aquella otra tierra era la que sus moradores parecían llamarla Beroqué o algo así.

Os ruego señores de ese Cabildo den preciso crédito a todo cuanto mi pariente don Rodrigo pidiérame participara a ustedes en esta humilde narración, la que quizás sirva para aclarar ciertas otras. Y si fuere de este modo habré de sentirme cumplidor de un encargo que me confiara en el lecho de muerte un fiel marino de la tripulación que comandaba don Martín Alonso Pinzón, que en paz des-

canse. Que el Señor os guarde a vos y al Cabildo de Sevilla son los más fervientes deseos de s.s.q.b.s.m., Rodrigo de Triana.»

(B)

«Contárame mi pariente don Rodrigo (3), experto navegante de la nao *Niña*, que pilotaba don Vicente (4), que luego de navegar por entre unos islotes y arrecifes cercanos a tierras quizá más grandes, hicieron rumbo a un cuarto al Norte-Oeste y que a los cuatros escasos días él, mi pariente don Rodrigo (5) divisó de nuevo la costa de la Ispaniola, acercándose con fuerte viento en popa a dichas costas. Don Francisco Pinzón, primo de don Martín y de don Vicente, experto navegante que en esa ocasión dirigía a la nao *Niña*, por error se había corrido varias *singladuras* al sur de la ruta de antemano trazada al salir de Cádiz con rumbo a la Ispaniola. Por no haberse apertrechado de agua potable como las otras flotillas, lo que más preocupaba a don Rodrigo (6), y de ello informó a su primo (7), que comandaba la nave, fuera la escasez de agua para beber... Acercáronse a dicha costas de la Ispaniola, pero notando que la mar se mostraba iracunda, que no permitía a las naves acercarse mucho a la costa (8), que parecía como que hiciera una prolongación mar afuera, que era lo que provocaba parte de aquella marejada. Dieron rumbo al franco Norte hasta divisar una inmensa rada (9), con la mar completamente tranquila. Voltearon entonces hacia el franco Este, en dirección a la costa, viendo que era de nuevo la Ispaniola con sus palmeras y playas de corales. Procedieron aún más hacia tierra, y allí topáronse con otra preciosa rada o más bien un cerrado y pequeño (10) puerto donde la nao *Niña* tiró anclas y media docena de sus hombres nadaron hasta la orilla. Sigue contando mi pariente don Rodrigo (11) que aquellos hombres, luego de haberse internado un poco dentro de aquellas arenosas playas, cuando se toparon, gran Dios nuestro de cada día, con un pequeño brote de agua dulce que todos probaron y encontraron fresca y deliciosa. Partidas de hombres de las otras naos fueron también hasta aquel pequeño brote de agua y saciaron su mal disimulada sed, y apertrecharon a sus naos de aquel precioso líquido acabado de descubrir... Como no encontraron por los contornos gentes que por allí merodeasen, a las pocas horas y ya a punto de ponerse el sol, las naos hicieron rumbo por la costa al Norte franco. Pero en vano topáronse con el puerto o río de la Is-

paniola tras la que iban... Día y medio navegaron rumbo al Este (12) por aquella costa hasta por fin entrar a un puerto (13) cerrado. Pero allí encontraron gente que por señas les hablaron, apreciándose entonces no haber llegado todavía a la Ispaniola. Supieron antes de regresar que aquella tierra no era la Ispaniola y que sus moradores parecían llamarla Beroqué o algo así... Os ruego señores de ese Cabildo que den preciso crédito a todo cuanto mi pariente don Rodrigo (14) pidiérame participara a ustedes en esta humilde narración, la que quizás sirva para aclarar ciertas otras (15). Y si fuere de este modo, habré de sentirme cumplidor de un encargo que me hiciera y confiara en el lecho de muerte un fiel marino a quien aprecié mucho... Que el Señor os guarde a vos y al Cabildo de Sevilla... (?) (16). Rodrigo de Triana o Juan Rodríguez Bermejo.

(3) Don Rodrigo dictó la carta a su ahijado Rodrigo de Triana; y era el piloto-navegante de la *Niña* cuyo capitán lo era Vicente Yáñez Pinzón, su dueño en el primero y segundo viajes.

(4) Se refiere a la isla de Guadalupe e islotes alrededor.

(5) La costa que vieron fue la de los Morrillos de Cabo Rojo, la que creyeron que era la costa de la Ispaniola.

(6) Las otras dos flotillas, del total de 17 naves del 2.º Viaje, que llegaron a Guadalupe y Dominica (Colón con 7, Rodrigo Prieto con 5) se habían apertrechado de agua potable allí. No así Vicente Yáñez Pinzón, quien salió casi enseguida rumbo a la Ispaniola.

(7) Don Francisco Pinzón era primo de los hermanos Martín y Vicente, quien era el Comandante o Capitán, pero no el Piloto de la *Niña* en ese 2.º Viaje.

(8) Se refiere a los Morrillos de Cabo Rojo.

(9) Indiscutiblemente que se refiere a la inmensa bahía de BOQUERON, la más grande de Puerto Rico.

(10) Se refiere al pequeño, pero hondo y cerrado, Puerto Real.

(11) Don Rodrigo Sánchez de Triana, quien iba a bordo de la *Niña* cuando entraron a Boquerón.

(12) Día y medio rumbo al NORTE por la coste Oeste de Puerto Rico, volteando Punta Borinquén y siguiendo la COSTA de Puerto Rico en la creencia de que era Santo Domingo.

(13) Se refiere al único puerto cerrado en la costa Norte de Puerto Rico, o sea a San Juan.

(14) Vuelve a referirse a don RODRIGO SANCHEZ DE TRIANA, quien, en su lecho de muerte, le dictara la histórica carta de su pariente y ahijado RODRIGO DE TRIANA o Juan Rodríguez Bermejo.

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS DE LAS NOTAS DEL SR. GAUDIER AL PARRAFO TRANSCRITO

Estas notas, que el Sr. Gaudier ha colocado para explicar el texto de la carta que «reconstruyó», del 22 de marzo de 1494, lo dejan aún más confuso. Según la nota 3 Don Rodrigo (Sánchez de Triana), fue el marino que murió, pues dictó dicha carta en su lecho de muerte a su «ahijado», Rodrigo de Triana. Según el texto, era «*experto navegante de la Nao Niña que pilotaba Don Vicente*», pero más adelante declara que era «Don Francisco Pinzón, primo de don Martín y de don Vicente, *experto navegante que en esta ocasión dirige a la Nao Niña*». No sabemos como el Sr. Gaudier determinó que Rodrigo de Triana era «ahijado» de Rodrigo Sánchez de Triana, cuyo nombre no aparece en el rol más completo del descubrimiento, en una época cuando aún no existían actas parroquiales.

Nota 4. «Se refiere a la isla de Guadalupe e islotes alrededor». Aquí el Sr. Gaudier determina por sí y ante sí la identidad de cierta isla descubierta en el segundo viaje, sin prueba de clase alguna que fuera la isla Guadalupe.

Nota 5. «Mi pariente don Rodrigo divisó de nuevo la costa de la Ispaniola». El Sr. Gaudier determina que fueron «los Morrillos de Cabo Rojo, la que creyeron era la costa de la Ispaniola», pero no vemos como pudo llegar a esta conclusión sin mención alguna documental o cartográfica para probarlo.

Nota 6. «Las otras dos flotillas del total de 17 naves del segundo viaje, que llegaron a Guadalupe y Dominica (Colón con 7 y Rodrigo Prieto con 5) se habían apertrechado de agua potable allí. No así Vicente Yáñez Pinzón, quien salió casi en seguida rumbo a la Ispaniola».

No sabemos de un solo historiador que haya escrito sobre tales supuestas tres flotillas, y aunque la *Niña* venía en el segundo viaje, Vicente Yáñez Pinzón no vino, por lo que tenía que referirse al *primer viaje*, con el agravante que habla de las 17 naves del *segundo viaje*. La grave confusión de los dos viajes colombinos demuestra que esa carta es un producto imaginativo, pues contradice el Diario de Colón.

Nota 7. «Don Francisco Pinzón era primo de los hermanos Martín y Vicente, quien era el comandante o capitán, pero no el piloto de la *Niña* en el segundo viaje». Anteriormente la carta declara sobre «la Nao *Niña*, que piloteaba don Vicente» y «al piloto de la nao *Niña* don Vicente Yáñez Pinzón», lo que es una contradicción completa dentro del propio texto. ¿Era capitán o piloto Don Vicente?

Nota 8. «Se refiere a los Morrillos de Cabo Rojo», declara el Sr. Gaudier, pero no produce prueba alguna documental ni cartográfica.

Nota 9. «Indiscutiblemente se refiere a la inmensa bahía de Boquerón, la más grande de Puerto Rico». A base de qué premisa la identifica el Sr. Gaudier, es algo que no es posible imaginar, pues hay bahías mayores.

Nota 10. «Se refiere al pequeño, pero hondo y cerrado, Puerto Real». El Sr. Gaudier declara que el primer desembarco en Puerto Rico fue en Puerto Real, antes que Boquerón, lo que constituye otra contradicción de su propia hipótesis.

Nota 12. «Día y medio rumbo al Norte por la Costa de Puerto Rico, volteando la Punta Borinquen y siguiendo la costa de Puerto Rico en la creencia que era Santo Domingo». Marineros expertos como eran los Pinzón no podían equivocarse su ruta en 180 grados, pues si creían que estaban en la Costa Oriental de La Española, no podían girar hacia el Este al llegar al extremo de su Costa Norte para seguir bojeándola, pues allí la Costa Norte se extiende hacia el Oeste.

Nota 13. «Se refiere al único puerto cerrado en la Costa Norte de Puerto Rico, o sea San Juan».

El Sr. Gaudier conjetura que Vicente Yáñez Pinzón también descubrió el Puerto de San Juan, y allí los indios le dijeron por primera vez que el nombre de la isla era «Beroque o algo así»... Un puerto cerrado tan importante hubiera sido mencionado en el Diario de Colón, por lo que esta deducción es increíble.

Nota 14. «Vuelve a referirse a don Rodrigo Sánchez de Triana, quien, en su lecho de muerte, le dictara la histórica carta a su pariente y ahijado Rodrigo de Triana o Juan Rodríguez Bermejo».

El principio de la carta de marras ofrece la impresión que Rodrigo de Triana le prometió en su lecho de muerte a Don Martín Alonso Pinzón escribirle al Cabildo de Sevilla lo que le informó Don Rodrigo Sánchez de Triana «al piloto de la Nao *Niña* Don Vicente Yáñez Pinzón». Esta nota refiere que el que estaba en su lecho de muerte era Don Rodrigo Sánchez de Triana, indicación que el autor de la carta no tenía una idea clara de lo que deseaba informar.

* * *

Estos comentarios a las notas del Sr. Gaudier, ofrecen una somera idea de la tremenda confusión de la carta y sus notas, aparte de otros detalles que huelga comentar pues sólo abundan más sobre este galimatías.

El Apéndice dedicado por el Sr. Enamorado Cuesta a esta carta, que el Sr. Gaudier alega la encontró en un sótano semioscuro, la reconstruyó y la ha dado a conocer, indica que no obstante las múltiples certificaciones que acompañan a su «texto reconstruido», es de dudar su autenticidad por sus múltiples contradicciones y confusión absoluta, pues suele certificarse a petición del presentante.

Es conveniente observar que los descubridores identificaban las islas que descubrían por sus nombres indígenas o las bautizaban con un nombre español. Se ha podido determinar la identidad de las islas descubiertas en el Diario de Colón, por medio de mapas o por la relación geográfica de unas islas con otras. En sus notas, el Sr. Gaudier procede a identificar las islas referidas en la carta a base de suposiciones caprichosas, pues no ofrece base alguna documental. ¿Qué dice la carta para indicar que descubrieron la isla de Guadalupe, o los Morrillos de Cabo Rojo, Boquerón o Puerto Real? ¿Sería porque en una de las versiones de la carta aparece que arribaron, en el caso de «Puerto Real», a un puerto tan bueno que era propio para «reales personajes»? El contenido de la carta nos parece un producto evidentemente imaginativo, pues hasta los términos náuticos aparecen equivocados. Por ejemplo, *singladura* es la distancia recorrida en un día por un navío, y es un término que no hemos visto empleado generalmente en el siglo XVI. Pero aceptando que lo fuera, navegar «varias singladuras al sur» es algo voluntario y específico,

no casual, y por lo tanto inadmisibile el término «correrse», como también lo es el término de correrse «un quinto», término inexistente en náutica.

El Sr. Enamorado Cuesta ha publicado la carta que le sometió el Sr. Gaudier sin comentarios, quizá por las fuertes dudas que surgen de su mera lectura, pero al publicar dos textos distintos del «párrafo más importante» de la carta, su comparación sugiere que la reconstrucción del texto ha tomado diversas posiciones contradictorias. Conocemos varias versiones distintas de la supuesta carta, las que destruyen cualquier valor que pudiera tener a la vista de certificaciones por personajes prominentes de Palos de la Frontera, La Rábida y Sevilla, y es de considerar que tanto el Sr. Martín Gaudier como los certificantes fueron sorprendidos en su buena fe, con una supuesta carta del año 1494.

«NAOS Y CARABELAS DE LOS DESCUBRIMIENTOS Y LAS NAVES DE COLÓN», POR CARLOS ETAYO

(EDITORIAL ARALAR — 1971 — 262 PAGINAS)

Un magnífico libro por el navegante que construyó un modelo de la Nao Santa María en 1948 y navegó la ruta de Colón de su primer viaje, ofrece abundante evidencia que arroja considerable luz sobre muchos puntos oscuros de los viajes de Colón, y hace una serie de descripciones y análisis excelentes de las naves de la época, en especial de las del descubrimiento.

Según el Sr. Carlos Etayo, la milla que usaba Colón no era la italiana o la romana de 1,481 metros, sino la castellana de 1,393.18 metros, y tomando en cuenta las correcciones aplicadas a base de varias distancias conocidas y verificadas, sería la milla que usaba Colón equivalente a 1,250 metros.

Acepta el Sr. Etayo que de acuerdo con Fernando Colón, cuando éste representaba a España en la Junta de Badajoz, se usaba también la legua terrestre de 3 millas en España. La legua marinera era en tal caso de 5 kilómetros de longitud a base de 4 millas de 1,250 metros por legua, lo que haría la legua un poco menor que la milla terrestre actual de 5,280 pies, y mucho menor que la náutica de 6,020 pies, pues equivalía a 1 kilómetro y cuarto de longitud.

El Vicealmirante Samuel Eliot Morison alegó que las millas colombinas eran las italianas o romanas, basado en una cita en *Raccolta* (I-ii-36), tomada del Diario de Colón:

«Fallo que de allí de estas dos bocas (Sierpe y Dragón) que he dicho estan en el mismo meridiano... al oeste del golfo que mencione y que nombre de las Perlas, hay 68 leguas de *cuatro millas Romanas* cada una, como acostumbramos en la mar.»

El Sr. Etayo niega que esa cita sea correcta, basado en que el Diario no dice que fueran millas *romanas*, y está literalmente en lo cierto: «Pero ésto no es cierto; Colón habla de leguas de 4 millas, de mil pasos, pero sin decir que eran *romanas*, sino que cuatro de ellas formaban una legua "como acostumbraban en el Mar"».

La cita completa del Diario es como sigue: «Fallo que de allí de estas dos bocas, las cuales, como yo dije estan frontero por linea de Septentrion en Austro, que haya la una a la otra 26 leguas, y no pudo haber en ello yerro porque se midieron con cuadrante, y destas dos bocas de Occidente fasta el golfo que yo dije, al cual se llama de las Perlas, que son 68 leguas de 4 millas cada una, como acostumbramos en la mar, y que de alla de este golfo corre de continuo el agua muy fuerte hacia el Oriente, y que por esto tienen aquel combate estas dos bocas con la salada. En esta boca de Austro, a que yo llama de la Sierpe, falle en anocheciendo que yo tenia la estrella del Norte alta cuasi cinco grados, y en aquella otra del Septentrion, a que yo llame del Drago, eran cuasi siete, y fallo quel dicho golfo de las Perlas esta occidental al occidente de el...(blanco)... de Tolomeo cuasi 3,900 millas, que son cuasi 70 grados equinocciales, contando por cada uno 56 millas e dos tercios». (El espacio en blanco en el Diario posiblemente debió decir «el primer meridiano»).

El grado al que se refirió Colón era el de $56\frac{2}{3}$ millas del cosmólogo árabe Alfragan, que se calculaba en su equivalente en millas *romanas* de 1,480 metros, y debe haber sido por tal razón que Morrison presumió que Colón se refería a millas *romanas*, deducción que consideramos muy lógica según explicaremos.

De acuerdo con las observaciones astronómicas de Colón, según anotó en su Diario, había navegado casi dos grados hacia el Norte, por lo que habría recorrido, no las 26 leguas que informó, sino solamente $28\frac{1}{2}$ millas, aunque la distancia existente entre esos dos puntos es de $37\frac{1}{2}$ millas náuticas, menos de 12 leguas colombinas a base de 4 millas por legua.

Colón ha debido presumir que estando las Guardas a la Cabeza al anochecer, una altitud crepuscular de la estrella Polaris equivalía a la latitud de ese punto de observación. Según el Sr. Etayo, Colón debió haber añadido 3 grados a sus observaciones al anochecer durante esa época del año, y así hubiera informado las latitudes de las dos Bocas como 8° y 10° . La latitud real cerca de la Boca de la Sierpe es de $10^\circ\text{-}05'$, y la latitud de su punto al Norte es de $10^\circ\text{-}42'5''$, por lo

que tuvo un error de 2° en una de las observaciones y de 0.7° en la otra.

Esto se deduce por una cita del Diario: «Falle allí que en anocheciendo tenia yo la estrella del Norte alta cinco grados, y entonces las guardas estaban encima de la Cabeza, y despues, a la media noche, fallaba la estrella alta 10°, y en amaneciendo, que las guardas estaban en los pies 15°.»

«En esta boca de Austro a que yo llame de la Sierpe falle en anocheciendo que yo tenia la Estrella del Norte alta cuasi 5 grados y en aquella otra del Septentrion, a que yo llame del Drago, eran cuasi siete...» significó para Colón 26 leguas, «y no pudo haber en ello yerro porque se midieron con cuadrante», lo que demuestra que usaba el grado de 56 2/3 millas *romanas* o italianas de Alfragan, que resulta un grado 25 % menor que el verdadero.

El error de Colón se debió a que Alfragan empleaba 56-2/3 *millas árabes* de 2,164 metros, por lo que su grado medía 66.2 millas náuticas, mientras que Colón presumía que se trataba de millas romanas o italianas de 1,480 metros, por lo que su grado sólo medía 45 millas náuticas, casi un 25% menos que su longitud verdadera. Ese error lo indujo a creer que el Orbe era 25% menor que el concepto de Erastótenes de 59,5 millas náuticas al grado, y 10% menor que el grado de Tolomeo de 50 millas náuticas. Ese era el concepto medieval que existía en Europa desde que fue introducido por los árabes, quienes lo habían adoptado por decreto del Califa Mamún el año 823 D de C. En una nota al margen en el libro de Pedro Aliaco, Colón asentó: «Terra est rotunda spherica... Unus gradus respondet miliaris 56-2/3... Quolibet gradus habet miliaria 56-2/3 et sic habet totus circuitus terre 20,400». Según su cálculo, la tierra medía en el ecuador 30,000 kilómetros, un 25% menor que la medida real de 40,000 kilómetros. Jerónimo de Girava lo tildó de «gran marinero y mediocre cosmógrafo» por tales motivos.

Con tales cálculos, y su estudio de los informes de Marco Polo y Paolo Toscanelli, Colón creía que Cipango o Japón se encontraba en longitud 86° Oeste, que es el meridiano que pasa frente a la península de Yucatán, pero presumía que en el camino encontraría la legendaria isla de Antilla (Anti-Isla) o «isla del lado opuesto», relacionada a veces con la Atlantis de Platón, feliz error sobre la pequeñez de la tierra, pues le permitió descubrir un Nuevo Mundo.

El Sr. Etayo opina que se empleaban en el siglo XVI en España

varias clases de millas, con 1,000, 1,250, 1,393, 1,481 y 1,666 metros de longitud, lo que es un indicio de la confusión existente.

Navarrete declaró que «Colón usaba millas italianas que son de menor extensión que las españolas, pues cuatro de aquellas equivalen a tres de éstas y a la medida de una legua». Tanto Martín Cortés en 1551 como García del Palacio en 1587 usaron la legua de tres millas de mil pasos geométricos de 5 pies.

El delegado de España en la Junta de Badajoz, Hernando Colón, contestó a la pregunta sobre el número de leguas castellanas o marineras de a cuatro millas por legua que correspondían a un grado: «Nadie lo sabía con seguridad, pero que entre otros, su padre creía que $56\frac{2}{3}$.» De esta declaración se deduce que Cristóbal Colón consideraba que las millas castellanas o marineras eran equivalentes a las millas romanas o italianas, pues según Alfragan eran las que cabían $56\frac{2}{3}$ en un grado, según infería. Esta creencia queda demostrada en su Diario: «El Golfo de las Perlas esta occidental de el... (primer meridiano)... de Tolomeo cuasi 3,900 millas, que son cuasi 70 grados equinocciales, contando por cada uno 56 millas e dos tercios», las que entendía eran millas romanas, y no las millas árabes de Alfragan.

El Sr. Etayo considera la evidencia de la residencia de Colón en España como probatoria de que usaba algunas de las unidades nacionales. «Solamente el hecho de estar 7 años en España trabajando por la realización de su empresa es causa suficiente de que usara las unidades comunes a los Reyes de Castilla.»

Coincidimos con la lógica del Sr. Etayo en cuanto a la posibilidad que Colón usara la variable milla castellana, pero quedándonos la duda que nace de su grado de $56\frac{2}{3}$ millas romanas o $83\frac{1}{2}$ kilómetros, 4,850 pies en milla de 1,480 metros, resultando su legua equivalente a 3.18 millas náuticas modernas de 6,080 pies. El Sr. Etayo no le atribuye a la milla castellana un valor probable ni fijo ni preciso, lo que hace algo confusa su interpretación. Puede que constara de 1,000 pasos geométricos de 5 pies castellanos de 0.278637 metros, igual a 1.39318 metros el paso geométrico, por lo que la milla castellana tenía 1,393.18 metros, lo que compara con la milla de los portulanos de 1,250 metros. El Sr. Etayo se inclina a aceptar la equivalencia de .675 de la milla náutica actual, pero tranza con que «0.7 sería una equivalencia práctica muy próxima a la verdadera», que resultaría en 4,256 pies para la milla castellana.

En nuestras lecturas nos hemos topado con varias equivalencias

de la milla colombina, desde la que informa Blázquez equivalente a mil metros, la de los portulanos de 1,250 metros y la romana de 1,480 metros. La milla informada por Colón fluctúa tanto, al aplicarla a distancias entre puntos geográficos conocidos sobre mapas modernos, que resulta bastante difícil aceptar una milla que pueda aplicarse generalmente sin excepciones, y a veces escribió *legua por milla*.

Otro de los puntos que levanta el Sr. Etayo en su libro es el de la dualidad de la carabela *Niña* en los dos primeros viajes, con argumentos convincentes de gran peso, como lo es su origen y la gran cantidad de personas que pudo acomodar. Sospecha que la carabela *Niña* del primer viaje pudo ser la carabela *Cardera* del segundo viaje, porque su capitán era Juan Niño, pero Miss Alice Gould opinó que *Cardera* era el apellido de su dueño. También opina que el Maestre y dueño de la nao capitana del primer viaje, la *Santa María*, fue el mismo maestro de hacer cartas y marinero en el segundo viaje, Juan de la Cosa. Considera el Sr. Etayo que todo un bravo hombre de mar que cruzó el Atlántico siete veces y murió luchando heroicamente con los indios, no podría creerse hubiera hecho lo que le atribuyó Colón en su Diario, «que si no fuera por la traición del Maestre y de la gente, que eran los mas de su tierra... la nao se salvara...» La tripulación rebelde del primer viaje era vizcaína como su Maestre.

Precisamente eso es lo que hace creer que se trataba de dos marineros vizcaínos distintos, al contrastar la incompetencia o cobardía de uno con la valentía y la competencia del otro; del rango de Maestre y propietario de la nao capitana *Santa María* del primero, con el grado de marinero y maestro de hacer cartas del segundo. No declaró nada Colón en su Diario del primer viaje sobre habilidad alguna del Maestre de la Capitana *Santa María* como cartógrafo, pero en el segundo viaje se reconoce en el rol de la carabela *Niña* o *Santa Clara* a Juan de la Cosa como marinero y maestro de hacer cartas.

De acuerdo con el Sr. Etayo, el Capitán Juan de Escalante de Mendoza describió los deberes de los marineros como: «Entendidos en el manejo del timón, *toda clase de faenas marineras* y hasta Pesar el Sol.» ¿Podría concebirse que el rico Maestre y propietario de la nao *Santa María*, capitana de la flota, aceptara rebajarse y dar por bueno un grado inferior a su anterior rango, haciendo toda clase de faenas marineras y tomar personalmente el timón? Creemos que el contraste que señala el Sr. Etayo entre dos personalidades tan distintas, arroja una seria duda sobre el hecho de que una sola persona

pudiera actuar de manera tan antagónica, salvo que fuera un esquizofrénico. Las citas del Capitán Juan de Escalante de Mendoza, contenidas en el libro, reconocen la importancia de sus informaciones sobre viajes y navegación.

El famoso mapa de Juan de la Cosa demuestra a la isla de Cuba claramente separada de la tierra firme continental, a pesar de haber jurado ante notario en el segundo viaje, antes de la circunvalación de Cuba, que era parte de Tierra Firme. El Sr. Etayo, al discutir la carta de Juan de la Cosa, así como la de Andrés de Morales, que se supone fue la primera que mostró a Cuba como isla el año 1509, acepta tal fecha siguiendo los resultados de la investigación del Capitán Roberto Barreiro Meiro del Museo Naval de Madrid. Como quiera que Cuba se vino a circunvalar alrededor de los años 1506 al 1508 por Andrés de Morales y Sebastián de Ocampo, apareciendo sus contornos en el mapa mencionado del primero, la fecha del mapa de Juan de la Cosa, que aparece como del año 1500, ofrece dudas, ya que en dicha carta aparecen los contornos de la isla de Cuba muy parecidos a los de Andrés de Morales, y a los de la mayoría de los mapas de la época, con la curvatura del extremo occidental de la isla muy pronunciado, tal como aparece en la carta del primer hombre que la circunvaló. A pesar de estas discrepancias, el Sr. Etayo acepta las fechas de los dos mapas como de los años 1500 y 1509, que señalan un conflicto cronológico que no ofrece una explicación aceptable, por lo que merece un estudio más intenso.

Felicitemos al Sr. Etayo por un libro que contiene una valiosísima información y que demuestra su intención sincera de aclarar muchos puntos todavía oscuros de los viajes de descubrimiento en América.

INFORMACIONES

Han sido elegidos como académicos de número los siguientes historiadores en la sesión celebrada el día 12 de julio de 1971:

- Dr. Luis Torres Oliver
- Sr. José E. Vélez Dejardín
- Dr. Francisco Lluch Mora
- Sr. Walter Murray Chiesa
- Dr. Manuel Alvarez Nazario